LA PRENSA

AÑO IX—NUMERO [illegible] — BUENOS AIRES, VIERNES 23 DE AGOSTO DE 1878 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

NUMERO SUELTO............ Un peso
POR MES............ Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES............ Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO............ Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

POR UN MES............ Treinta pesos
POR TRES MESES............ Noventa pesos
POR SEIS MESES............ Ciento setenta pesos
POR UN AÑO............ Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente

POR UN MES............ Cuarenta pesos
POR TRES MESES............ Ciento diez pesos
POR SEIS MESES............ Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO............ Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

POR UN MES............ Doce reales fuertes oro
POR SEIS MESES............ Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
POR UN AÑO............ Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 100

ALMANAQUE—HOY—Stos. Felipe, Benicio y Restituto

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 23 DE 1878

La tradicion y los círculos

Interesados como estamos en que se normalice la vida política de la República, tan desnaturalizada por el aliento de los círculos, no debemos desperdiciar ninguna oportunidad propicia para precipitar el triunfo fecundo de la verdad.

Es difícil deshacer las tradiciones enseñoreadas en las conciencias, pero tampoco tienen los atributos de la eternidad para que puedan resistir á la accion del tiempo y mas que todo, del progreso de las ideas.

La costumbre tiene el poder de imponerse al espíritu, sin que haya lugar muchas veces al exámen prévio de su significado.

Cuando se la trae al debate y se la hiere de frente, se produce una especie de alarma entre los que le rinden homenage, pero muy luego la luz se hace y á sus claros resplandores, se destaca la razon triunfante.

De estas transiciones del mal al bien, de lo bueno á lo mejor, de la sombra á la luz, se forma la cadena brillante del progreso humano en todas sus manifestaciones.

Como nosotros no podemos sustraernos á esa ley que preside la marcha de la humanidad hácia su perfeccionamiento, hemos sido testigos y actores en su cumplimiento.

No hay necesidad de internarnos en los dominios de la historia para arrancarle los justificativos de esta verdad, porque la historia argentina vive en el recuerdo de las generaciones presentes.

El anardecimiento de la lucha que procedió al régimen constitucional vigente en la República, obedeció á esa ley.

Los pueblos en su mayor parte eran sordo-mudos, sugetos á la voluntad del caudillo que los arrastraba á su capricho.

Cuando apareció la Constitucion, que amordazó la lengua y encadenó el brazo de los caudillos diciéndoles que cada ciudadano era dueño esclusivo de su conciencia y que las deliberaciones populares se hacian á mayoria de sufragios, los esclavos de la tradicion que consagraba la obediencia pasiva á las órdenes del caudillo resistieron tenazmente al nuevo régimen; es decir, envueltos en la sombra, querian someter á su negro imperio á la luz del progreso que inundaba el horizonte.

¡Cuanto poder tiene la costumbre!

Y con todo: no han trascurrido muchos años y ya no hay quien se oponga á la Constitucion.

La voz del gobierno es respetada: no hay sublevamientos contra la sentencia de los jueces, ni hay caudillos que no doblen la cerviz ante la magestad de los comicios electorales.

Buscan con fraude ó sin él el patrocinio de su autoridad suprema, pero el hecho es que no se atreven á colocar su espada mas arriba que su último fallo.

Las irregularidades en el hecho, no perjudican el respeto y acatamiento que se tiene por el principio.

Sin embargo, el personalismo no ha desaparecido de la escena y es forzoso hacer fuego sobre él, para que deje libre el campo al juego de las instituciones democráticas que hemos tenido la suerte de darnos.

El personalismo vestido con las toscas ropas del caudillo de lanza, ha muerto para siempre en el país, pero existe otro género de personalismo civilizado, que vive amparándose mañosamente en el nuevo régimen, sin que por esto deje de ser nocivo á la práctica del gobierno propio.

Su imperio vacila sobre débiles bases, que se gastan dia á dia al empuje de las ideas que avanzan con paso firme hácia la radicacion de su benéfica influencia.

Su arma única de defensa es una tradicion de autoridad depreciada en la hora que cruzamos.

Sirviendo el progreso del país, no descansamos un momento en la tarea de aniquilar á ese enemigo.

Aspira á perpetuarse bajo denominaciones usurpadas, buscando la afluencia de las simpatias que ciertos nombres ó calificativos tienen en la masa popular.

La cuestion presidencial ha sorprendido al personalismo reinante y ha puesto de manifiesto su vieja fisonomía ante el ojo esperto del pueblo.

Ha principiado por promover agitaciones en el seno de la opinion nacional, tanto para esconder su rostro, cuanto para sacar provecho del rio revuelto.

Nosotros nos opusimos á esas tentativas y dijimos: los círculos que se llaman partidos de principios, deben exhibir sus candidatos propios para la Presidencia futura, hijos de sus respectivas comunidades y encarnacion de los propósitos escritos en sus banderas.

Pero, como no son tales partidos de principios, no entran por este órden de ideas y siguen maniobrando en busca de preponderancia y de poder, cualquiera que sea el precio que se les exija.

Tambien dijimos que era prematuro discutir la cuestion presidencial, dada la situacion política y económica del país.

Como era de esperarse, ésta propaganda ha lastimado los intereses de algunos, pero como las fuerzas de la verdad, francamente manifestada, no pueden ser contrarrestadas de frente, se dice que no hay consecuencia en nuestra prédica.

Algunos dicen que hay contradiccion en pedirá los círculos que exhiban sus candidatos al lanzarse á la lucha y en aconsejar que no anticipen con ajitaciones prematuras la gran cuestion electoral que tenemos en perspectiva.

A pesar de todo, nuestra propaganda sigue por el camino inexorable de la lógica.

Hemos pedido que no se interrumpa al comercio con llamamientos inoportunos, que enardecen el corazon, perjudicando la tranquilidad de que necesita para prosperar.

Estas son las legítimas aspiraciones de todo el país, que está cansado en la eterna tarea de despedazarse en obsequio de causas agenas.

Y es por esto tambien que las proclamas de las fracciones caen impotentes en el vacío.

La decepcion amarga domina los corazones. Ese es el fruto de la esperiencia y ese es el resultado de la obra constante de los bandos políticos, erigido por su autoridad propia en partidos.

Teniamos razon, entonces, para encaminar nuestra propaganda por los rumbos indicados.

Sin embargo, como era de esperarse, estas ideas que fortifican al pueblo en la actitud de espectativa que ha asumido, hacen cejar á los círculos en su empeño y cada dia imprimen mas fuerza á la máquina, mirándolas en este terreno, les hemos hecho fuego tambien, porque aceptamos el combate en donde quiera que tiendan sus líneas.

Como pretenden ser partidos de principios, heredando denominaciones históricas, sin exhibir títulos hábiles para perfilar su fisonomía de heredero, les hemos dicho; si son tales partidos, no vayan á campamentos agenos en busca de candidatos.

Levanten personalidades de sus propias filas, como hacen en todas partes del mundo los partidos de principios.

Ningun partido regular entrega con sus votos la direccion de los destinos públicos en manos de hombres que no participan de sus mismas ideas y sus mismos propósitos.

Entre tanto: los bandos militantes que trillan el terreno de nuestra actualidad política, se ocupan en *evolucionar*, para plegarse al candidato que ofrezca mas probabilidades de triunfo y que á la vez les presente garantias de que facilitará el camino del Poder.

Núcleos de opinion que de tal manera proceden, no son partidos regulares, sino meras agrupaciones electorales, sin bandera permanente.

En consecuencia, les hemos dicho que no tienen derecho para agitar al país, cubriéndose con una divisa que no tienen la facultad de usar, juzgados ante el tribunal augusto de la democrácia.

Siendo agrupaciones electorales, de carácter puramente accidental, es claro que siendo leales á su origen y á su razon de ser, deben principiar por levantar candidatos.

Los candidatos son para ellos su única bandera. ¿Tienen por candidato á Mitre, á Tejedor, á Quintana?

Pues bien: llámense mitristas, tejedoristas ó quintanistas, dejando los calificativos de nacionalistas y autonomistas, que no les pertenecen por mas que hagan y digan.

Sé ve, pues, que no hay inconsecuencia en la propaganda de LA PRENSA.

Hemos pedido en obsequio de la tranquilidad del país, que no se anticipe la cuestion presidencial.

Cuando hemos visto que los círculos trabajan y amagan la tranquilidad pública, les hemos buscado en sus propias posiciones para batirlos y negándoles á la luz de la evidencia indestructible, el carácter de partidos políticos, les hemos dicho principien por donde deben principiar, que es levantando candidatos, pero son meras agrupaciones electorales, viciadas por un personalismo de fatales consecuencias para este país.

¿En donde está la inconsecuencia?

Estamos, puede decirse, en los comienzos de una gran campaña moralizadora, y de consecuencias trascendentales para el país.

Mucho tenemos que decir aun y solo esperamos oportunidades para avanzar.

Indudablemente se nos presentarán, como va sucediendo hasta el presente.

La República no puede estar estacionaria en materia de educacion política, mientras que sus industrias toman vuelo y el vapor aplicado á la locomocion terrestre sustituye el comercio de los bosques esparcidos por todo su territorio.

Una crítica mal encaminada

La actitud asumida por el Gobernador de la Provincia en el incidente sobre los presos del Azul y destitucion del oficial encargado de custodiarlos, fué materia de discusion en los círculos desde los primeros momentos.

El asunto ha subido ya á las columnas de la prensa y es materia de juicios en que se condena la conducta del Gobernador.

El hecho no es insignificante y vamos á pagar tributo á la opinion que de él se ocupa esponiendo nuestras vistas con la serenidad y franqueza acostumbrada.

Dijimos que el caso era importante y es conveniente justificarlo antes de pasar adelante.

Se sabe, en efecto, que en la campaña no hay policía, que se trata de crearla y que esta clase de instituciones no prosperan sinó asentándolas sobre bases firmes y sólidas.

Los empleados de la vieja policía de campaña carecen de la base de una severa disciplina que es el respeto al superior y á sus mandatos.

La larga noche administrativa que hemos pasado, la franchela y tolerancia que habia hecho surgir entre superiores y subalternos la complicidad electoral, eran suficientes para desquiciar el servicio y para desnaturalizar la policía de campaña.

De ahí el estado de relajacion en que el Dr. Tejodor encuentra hoy todos los resortes de la Administracion; y de ahí tambien la necesidad de proceder con energía y sin ningun género de contemplaciones ni ambajes á retemplar el espíritu del deber en los funcionarios y empleados del Estado.

Tratar en este tono á los empleados de la policía que faltan á su deber, es una conducta que lejos de merecer censura, producirá resultados provechosos, porque los demás del grémio aprenderán en cabeza agena á caminar derecho.

Y esto es tanto mas urgente ahora cuanto no hay galera que llegue de la campaña que no sea portadora de relatos espeluznantes sobre salteamientos y asesinatos cometidos en la campaña, donde la Penitenciaria no impone aun al gaucho porque no la conoce ni de nombre.

Así, pues, estas reflexiones demuestran que destituir á un empleado policial que falta á su deber, es una medida importante hoy, porque revela en el Gobierno el propósito decidido de quebrar con los funestos precedentes, segun los cuales en vez de ser castigadas eran amparadas análogas faltas.

Ahora, pasémos al caso del Azul, previniendo al lector, que si nos dejáramos llevar de las afecciones solamente, justificariamos la persecucion del oficial que, fiado en la palabra de honor de los caballeros presos, palabra religiosamente cumplida, les permitió dormir en Buenos Aires en vez de retenerlos en Chascomús.

La primera cuestion que se ofrece es la siguiente: ¿Ha podido el Gobernador destituir al Secretario de la Municipalidad del Azul y Oficial de Policía á la vez?

Los críticos del conciso telégrama del Gobernador, telégrama que no complementa el pensamiento del Gobierno, pretenden que la destitucion es un avance contra la Municipalidad del Azul.

Sin embargo, esto no es en manera alguna aceptable, como se vá á ver.

Preciso es recordar que la desorganizacion existente en el servicio administrativo de la campaña, produce estos conflictos y estas confusiones.

Los jueces de paz son ahora los Presidentes de las municipalidades, y como cada Juez de Paz necesita un auxiliar, de ahí que á menudo un mismo empleado desempeña funciones municipales y *policiales*, á la vez.

Ahora bien, el secretario de la municipalidad del Azul, al conducir algunos presos al frente del piquete policial por órden de su superior el Juez de Paz ¿procedia como empleado municipal ó como empleado policial?

No hay duda que desempeñaba una comision policial y se encontraba plenamente comprendido en el radio de la jurisdiccion del Poder Ejecutivo en su último carácter.

Y estamos por creer que si se averiguan las cosas resultará que el susodicho empleado acumulaba en el Azul el doble empleo de auxiliar del juzgado y secretario de la municipalidad.

Ahora bien, pillado en falta el gefe de un destacamento policial, el Gobernador ejercita un derecho perfecto, exhonerándolo de toda autoridad policial, aunque por su laconismo no lo espliquen los telégramas.

Cuando dicho empleado salga de la cárcel á donde pasa sumariado, la Municipalidad del Azul le tendrá de Secretario si quiere; pero el Juez de Paz no lo hará servir otra vez como *oficial de policía rural*, de cuyas funciones queda exhonerado.

Esta es la manera verídica é imparcial de apreciar lo sucedido.

El hecho reviste otra importancia que es la de prevenir á los demás jueces de paz respecto á la referida acumulacion de funciones municipales y policiales en los mismos individuos.

Hasta aquí la crítica no ténia razon de ser; pero nos resta justificar que iba descaminada, porque la verdad es que el incidente la autoriza en otra forma. Abordémosla, como un homenage á los principios.

No es esta la primera vez que nos vemos precisados á ocuparnos del papel, de las atribuciones y de los deberes de los Ministros del Poder Ejecutivo; y, sin embargo, es necesario [illegible] punto, porqué parece que predomina una nocion errónea aun entre conspicuos ciudadanos y notables ilustraciones.

Los ministros, estudiando su mision á la ley del criterio constitucional, no son agentes sin vida propia, ni ménos resortes automáticos, para complementar el mecanismo de la Administracion.

Tienen, por el contrario, funciones propias, resuelven en acuerdo, gozan del mismo derecho á sostener sus principios que el gobernador; y de ahí que cuando la política de este no se armoniza con la de aquellos, se produzcan las crisis ministeriales, de las que se ha usado y abusado bajo la administracion del Dr. Avellaneda.

El derecho que nos referimos reconoce su sancion en el precepto constitucional, que desautoriza los actos del gobernador en que no intervienen los secretarios de Estado.

La Constitucion ha dicho que el despacho de los negocios administrativos estará á cargo de dos ó mas Ministros Secretarios; y agrega que los secretarios despacharán de acuerdo con el Gobernador y refrendarán las resoluciones de este sin cuyo requisito no tendrán efecto ni se les dará cumplimiento.

Y en las atribuciones del Gobernador se lee otro artículo perfectamente aplicable al caso del Azul, que dice: *No puedo espedir* ORDENES *ni decretos sin la firma del Ministro respectivo.*

Conocido el texto constitucional, los críticos de la medida se convencerán de que van mal encaminados; y de que en vez de un avance de atribuciones municipales hay simplemente una omision, la de la firma del Ministro respectivo en las órdenes expedidas por el Gobernador al Juez de Paz del Azul.

Y esta omision llevada á tela de juicio ante el Tribunal competente, concluiria por la nulidad de las espresadas órdenes, con arreglo á la prohibicion con que la carta fundamental detiene la accion del Gefe del Poder Ejecutivo.

En consecuencia la conducta del Gobernador, bien encaminada y justa en el fondo, es inconstitucional en su forma; y sus órdenes, tales cuales salieron de su bufete, no eran obligatorias para el Juez de Paz del Azul, porque la Constitucion manda no darles cumplimiento en esa forma.

Los Ministros del Poder Ejecutivo serian completamente innecesarios, si la Constitucion de Buenos Aires no se expresara en los términos que se ha leido.

Y en el caso actual el Ministro de Gobierno no ha debido ser hecho á un lado, pues, el negocio era de los de su dependencia.

Las policías estan sujetas al Ministro de Gobierno, con quien deben entenderse en todas sus relaciones oficiales, porque un ministro es el órgano constitucional por intermedio del cual se elevan á conocimiento del Gobernador los asuntos administrativos.

El Ministro de Gobierno ha debido, por lo tanto, entenderse en este conflicto con el Juez de Paz del Azul; y el Gobernador estaba obligado á su vez á invitar á su Secretario á refrendar el decreto y la órden de destitucion.

Al hacer estas observaciones sobre la forma del asunto, nos mueve el anhelo de evitar los resultados de la influencia desmoralizadora que puede producir la crítica del fondo de la excelente medida disciplinaria en tela de discusion, demostrando, como creemos haberlo hecho, que el Poder Ejecutivo ha ejercitado su perfecto derecho al castigar á un agente policial, sea que fuera empleado permanente, sea que sirviera en comision: la falta no podia quedar impune en uno ni en otro caso.

Ademas, al recordar estas ideas somos consecuentes con convicciones que LA PRENSA ha sostenido siempre.

Recuérdese que hace dos años el Presidente de la República hizo un telegrama impremeditado á San Juan, ofreciendo bajo su sola firma un ejército interventor, porque unos cuantos criminales destinados al servicio de las armas y á quienes no se pagaba, se sublevaron.

Entonces, como ahora, preguntamos ¿qué eclipse es este que sufren los Ministros del Poder Ejecutivo?

El Presidente no delibera ni gobierna, sino con sus secretarios de Estado.

Y si esos telegramas escritos á la ligera son meras manifestaciones de opinion, recuérdese todavia que los gobernantes no opinan, ni discuten; mandan y hacen cumplir sus órdenes constitucionalmente.

Correos y Telégrafos de la Nacion

Se ha publicado con lujo tipográfico la voluminosa memoria anual del Correo, correspondiente al año 1871, que hemos llamado año desmemoriado, pues los ministros, no han cumplido su deber constitucional al respecto todavia.

En la primera página encontramos, ya un signo de progreso en el sentido de compartir el déficit, signo que puede condensarse en esta forma que indica la proporcion en que el producto del Telégrafo y Correo ha contribuido á sus gastos.

	1876	1874	1877
Correo		42 40 %	89 09 %
Telégrafo	69 %		93 08 %

Aunque la direccion de Correos sostiene no de ahora, sino de tiempo atrás, que los impuestos de correos son menores por que el servicio es mejor, la verdad es que directamente considerado el asunto, los impuestos han aumentado de 1874 á 1877, y así se esplica el aumento de la proporcion entre las entradas y el gasto.

En cuanto á los telégrafos el incremento se debe tambien á la alza de la tarifa, cuya medida reclamó LA PRENSA durante cuantro años, y cuyos resultados escelentes justifican hoy nuestra antigua propaganda.

El producto pecuniario del Correo y Telégrafos comparados los dos últimos años.

	1876	1877
Correo......	$fts. 229,106 77	$fts. 293,018 52
Telégrafo...	» 77,778	» 79,812 76

El producto *nominal* de los telégrafos es sin embargo, de 117,144 $fts. inclusive el importe de los despachos oficiales, de que hacen uso y abuso hasta los últimos alcaldes.

Del producto del Correo y del telégrafo corresponde á Buenos Aires lo siguiente:

		Correo	*Telégrafo*
Producto general......	$fts.	293,018	79,812
Buenos Aires........	»	202,683	16,540

En 1877 la renta de Correos aumentó en Buenos Aires sobre 1876, por mas de 46,000 patacones.

El número de piezas que han circulado por el correo y telégrafo es el siguiente:

	Correo	*Telégrafo*
Recibidos............	2.199.525	
Despachados.........	2.275.407	
Suma..................	4.474.932	39.884
Impresos..............	1.975.780	

El movimiento de cartas fué menor que el año anterior en 181,778 piezas y los impresos aumentaron en 48,840 paquetes.

No se incluyen en estas cifras los documentos oficiales que son 310,178 piezas.

Los gastos de este servicio son:

	Correos	*Telégrafos*
Gastos............	pfts. 328,084-03	pfts. 172,770-38
Producto.........	» 293,018-52	» 79,812-86

La regularizacion y buena administracion en el servicio de correos permite anunciar al público el siguiente dato que es de positiva economia.

Gasto en 1873.................... $fts. [illegible]
Gasto en 1877.................... » 328,0[illegible] 21

Tales son las cifras principales que estractamos del libro que tenemos á la vista y sobre el cual volveremos.

En general resulta de las demostraciones numéricas que nuestro Correo vá en progreso, y nos felicitamos de ello.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

A las 2 de la tarde se abrió la sesion.

Se concedió pension graciable de 50 fts. por cinco años á la viuda é hijas solteras del Dr. D. Vicente del Castillo.

Se sancionó sin discusion el siguiente proyecto despachado por la Comision de Legislacion.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1º Los Jueces Federales de Seccion, legalmente impedidos ó recusados serán suplidos por abogados de la matrícula, designados como se establece en el artículo siguiente.

Art. 2º Todos los años, por el mes de Noviembre ó por lo menos antes de las vacaciones, la Suprema Córte formará una lista de abogados residentes en el lugar en que tenga su asiento cada juzgado, que no bajen de tres ni excedan de diez, quienes durante el año siguiente y por turno suplirán á los espresados Jueces en los casos indicados.

Art. 3º Los nombramientos que se hicieren de fiscales *ad hoc* recaerán tambien en los letrados comprendidos en la enunciada lista, debiendo igualmente ser llamados por turno.

Art. 4º Los funcionarios suplentes creados por esta ley solo pueden ser recusados con los mismos requisitos que los titulares y sus honorarios serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 5º En las informaciones de pobreza que se produzcan en los Juzgados Nacionales, se observarán las mismas reglas establecidas en cada Provincia, determinando quienes deben ser considerados como pobres para litigar.

Art. 6º Comuníquese.

La sesion se levantó despues de 35 minutos de abierta. ¡Oh padres de la patria!

LEGISLATURA PROVINCIAL

El Senado no se reunió ayer.

La Cámara de Diputados se reune hoy para considerar el proyecto de ley de sellos para 1879 y el referente al medio de percibir la Contribucion Directa atrasada.

El proyecto de ley de patentes para el año próximo ya ha sido despachado por la Comision de Presupuesto.

SECCION LITERARIA

Un proceso contra Dios

CRONICA DE LA EPOCA DEL VIREY MARQUES DE CASTEL-DOS-RIUS

En el archivo de la que fué Real Audiencia de Lima, encontrábase constancia de haberse remitido á España, pedida por el rey, una causa de mas de cuatrocientas fojas de papel sellado, sobre cuya constancia y datos pacientemente recojidos hemos basado esta tradicion.

I

Dios hizo al hombre bueno; pero parece que Su Divina Magestad echó ases cuando creó la humanidad.

El hombre instintivamente se inclina al bien; pero las decepciones envenenan su alma y la vuelven egoista, es decir, perversa.

Quien aspire á tener larga cosecha de males empiece por sembrar beneficios.

Así es la humanidad, y mucho que tuvo razon el rey D. Alonso el Sábio cuando dijo que si este mundo no estaba mal hecho por lo menos lo parecia.

Don Pedro Campos de Ayala fué, por los años de 1695, un rico comerciante español, avecindado en Lima, sobre el cual llovieron las desdichas como granizada sobre páramo.

Generoso hasta la exageracion, no hubo miseria que no aliviase con su dinero ni desventura á la que no acudiese á dar consuelo. Y esto sin fatuidad y por solo el gusto de hacer el bien.

Pero el naufragio de un buque, que con valioso cargamento le venia de Cádiz, y la quiebra de algunos pillos, á quienes el buen don Pedro sirviése de garante, lo pusieron en apurada situacion. Nuestro honrado español realizó con graves pérdidas su fortuna, pagó á los acreedores y se quedó sin un maravedí.

Con la última moneda se le escapó el último amigo.

Quiso volver á trabajar y acudió en demanda de proteccion á muchos, á quienes habia favorecido en sus dias de opulencia y que acaso le debian esclusivamente á él hallarse en holgada posicion.

Entonces supo cuánta verdad encierra aquel refran que dice: «no hay mas amigo que Dios y un duro en la faltriquera.»

Don Pedro adquirió á dura costa el convencimiento de que para muchos corazones la gratitud es fardo asaz pesado.

Hasta la mujer á quien habia amado y en cuyo amor creyera con la fé de un niño, le reveló, muy á las claras, que ya los tiempos eran otros.

Entonces don Pedro juró volver á ser rico, aunque para alcanzar una fortuna tuviese que recurrir al crímen.

Las decepciones habian muerto todo lo que en su alma hubo de grande, de noble y de generoso, y se despertó en él un ódio profundo por la humanidad. Como el tirano de Roma, habria querido que la humanidad tuviera una cabeza para cercenarla de un tajo.

Y desapareció de Lima y fué á establecerse en Potosí.

Pocos dias ántes de su desaparicion, fué encontrado muerto en su lecho un usurero vizcaino. Unos juzgaron que habia sido víctima de una congestion, y otros dijeron que se le habia ahogado violentamente con un pañuelo.

¿Se habia cometido un robo ó una venganza? La voz pública se decidió por lo segundo; pues ostensiblemente no parecia mermada la fortuna del vizcaino.

Pero nadie paró mientes en que este suceso coincidió casi con el repentino viaje de nuestro protagonista.

Y corrieron años, y vino el de 1706; y don Pedro volvió á Lima con medio millonejo ganado en Potosí.

Mas no era ya el mismo hombre, abnegado y generoso, que todos habian conocido.

Encorrado en su egoismo, como el galápago en su concha, gozaba con que todo Lima supiese que era rico, hasta el punto de varear la plata, pero que no daba un grano de arroz al gallo de la Pasion.

Ademas don Pedro, tan alegre y comunicativo antes, se habia vuelto misántropo. Paseaba solo, no correspondia el saludo, ni visitaba á nadie mas que á un caracterizado jesuita, con el que se entretenia largas horas en secreta pláiica.

De repente corrió la voz de que Campos de Ayala habia llamado un escribano y hecho ante él testamento, legando su inmensa fortuna al Colegio de San Pablo.

Pero, fuese arrepentimiento ó que alguna nueva causa pesára en su ánimo, un mes mas tarde revocó el testamento y firmó otro distribuyendo su caudal, por iguales porciones, entre todos los conventos y monasterios de Lima, determinando un capital para misas, por su alma, y haciendo algunos legados de importancia, contándose entre los favorecidos un sobrino del vizcaino de marras.

Aquellos eran los tiempos en que, como dice un escritor contemporáneo muy gráficamente, el jesuita y el fraile se arañaban las manos bajo la almohada del moribundo para apoderarse del testamento.

Pero no habian trascurrido muchos dias desde el de la revocatoria, cuando una noche el virey marqués de Castel-dos-Rius recibió un largo anónimo y, despues de leerlo y releerlo púsose su excelencia á cavilar; y el resultado de sus cavilaciones fué llamar á un alcalde del crímen y ordenarle que, sin pérdida de minuto, se apoderáse de la persona de don Pedro Campos de Ayala y la aposentase en la cárcel de corte.

II

Don Manuel Omms de Santa Pau Olim de Sentmanat y de Lanuza, grande de España y marqués de Castel-dos-Rius, hallábase de embajador en Paris cuando aconteció la muerte de Cárlos II, envolviendo á la monarquia en una sangrienta guerra de sucesion. El marqués no solo presentó á Luis XIV el testamento en que el Hechizado legaba al duque de Anjou la corona, sino que se declaró abiertamente partidario del Borbon é hizo que sus deudos de Cataluña hostilizasen al archiduque de Austria. En una de las batallas murió el primogénito del marqués de Castel-dos-Rius.

Sabido es que las colonias de América aceptaron el testamento de Cárlos II, reconociendo á Felipe V por legítimo soberano. Estando aun la guerra civil no habia terminado, se apresuró á premiar los servicios del de Castel-dos-Rius y lo nombró virey del Perú.

El señor de Sentmanat y de Lanuza llegó á Lima el 7 de Julio de 1706 y no bien se hizo cargo del gobierno, cuando levantó empréstitos, impuso contribucion de guerra y se echó sobre los caudales de censos, obras pias y de los espolios. Así consiguió enviar al exhausto tesoro del monarca millon y medio de duros.

Entre los sucesos mas notables de su época de mando se cuenta el triunfo que el pirata Wagner alcanzó sobre la escuadra del conde de Casa-Alegre, adueñándose el inglés de cinco millones salidos del Perú. Esto alentó otros corsarios de la misma nacion, Dampierre y Rogers, que se apoderaron de Guayaquil é impusieron al vecindario un fuerte rescate. Para contenerlos, gastó el virey ciento cincuenta mil pesos en el equipo de varias naves, que zarparon del Callao al mando del almirante don Pablo Alzamora; y en ellas se embarcaron hasta colegiales ganosos de castigar á los herejes. Afortunadamente no llegó el caso de empeñarse combate; pues cuando los nuestros buscaron á los piratas en las islas Galápagos, ya estos habian abandonado el Pacífico.

El terremoto que arruinó muchos pueblos de la provincia de Paruro, fué tambien uno de los grandes acontecimientos de ese tiempo.

Entre los sucesos religiosos merecen mencionarse la traslacion de las monjas de Santa Rosa al actual monasterio, y el reñido capítulo de provincial agustino entre los padres Zavala, el vizcaino, y Paz el sevillano. La Real Audiencia se vió forzada á presidir el capítulo, evitando con ello graves desórdenes, y despues de diez y ocho horas de sesion y de varios escrutinios triunfó Zavala por mayoria de dos votos.

El anciano marqués de Castel-dos-Rius era un entusiasta cultivador de las musas; pero como estas damas son casi siempre esquivas para con los viejos, pobrísima inspiracion es la que domina en los pocos versos que de su excelencia conocemos.

Todos los lunes reunia el virey en palacio á los poetas de Lima, y en la biblioteca del cosmógrafo mayor don Eduardo Carrasco existió, hasta hace pocos años, un abultado manuscrito, *Flor de Academias de Lima*, en el que estaban consignadas las actas de las sesiones y los versos que en ellas leian los vates. Sérias indagaciones, fatalmente sin éxito, hemos hecho para descubrir el paradero de tan curioso libro, que suponemos en poder de algun bibliófilo, avaro de su tesoro y que ni saca provecho de él ni permite que otros exploten tan rico filon.

Formaban el Parnasillo palaciego, en el que el virey á guisa de Apolo tenia la presidencia, el ilustre don Pedro de Peralta, muy jóven por entónces, el jesuita José Buendia, limeño de gran talento y vasta ciencia, don Luis Oviedo y Herrera, tambien limeño é hijo del poeta conde de la Granja (autor de un buen poema sobre Santa Rosa) y otros ingenios cuyos nombres no valen la pena de apuntarse.

En las fiestas que se celebraron en Lima por el nacimiento del infante don Luis Fernando fué cuando el Parnasillo echó, como suele decirse, el resto; y hasta el virey marqués de Castel-dos-Rius hizo representar en palacio, con asistencia del alto clero y la aristocrácia, la tragedia *Perseo*, escrita por él en infelices endecasílabos, á juzgar por un fragmento que hemos leido.

Hablando de ella dice nuestro compatriota Peralta, en una de las notas de su *Lima fundada*, que tenia armoniosa música, preciosos trajes y hermosas decoraciones y que en ella no solo mostró el virey la elegancia de su génio poético, sino la grandeza de su ánimo y el celo de su amor.

Parécenos que hay mucho de cortesano en este juicio.

No habia aun el de Castel-dos-Rius cumplido dos años de gobierno, cuando lo acusaron ante Felipe V de que especulaba con su alto puesto, defraudando al real tesoro en connivencia con los contrabandistas. La Audiencia misma y el tribunal del Consulado de comercio apoyaron la acusacion, y el monarca resolvió destituir desairosamente, y sin esperar á oir sus descargos, al gobernante del Perú; órden que revocó porque una hija del marqués, dama de honor de la reina, se arrojó á las plantas de Felipe V, y le recordó los grandes servicios prestados por su padre durante la guerra de sucesion.

Pero aunque el monarca lo satisfizo, hasta cierto punto, revocando su primer acuerdo, no por eso dejó de ser profunda la herida que en su orgullo recibiera el señor de Olim de Sentmanat y de Lanuza, y fuélo tanto que, el 22 de Abril de 1710, lo condujo á la tumba, despues de tres años y medio de gobierno.

Sus funerales se celebraron en Lima con escasa pompa, pero con abundancia de versos, buenos y malos. El Parnasillo llenó un deber honrando la memoria del hermano en Apolo.

III

En el anónimo se acusaba á don Pedro Campos de Ayala del asesinato del vizcaino, y de que mil onzas robadas á éste le sirvieron de base para la gran fortuna adquirida en Potosí.

¿Qué pruebas exhibia el delator? No lo sabremos decir.

Instalado don Pedro en el calabozo, se le presentó el juez á tomarle declaracion y la respuesta del acusado fué:

—Señor alcalde, negar fuera obstinacion cuando quien me acusa es Dios. Solo á Él, bajo secreto de confesion, he revelado mi delito. Siga usía, en representacion de la justicia humana, causa contra mí; pero que conste que entablo querella contra Dios.

Como se vé, las distinciones del reo eran un tanto casuísticas, pero encontró abogado (y lo maravilloso sería que no lo hubiese hallado) que se prestara á sostener juicio contra Dios. ¡La chicana fué siempre tan fecunda!

Por lo mismo que la Real Audiencia procuró rodear de misterio el proceso, se hicieron públicos hasta sus menores incidentes y la causa fué el gran escándalo del siglo.

La Inquisicion, que andaba de puntas con los jesuitas y buscándoles quisquillas, intentó meter la hoz en el asunto.

El arzobispo, el virey y lo mas granado de la sociedad limeña tomaron cartas en favor de la Compañía. Aunque el acusado lo sostuviera así, no presentaba mas prueba que su dicho de que un jesuita era el autor de la denuncia anónima y el revelador del secreto de confesion, instigado por la revocatoria del testamento.

Por su parte, el sobrino del vizcaino reclamaba para sí solo la fortuna del matador de su tio, y los síndicos de las fundaciones exijian la validez del segundo testamento.

Todos los golillas perdian su latin, y aquello era un batiburrillo de opiniones encontradas y estravagantes.

Y entre tanto, el escándalo cundia. Y no atinaron á discurrir hasta donde llevaba trazas de alcanzar, si minuciosamente informado de todo Su Magestad don Felipe V, no hubiera declarado por una real cédula que, conviniendo al decoro de la Iglesia y á la moralidad de sus reinos, se avocaba con su Consejo de Indias el conocimiento y resolucion de la causa.

En consecuencia, don Pedro Campos de Ayala marchó á España, bajo partida de registro, junto con el voluminoso proceso.

Y, como era natural, tras él se fueron algunos de los favorecidos en el testamento á gestionar sus derechos en la Córte.

Y la calma se restableció en esta ciudad de los Reyes; y la Inquisicion se distrajo preparándose á quemar á madama Castro y la estátua y huesos del jesuita Ulloa.

¿Cuál fué la sentencia ó sesgo que el sagaz Felipe V. diera al proceso? Lo ignoramos; pero puede suponerse que el rey apelaria á algun expediente conciliador para poner en paz á todos los litigantes y es posible que al mismo reo le tocaria algo del pan bendito ó indulgencia real.

¿Existirá en España este original proceso? Probable es que se lo haya comido el *comejen* (gusanillo roedor) y, pues viene á pelo, ahí va para dar remate á la tradicion el origen de una frase popular.

Diz que á un escribano le exigió la Real Audiencia la exhibicion de un espediente, en el cual estaban protocolizados un testamento y títulos de propiedades. Cuando el depositario de la fé pública hubo agotado todo su arsenal de evasivas y tracamandanas, se presentó ante el virey, que lo era el marqués de Castelfuerte, y le dijo:

—Señor excelentísimo: por mas que he revuelto mi archivo, no encuentro ese condenado proceso y barrunto que el *comejen* se lo ha comido.

—¿Esas tenemos, señor mio?—contestó el virey—pues á chirona el *comejen*.

Y desde entónces quedó como refran el decir, cuando una cosa no parece—Vamos! se la habrá comido el *comejen*.

RICARDO PALMA.

SECCION DE EXTERIOR

El tratado de Berlin

Preámbulo

S. M. el Emperador de Alemania, S. M. el Emperador de Austria-Ungría, el Presidente de la República francesa, S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña, Emperatriz de las Indias, S. M. el Rey de Italia, S. M. el Emperador de todas las Rusias y S. M. el Emperador de los Otomanos, deseando arreglar conforme con las estipulaciones del tratado de París del 30 de Marzo de 1856 las cuestiones suscitadas en Oriente por los sucesos de los últimos años y por la guerra á que el tratado de San Estéban ha puesto término, convinieron unánimemente en que la reunion de un Congreso seria el mejor medio de facilitar una inteligencia. A este efecto nombraron los respectivos plenipotenciarios, los cuales, despues de haber presentado sus poderes, estipularon y aprobaron los siguientes artículos:

La nueva Bulgaria

Art. 1º Bulgaria queda constituida en Principado autónomo y tributario, bajo la soberanía de S. M. el Sultan. Tendrá un gobierno cristiano y una milicia nacional.

Art. 2º El Principado de Bulgaria estará limitado al Sur por la cordillera de los Balkanes.

Art. 3º El príncipe de Bulgaria será libremente elegido por la poblacion y confirmado por la Sublime Puerta con el asentimiento de las potencias. Ningun miembro de las dinastías reinantes en las grandes potencias europeas podrá ser elegido príncipe de Bulgaria. En caso de quedar vacante la dignidad de príncipe, la eleccion del nuevo príncipe se hará en las mismas condiciones y en las mismas formas que al ser elegido el primer príncipe de Bulgaria.

Art. 4º Una asamblea de notables de Bulgaria, convocada en Tirnova, redactará antes de la eleccion del príncipe el reglamento orgánico del principado. En las poblaciones en que los búlgaros estén mezclados con poblaciones turcas, rumanas, griegas ú otras, se tendrán en cuenta los derechos y los intereses de estas poblaciones en lo que se refiere á las elecciones y á la redaccion del reglamento orgánico.

Art. 5º Las siguientes disposiciones formarán la base del derecho público de la Bulgaria. La divergencia de creencias religiosas y de confesiones no podrá ser presentada contra nadie como motivo de exclusion ó de incapacidad, en lo que se refiere al goce de los derechos civiles y políticos, á la admision á los empleos públicos, funciones y honores, y al ejercicio de diferentes profesiones ó industrias. La libertad y la práctica exterior de todos los cultos están asegurados á todos los habitantes de la Bulgaria, lo mismo que á todos los extranjeros, y no se podrá poner ningun obstáculo á la organizacion jerárquica de los diferentes comuniones y á las relaciones con sus jefes espirituales.

Art. 6º La administracion provisional de Búlgaria estará dirigida hasta la terminacion del reglamento orgánico por un comisario imperial ruso. Un comisario imperial otomano, así como los cónsules interesados *ad hoc* por las otras potencias signatarias del presente tratado, intervendrán en la administracion de este régimen provisional. En caso de desacuerdo entre los cónsules delegados, la mayoria decidirá, y en caso de divergencia entre la mayoria y el comisario imperial otomano, los representantes de las potencias signatarias en Constantinopla, reunidos en conferencia, deberán decidir.

Art. 7º El régimen provisional no podrá durar arriba de nueve meses, á partir desde la fecha en que sea firmado este contrato. Así que el reglamento orgánico este terminado, se procederá á la eleccion de príncipe de Bulgaria. Así que el príncipe haya tomado posesion, la nueva organizacion será puesta en vigor, y el principado entrará en pleno goce de su autonomia.

Art. 8º Los tratados de comercio y navegacion así como los convenios ó arreglos terminados entre la Puerta y las potencias extrajeras, tratados y convenios que hoy están en vigor, estarán vigentes para el principado de Bulgaria, y ningun cambio podrá efectuarse sin consentimiento prévio de las potencias interesadas. Los nacionales y el comercio de todas las potencias serán tratados bajo el pié de una perfecta igualdad. Las inmunidades y privilegios de los súbditos extranjeros, así como los derechos de jurisdiccion consular, tal como se hallan establecidos en las capitulaciones y por los usos, estarán en pleno vigor si no son modificados por las partes interesadas.

Art. 9º El importe del tributo anual que el principado de Bulgaria pagará á la córte soberana, será determinado por acuerdo de las potencias signatarias del presente tratado á fin del primer año del arreglo de la nueva organizacion.

Este tributo se establecerá sobre el producto medio del territorio del principado. Debiendo Bulgaria sufragar una parte de la deuda pública del imperio cuando las potencias fijen el tributo, dichas potencias tomarán en consideracion la parte de deuda que se debe atribuir al principado sobre la base de una proporcion equitativa.

Art. 10. Bulgaria sustituirá al Gobierno imperial otomano en sus cargos y obligaciones para con la Compañía del camino de hierro de Rustchuk á Varna á partir del dia en que sea firmado el presente tratado. El arreglo de las cuentas atrasadas será ultimado por la Sublime Puerta, el Gobierno del Principado y la administracion de la indicada compañía. El principado de Bulgaria sustituirá por su parte á los contratos que la Sublime Puerta ha llevado á cabo con Austria y con la compañía para la explotacion de los ferro-carriles de la Turquía de Europa con relacion á la terminacion y arreglo, así como á la explotacion de las líneas férreas situadas en su territorio.

Los pactos necesarios para arreglar estas cuestiones se celebrarán entre Austria-Hungría, la Puerta, Servia y el principado de Bulgaria, inmediatamente despues de arreglada la paz.

Las fortalezas

Art. 11. El ejército otomano no permanecerá mas en Bulgaria. Todas las antiguas fortalezas se destruirán á costa del principado en el término de un año, ó antes si puede ser. El gobierno local tomará inmediatamente las medidas que procedan para destruirlas, y no podrá hacer que se construyan nuevas. La Sublime Puerta tendrá el derecho de disponer á su antojo del material de guerra y otros objetos que pertenezcan al Gobierno otomano y hubieran quedado en las fortalezas del Danubio ya evacuadas en virtud del armisticio de 31 de Enero, así como de los que se encontraren en las plazas fuertes de Schumla y Varna.

Art. 12. Los propietarios musulmanes ú otros que fijen su residencia personal podrán conservar sus inmuebles arrendándolos ó haciendo que otros los administren. Una comision turco-búlgara se encargará de regular en el término de dos años todas las cuestiones relativas al deslinde, explotacion y uso por cuenta de la Sublime Puerta de las propiedades del Estado y de las fundaciones piadosas (*vacouts*) y las cuestiones relativas á los intereses particulares que puedan encontrarse comprometidos. Los habitantes de Principado de Bulgaria que viajen ó se encuentren en las otras partes del imperio otomano, se someterán á las autoridades y á las leyes otomanas.

Al Sur de los Balkanes

Art. 13. Se formará al Sur de los Balkanes una provincia que tomará el nombre de Rumelia Oriental, y que continuará sometida á la autoridad política y militar directa de S. M. I. el Sultan, pero con autonomia administrativa. Será cristiano su gobernador general.

Art. 14. Los límites de la Rumelia Oriental serán [illegible]

Art. 15. S. M. el Sultan tendrá derecho de acudir á la defensa de las fronteras de mar y tierra de la provincia, elevando en ellas fortificaciones y guarneciéndolas con tropas. El órden interior se mantendrá en la Rumelia Oriental por medio de una gendarmería indígena, así como de una milicia local. Para la formacion de estos dos cuerpos, cuyos oficiales serán nombrados por el Sultan, se tendrá en cuenta, además de las localidades, la religion de los habitantes.

S. M. el Sultan se compromete á no emplear tropas irregulares, tales como bashibozuks y circasianos, en la guarnicion de las fronteras. Las tropas regulares destinadas á este servicio no podrán en ningun caso ser alojadas en casa de los habitantes del país; las que atraviesen la provincia no podrán detenerse en ella.

Art. 16. El Gobernador general tendrá derecho á llamar las tropas otomanas, en el caso en que la seguridad interior ó exterior de la provincia se encontrara amenazada. En la eventualidad prevista, la Sublime Puerta deberá dar conocimiento de esta decision, y de los motivos que la justifiquen, á los representantes de las potencias en Constantinopla.

Art. 17. El Gobernador de la Rumelia Oriental será nombrado por la Sublime Puerta, con asentimiento de las potencias, y por término de cinco años.

Art. 18. Inmediatamente despues que sea firmado el presente tratado, se formará una comision europea encargada de ordenar, de acuerdo con la Puerta Otomana, la organizacion de la Rumelia Oriental.

Dicha comision deberá fijar en el término de tres meses los poderes y las atribuciones del Gobernador general, así como el régimen administrativo, judicial y financiero de la provincia, tomando como punto de partida las diferentes leyes que rigen en las aldeas y las proposiciones hechas en la octava sesion de la conferencia de Constantinopla. El conjunto de las disposiciones adoptadas para la Rumelia Oriental será objeto de un firman imperial que se publicará por la Sublime Puerta, dando de él comunicacion á las potencias.

Art. 19. La comision europea se encargará de administrar, de acuerdo con la Sublime Puerta, las rentas de la provincia hasta que quede terminada la nueva organizacion.

Art. 20. Los tratados, contratos y arreglos internacionales, de cualquier naturaleza que sean, concluidos ó por concluir entre la Puerta y las potencias extranjeras, serán aplicables en la Rumelia Oriental, como en todo el Imperio otomano. Las inmunidades y privilegios adquiridos por los extranjeros, cualquiera que sea su condicion, serán respetados en esta provincia. La Sublime Puerta se encarga de hacer observar las leyes generales del Imperio sobre la libertad religiosa en favor de todos los cultos.

Art. 21. Los derechos y obligaciones de la Sublime Puerta en lo que concierne á los ferro-carriles de la Rumelia Oriental, serán íntegramente respetados.

La ocupacion rusa

Art. 22. El efectivo del cuerpo de ocupacion rusa en la Bulgaria y la Rumelia Oriental, se compondrá de seis divisiones de infantería y dos de caballería sin exceder de 50,000 hombres, mantenidos á expensas del país ocupado. Las tropas de ocupacion conservarán sus comunicaciones con la Rusia, no solamente por la Rumania despues de concluidos los arreglos entre los dos Estados, sino tambien por los puertos del Mar Negro, Varna y Burgas, que ellos podrán organizar durante la ocupacion de la Rumelia Oriental y de la Bulgaria por las tropas imperiales rusas, que está fijada en nueve meses á contar desde el rubricamiento del presente tratado. El gobierno imperial ruso se encarga de no invertir mas que un plazo de tres meses en el paso de sus tropas través de la Rumania y la evacuacion completa de este Principado.

La parte de Austria

Art. 23. Las provincias de Bosnia y Herzegovina serán ocupadas por el Austria-Hungría. No deseando el gobierno de Austria-Hungría encargarse de la administracion del Sandjak de Novi-Bazar, que se extiende entre la Servia y el Montenegro, en la direccion Sudeste hasta mas allá de Mitrovitza, continuará funcionando allí la administracion otomana, solamente á fin de asegurar el mantenimiento del nuevo estado político lo mismo que la libertad y seguridad de las vías de comunicacion. El Austria-Hungría se reserva el derecho de tener guarnicion y caminos militares y comerciales en toda la extension de esta parte del antiguo bajalato de Bosnia.

BOLETIN TELEGRÁFICO

OFICIALES

Buenos Aires, *Agosto 19 de 1878.—Ministro del Interior á Gobernador de Córdoba, Catamarca*, [illegible] *Santiago y Tucuman*—Durante la última semana se ha intentado hacer descarrilar los trenes que recorren la línea entre Córdoba y Tucuman.—Como esto se repite con frecuencia y pone en peligro la vida de los viageros, me dirijo á V. E. pidiéndole se sirva tomar dentro de su respectiva jurisdiccion las medidas mas severas que sean conducentes á la captura de los individuos que se ocupan en estas tentativas criminales, para hacer con ellos un castigo ejemplar.

Saludo á V. E.—*S. M. Laspiur.*

Tucuman, *Agosto 21 de 1878—Al Exmo Sr. Ministro del Interior*—Inmediatamente en comunicar administrador Ferro Carril lo sucedido de la línea, se toman activamente medidas judiciales, para descubrir criminales poniéndose de acuerdo con la Policía de San Pedro.

En la provincia de Santiago se ha tomado un sospechoso á quien se organiza sumario correspondiente, continuándose averiguaciones para descubrir cómplices, pero nada positivo ha resultado todavía—Me permito indicar á V. E. la necesidad de que en esa parte de la línea se agregue un guarda caminos mas, porque siendo un punto estenso y muy despoblado los malhechores consiguen evadirse fácilmente, y ademas allí están las fronteras de tres provincias.—V. E. debe estar persuadido de que se tomarán siempre las medidas que la gravedad del caso requiere y castigados severamente los autores de tales crímenes.—*F. Helguera*, Gobernador.

Córdoba, *Agosto 20 de 1878—Al Exmo. Señor Ministro del Interior*—Con esta fecha se han dado las órdenes necesarias á fin de tomar las medidas mas eficaces para descubrir los que han colocado obstáculos en la línea férrea de esta ciudad á Tucuman, y así mismo para que en lo sucesivo se ejerza la mayor vigilancia posible que impida la repeticion de esos atentados.—Dios guarde á V. E.—*Antonio del Viso*, Gobernador.

Tucuman, *Agosto 21 de 1878—Señor Presidente de la República*—La noticia que me dá sobre terminacion de los trabajos en el puente del rio Salí, es muy importante y los vecinos muy satisfechos de que se termine una obra que ha costado mucho dinero á la Nacion y que está llamada á facilitar y desarrollar el comercio importante que existe con esa parte de la provincia.

La estacion apura y es necesario no perder tiempo. Lo saluda su amigo *Federico Helguera*, Gobernador.

BOLETIN DEL DIA

Noticias de Europa—Ayer recibimos las noticias de los vapores *Iberia* y *Senegal*.

Hemos ocupado la seccion de Exterior con el texto del tratado de Berlin, que es lo mas notable que hallamos en los diarios.

Acuerdo—Ayer tuvo lugar un acuerdo entre el Presidente de la República y sus ministros.

Se trató sobre reformas que se proyectan establecer en la ley de pensiones.

Intervencion—Hoy se tratará en la Cámara de Diputados de la Nacion el proyecto del P. E. sobre la intervencion en la Provincia de la Rioja.

La inundacion en el Sud—La parte Sud de la campaña de la provincia se encuentra en gran estension inundada.

Personas llegadas últimamente nos dicen que en el trayecto de veinte leguas al Sud de Dolores, está convertido en un mar y las aguas siguen invadiendo muchos parajes.

Cuatrero en Balcarce—Hace bastante tiempo que los pobladores del partido de Balcarce vivian en una continua alarma por el riesgo en que se hallaban sus intereses.

Quien los amenazaba era un cuatrero conocido con el nombre de el *Tape*, que no dejaba escapar tropillas de caballos y cabezas de ganado que estuviesen á su alcance, sin robarlas, yéndolas á vender á otros partidos, lo que efectuado volvia á Balcarce á hacer nuevos avíos.

Las autoridades de ese punto le tendieron celadas multitud de veces, sin conseguir capturarlo.

Recien un piquete del Guardia Provincial lo ha conseguido en momentos en que se hallaba entregado al mas tranquilo sueño.

Ha sido remitido á la Cárcel de Dolores.

Beneficio suspendido—El beneficio del artista Morel que debia haber tenido lugar anoche en la Alegría, ha sido suspendido hasta la semana próxima.

El Santa Rosa—Un telégrama oficial del coronel Victorica, trasmitido por la linea militar de Puan, avisa que el 19 á las 8 a. m. llegó sin novedad al puerto de Patagones el vapor nacional *Santa Rosa* procedente de Buenos Aires.

Obra del Dr. Burmeister—Acaba de publicarse el tomo quinto de la *Description physique de la République Argentine*, obra escrita en francés por nuestro sábio director del Museo de Buenos Aires, Dr. D. German Burmeister.

Este volúmen se ocupa esclusivamente de los *Lepidopteros*.

Elecciones Municipales—La siguiente nota ha pasado el Poder Ejecutivo á la Legislatura sobre elecciones de Municipales en algunos partidos.

BUENOS AIRES, Agosto 19 de 1878.—*A los HH. CC. Legislativos.* En fecha 5 del mes próximo pasado, el Poder Ejecutivo se dirijió á V. H., enviándole un proyecto sobre la manera de sufragar los ciudadanos en las próximas elecciones de Municipales en los partidos de Chivilcoy, Dolores, Azul y Monsalvo, que carecen de padron electoral.

Como se aproxima el dia fijado para que tengan lugar esas elecciones, que es el 15 de Setiembre, el P. E. se dirije á V. H. pidiéndole tenga á bien ocuparse de ese proyecto, teniendo en vista que de otra manera, el acto no podrá efectuarse en los referidos partidos.—C. TEJEDOR.—*Santiago Alcorta.*

Colegio de Escribanos—Esta asociacion ha nombrado su Comision Directiva, resultando electo los señores siguientes:

Presidente—Manuel Salas.
Vice—Vicente Artola.
Secretario—Cipriano Ures.
Tesorero—Eusebio E. Gimenez.
Vocales—Bernabé Burgos, Bartolomé [illegible], Eduardo Ruiz, Nicanor Repetto.
Suplentes—Pedro Cedrós, Gregorio A. Carballo, [illegible] Ferrari, Manuel Lacasa.

Carta de ciudadanía—Se han presentado á la Suprema Córte Nacional, solicitando carta de ciudadanía los súbditos italianos Nicanor Boscotti y Pedro Escandelpo.

Promulgacion—El Gobierno de la Provincia ha promulgado la ley sancionada por la Legislatura por la que se acuerda como premio á la [illegible] de D. Angel Borches la suma de 500,000 pesos moneda corriente por el invento para la cremacion de basuras.

El «Thales»—Este vapor inglés procedente de Liverpool, llegará hoy á nuestro puerto.

Solicitud—Los vecinos de Necochea han solicitado del Gobierno de la Provincia, remita al Departamento de Ingenieros los datos que haya sobre los estudios practicados para llevar á efecto las obras de un puerto en aquella localidad.

Esta peticion es con el objeto de que un Ingeniero comisionado por el Gobierno Nacional, recoja dichos datos.

El polvorin de Flores—La Municipalidad de Flores pidió al Gobierno hiciese sacar el polvorin que se encuentra en esa localidad, pues era un peligro continuo para ese vecindario.

Se nombró una Comision especial para que informase sobre lo espuesto y esta ha manifestado que no tiene razon de ser el pedido de dicha Municipalidad.

Juzgados de Campaña—Hoy empezarán á pagarse las asignaciones á los Juzgados de Paz de Campaña por el mes de Junio.

Las furias del loco—El individuo Antonio Benna ó Panna, protagonista de la escena sangrienta que tuvo lugar en la comisaría de la Seccion 1ª y de lo que ya tienen conocimiento nuestros lectores, se encuentra actualmente en el Hospital General de Hombres, curándose de las heridas que le fueron inferidas.

Anteanoche, se levantó del lecho y siempre con sus ideas de matanza, no encontrando mas arma tomó dos frascos que contenian remedios y se los arrojó al centinela que lo custodiaba, atropellándolo como una fiera, y queriendo quitarle el arma.

Felizmente llegaron algunos otros soldados y á grandes esfuerzos consiguieron contenerlo.

En esta virtud el Administrador del Hospital se ha dirigido al Gefe de Policía, dándole cuenta del hecho, y pidiéndole sea pasado Benna á la enfermería de la Penitenciaria, pues el Hospital no ofrece seguridad.

El Gefe de Policía á su vez solo ha hecho saber al Juez del Crímen Dr. Passo, para que ordene lo que crea conveniente.

Naufragio—Se ha comunicado á la Capitanía General del Puerto que cerca de la colonia Chubut en Patagones ha naufragado un buque cuyo nombre aún se ignora.

Hoy se esperan detalles á este respecto.

Telégrafo trasandino—El Ministro del Interior en conferencia celebrada con el representante de la empresa del Telégrafo Trasandino, ha resuelto las dificultades suscitadas ultimamente, por las cuales se retiraba á la mencionada empresa la subvencion de pfts. 25,000 que gozaba.

Se ha establecido, de acuerdo con la Direccion General de Telégrafos, quienes son los empleados que tienen facultad para enviar telégramas oficiales por la línea trasandina.

La empresa ha vuelto á gozar de los beneficios de la subvencion.

Acuñacion de moneda—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nacion se ocupa en confeccionar un proyecto sobre acuñacion de moneda metálica nacional.

Para esto recoge todos los datos necesarios y con este mismo fin invitó al Presidente del Banco Nacional don Vicente Ocampo, y á los directores del mismo establecimiento doctor Gonzalez, señor Gomez y doctor Pacheco.

La Comision de Hacienda, compuesta de los señores Lavallo, Cáceres, Lozano, Terry y Salas, así como el Ministro de Hacienda doctor Plaza, que tambien estuvo en la conferencia, convienen en que las necesidades del país y la actualidad del comercio de la República reclaman la uniformidad en la circulacion de la moneda metálica y por consiguiente la uniformidad en la circulacion de la moneda fiduciaria.

Salteamiento—Con fecha de ayer se ha presentado una solicitud al Gefe de Policía, firmada por el Sr. D. José Band, en la cual le hace denuncia de un salteamiento de que él y un subdito italiano han sido víctimas anteayer.

El Sr. Baud es Gefe de la Estacion de Alvear partido de «Las Heras.»

En el tren que llegó á esa Estacion á las diez de la mañana, iba una familia italiana compuesta de ambos consortes y creemos que dos hijos menores, la cual se asiló en una casa inmediata á la Estacion.

A las dos de la tarde, Band y algunas otras personas se encontraban en los corredores de la Estacion, cuando vieron venir hácia ellos corriendo y pidiendo á gritos auxilio al subdito italiano que era perseguido á corta distancia por otro individuo quien esgrimia un puñal de grandes dimenciones y hacia grandes esfuerzos por alcanzarlo.

Llegó á la Estacion sin ser felizmente alcanzado y allí se refugió en el interior de las piezas junto con el Sr. Band y las demas personas que lo acompañaban que temian las furias del asaltante, pues reconocieron en él al individuo Dionicio Vaquero, hombre temible.

Vaquero hacia toda clase de intentona por derbar las puertas y luego intentó trepar por las claraboyas, lo que no pudo conseguir.

Cansado y viendo que sus esfuerzos eran inútiles, se retiró, no habiendo en todo este tiempo pasado por allí ningun guardian del órden público.

Band, dió cuenta mas tarde al Juzgado de Paz; pero no sabemos porque motivo resolvió dirigirse al Gefe de Policía de esta ciudad, quien lo remitido al Juez de Paz el asunto.

Vaquero está en ese partido y no ha sido prendido hasta ayer.

La causa de el salteamiento, segun el asaltado no era otro que el de matarlo y robarlo, pues no habia tenido altercado ninguno ni lo conocia tampoco.

Tripulacion salvada—En una lancha llegó á Marañon (Brasil) la tripulacion de la fragata inglesa *Lady Elma Bruce* cuyo buque se sumerjió á 500 millas de la costa en viaje de Cardiff para el Cabo de Buena Esperanza con 1229 toneladas carbon.

Pedido de terrenos—Se ha presentado al Gobierno Nacional el señor D. Martin Audrieu pidiendo 27 leguas cuadradas de terrenos gratuitamente en Patagonia, comprendidos entre el Rio Gallegos y la Bahia Coy, en la que establecerá inmediatamente un criadero de ovejas y ganado vacuno en número de 6000 cabezas.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Mercedes Fineto, 17 años, argentina, meningitis turberculosa; Luisa Zappi, 3 id id, anginas gangrenosas; Felisa Mármol, 4 id id, crup.

Cementerio de la Chacarita—Juana Madrid, 42 años, argentina, tísis; Maria A. Escobela, 4 meses, id, congestion cerebral; Francisco Argüello, 78 años, brasilero, senectud; Francisco Vazquez, 26 id, español, neumonía; Antonio Gonzalez, 52 id, argentino, tísis pulmonar; José Bravo, 56 id, id, tuberculosis; Francisco Gonzalez, 30 id, paraguayo, cáncer; Genoveva Guerra, 37 id, argentina, tuberculosis pulmonar; Francisco Moggio, 2 1/4 id, id, meningitis; Cirila Corra, 2 id, id, id.

Captura de un criminal—Las autoridades de Chascomús han capturado y remitido á la cárcel de Dolores, al individuo Guillermo Medina, cuya captura les estaba recomendada.

Medina será enviado al Juzgado del Departamento del Centro, en donde se le sigue una causa criminal.

Circular—La Direccion General de Correos ha pasado á los Administradores bajo su dependencia la siguiente circular, sobre la correspondencia *libre de porte*.

Al Administrador de Correos .... Como la Direccion General ha notado con sumo desagrado, que no solo gira indebidamente alguna correspondencia *libre de porte* sino que algunos Administradores no dán exacto cumplimiento á lo dispuesto en el art. 34 del *reglamento para el movimiento de fondos y contabilidad*, que trata sobre el modo de ingresar la renta, se dirije á Vd. la presente *circular*, con el objeto de llamar seriamente su atencion sobre esos puntos y ordenarle lo siguiente:

1º Que no permita que gire otra correspondencia *libre de porte*, que no sea aquella que por el art. 42 de la Ley de Correos tiene tal prerrogativa, ó este acordado por las Convenciones postales vigentes.

2º La correspondencia de los Consulados y Legaciones del Brasil, Inglaterra y de los demas paises que forman parte de la Convencion de Berna, no puede girar libre de porte en el interior, porque precisamente por ella han quedado abolidos todos los portes oficiales en los paises que hacen parte de esa liga.

3º Debe Vd. hacer entrega adonde corresponda del producto de esa oficina, en la forma prescripta por el reglamento ya citado, pues la Direccion General será inexorable con aquellos Administradores que no den el mas estricto cumplimiento á esa disposicion.

Dios guarde á Vd.

El «Saturno»—Ayer llegó este vapor de Montevideo conduciendo ciento dos pasajeros y la correspondencia de los vapores *Senegal*, *Iberia* y *Thales*.

Inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer con destino al Rosario una remesa de inmigrantes.

Otra remesa partió á Entre-Rios.

Servicio militar—Han sido dados de alta en la guarnicion de Martin García el Capitan D. Alejandro Fabregas y el Sub-Teniente D. Estevan B. Gandulfo.

El Capitan del Puerto de la Villa Occidental, D. José María Ortiz, marchará en breve á Martin García en calidad de Ayudante del Teniente Coronel D. Benigno Carcova.

El «Thales»—Hoy debe llegar este vapor procedente de Liverpool, conduciendo con destino á este puerto un regular número de inmigrantes.

Oficina Nacional de Trabajo—Esta Oficina dió colocacion en el día de ayer á veintitres inmigrantes, de los cuales doce fueron despachados á la campaña y los restantes se distribuyeron en la ciudad.

Batallon "Nueva Creacion"—Este batallon que se ha formado en Mendoza bajo el mando del teniente coronel don Rufino Ortega, se prepara á realizar una espedicion hasta el Neuquen con el objeto de dar principio á los trabajos de la frontera que se proyecta en el Rio Negro.

Colonia Resistencia—La Comisaria General de Inmigracion ha recibido noticias bastante satisfactorias de esta colonia.

En la semana próxima se remitirá á aquel destino una gran cantidad de semillas de trigo.

Importante decreto—Ayer fué firmado por el Gobierno Nacional el que publicamos en seguida.

BUENOS AIRES, Agosto 22 de 1878.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 13 de Junio del año próximo pasado, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Una comision compuesta del teniente coronel de la armada D. Martin Guerrico Director de la Escuela Naval teorico-práctica D. Rafael Leon, D. Mario Bigi y D. Alejandro Klen Sud Director y profesores de la misma escuela, y el capitan de marina D. Antonio E. Perez procederá á practicar los estudios y levantar los planos necesarios para el establecimiento de un sistema de faros y valizas en las costas del Sud de la República.

Art. 2º Estas operaciones se verificarán en la seccion comprendida entre los 38° 45' y 38° 27' de latitud meridional, debiendo tomarse por base de ellas las localidades denominadas Punta Piedras, Cabo San Antonio, Punta Medanos, Cabo Corrientes y Monte Hermoso.

Art. 3º Sin perjuicio de hacer el reconocimiento de los puntos enunciados en el artículo precedente, los estudios de la Comision se estenderán á todos aquellos en que, á su juicio y segun la esperiencia, fuese conveniente colocar faros ó valizas para fomentar el comercio facilitando el acceso de las costas á las embarcaciones de Ultramar y del cabotage.

Art. 4º A los planos zondages y demas datos correspondientes se agregarán presupuestos del costo de las obras que sea necesario construir, con espresion aproximativa del tiempo en que estas puedan quedar terminadas, de su duracion probable y de los procedimientos que deben observarse para su ejecucion y conservacion.

Art. 5º Si de los reconocimientos practicados resultase que hay puntos que, por su importancia para la navegacion, exijen una habilitacion mas inmediata que los demas, la Comision lo hará así presente al Gobierno en su informe final, ó antes, segun la urgencia del caso.

Art. 6º La Comision de Faros y Valizas funcionará abordo de la cañonera *Uruguay* bajo la presidencia del Comandante del buque y Director de la Escuela Naval, solicitara del Gobierno las embarcaciones menores y demas elementos que al efecto juzgue indispensables, y tanto la Comandancia General de Marina como la Capitanía General de Puertos le prestarán dentro de sus atribuciones el apoyo que necesite para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 7º Concluidos los estudios correspondientes á esta primera seccion de costas, la Comision elevara su informe con los antecedentes que espresa el artículo 4º, para que el P. E. lo pase á la resolucion del H. Congreso y ordene la continuacion de los trabajos en lo restante del litoral marítimo y fluvial de la República.

Art. 8º En las cartas ó planos que se levanten se observará el Meridiano Nacional de Córdoba, y, cualquiera que sea la escala en que convenga construirlos segun la estension ó las condiciones topográficas del terreno, sus autores tendrán la obligacion de acompañar una reduccion de ellos arreglada á la escala de 1.200,000.

Art. 9º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—AVELLANEDA.—*Julio A. Roca.*

Empresas audaces—Largo tiempo hace que la bandera uruguaya flamea en las procelosas aguas del estrecho de Magallanes llevada por uno de esos barquichuelos de fuerte casco, gran calado y ámplio velámen, cuyas condiciones marineras permiten desafiar la tempestad con las mismas probabilidades favorables que asisten á los colosos del océano.

Aquella nave es el cúter *Rayo*, incansable perseguidor de lobos marinos en peñascos inhospitalarios, mientras no la distrae de esa tarea con el aliciente de mayor provecho, algun naufragio que reclama su auxilio para salvar vidas ó intereses.

Recientemente el *Rayo* abandonó Punta Arenas, con treinta hombres avezados á los peligros del mar, para dirigirse hácia el Cabo de Hornos, donde se habia sumergido la hermosa fragata norte-americana *Hazeline*, que conducia de Nueva-York á California un cargamento avaluado en mas de un millon de pesos.

La espedicion llegó al sitio del naufragio; pero sin mas elementos q'el esfuerzo personal, apenas pudo extraer algunos cabos, á causa de que habia allí 20 brazas de profundidad.

Abandonada la empresa por el *Rayo*, acaba de acometerla un compañero suyo con fundadas esperanzas de éxito favorable. Ese nuevo espedicionario, salido de Montevideo, es el pequeño vapor francés *Toro*, al mando de su propietario M. Marius Andrieu provisto de escafandros y armados con cañones y fusiles Remington en prevision de los salvajes que vagan por la Tierra del Fuego y el Canal Smith, cuyos puntos se propone recorrer la expedicion.

Veinticinco hombres resueltos acompañan al capitan Andrieu, entre ellos el ex-oficial de la Capitanía del Puerto D. Dalmiro Correa, quien como uno de tantos va á poner á prueba su resolucion y su resistencia física.

La siguiente descripcion, que expresamente hemos estractado del *Journal des Voyages*, dá idea del ánimo varonil que se requiere para acometer una empresa como la que se proponen llevar á cabo los atrevidos tripulantes del *Toro*.

«Al Sud del cabo Froward se destacan altas tierras cubiertas de nieve; son islas salvajes que terminan la parte meridional del continente americano y forman el temible cabo de Hornos.

«La mas estensa de esas islas es la llamada Tierra del Fuego, vasta region poblada de densos bosques vírgenes y únicamente habitada por algunas familias de ictiófagos.

«El cielo se presenta siempre nebuloso. El clima es igual al de las mas frias regiones del Norte de Europa.

«Se camina con mucha dificultad, asiéndose á las ramas de árboles seculares, sobre un suelo completamente cubierto por destrozos de la vegetacion que siglo tras siglo han ido acumulando.

«El liquen, á la sombra perpétua de esos bosques ha adquirido prodigioso desarrollo, y bajo las espesas capas de esa triste yerba parduzca, todo se oculta y todo se confunde.

«Esa naturaleza que parece dormir el sueño de la primera edad, que nada anima, que nada perturba, ni el gorgeo del ave, ni el zumbido del insecto ó siquiera el mismo ruido del viento en las hojas de sus innumerables árboles, presenta durante los dias de invierno aspectos singularmente siniestros. La profunda soledad y el tumular silencio que en todas partes reinan, aflijen el alma y oprimen el corazon.

«Las costas Sud de la Tierra del Fuego están completamente desnudas,—siempre barridas por tempestades de nieve y por espantosos ventarrones.

«Las islas mas australes del grupo, entre ellas la que forma el cabo de Hornos, son grandes rocas peladas, constantemente batidas por enormes olas y que tan solo sirven de refugio á las focas y aves marinas.»

Novedad marítima—El vapor inglés *Illimani* dejó el 10 del corriente en Punta Arenas á la fragata inglesa *Kata Kellock* que como anunciamos en uno de nuestros números anteriores, habia quedado desarbolada y fondeada en una bahía cerca de la isla Noir. Este buque fué remolcado hasta Punta Arenas por la corbeta de guerra chilena *Magallanes* que habia ido en su auxilio desde este último punto, á pedido del vice-cónsul ingles en aquella colonia.

La fragata *Kata-Kellock* probablemente será remolcada hasta Valparaiso por el vapor aleman *Sakkarah* que va en viaje para Valparaiso.

Noticias del «Senegal»—El señor A de la Noé agente de las Mensagerías Marítimas ha comunicado los detalles siguientes referentes al paquete *Senegal*.

Este paquete despues de haber reparado su avería ha salido de Lisboa el 17 de Agosto, es decir el Sábado. Debe tocar en Rio de Janeiro de donde saldrá en los primeros dias de Setiembre.

El *Niger* salido de Burdeos el 5 de Agosto ha debido detenerse en Lisboa del 9 al 12 á fin de recibir las mercancías del *Senegal* con destino á Montevideo y Buenos Aires. Por consiguiente el *Niger* no debe aguardárselo aquí antes del 1º de Setiembre; pero su salida para Europa tendrá lugar en la fecha reglamentaria, el 9 de Setiembre de tarde.

La correspondencia llegará por el *Mondego* de la Compañía de la Mala Real; como el *Senegal* no ha entrado á Lisboa sino el 27 de Julio, los telégramas han tenido que ser mandados por el *Mondego*.

Fiesta de los italianos—En Montevideo se preparan grandes fiestas italianas para celebrar el aniversario de la entrada en Roma del ejército de Victor Manuel, 20 de Setiembre de 1871.

Por lo que se habla á mas de invitar á la poblacion italiana á embanderar como de costumbre el frente de sus casas, se le pedirá por el Comité la iluminacion de las mismas como se hizo en el tiempo que se celebró el suceso de la capitalizacion de Roma.

Por su parte la Sociedad «Aspirazioni Drammatiche» dará en uno de los teatros de la capital una extraordinaria funcion de gala en union de la «Liga Lombarda.

Ese dia irán á felicitar al Encargado de Negocios de Italia los Presidentes y comisiones de las distintas sociedades y lógias italianas, y durante la recepcion una banda de música tocará himnos patrióticos frente á la Legacion en la plaza Independencia.

Se trata tambien de organizar un banquete popular, pero eso, como las modificaciones al programa indicado, queda á la facultad de la comision encargada del festejo italiano, que será nombrada uno de estos dias.

La peste—En Tucuman está produciendo grandes trastornos las pestes que se desarrollan.

La Corporacion Municipal ha resuelto, ó está por resolver la clausura (por quince dias) de las escuelas que corren de su cuenta, ó de aquellas en que tiene una intervencion directa.

Muy bien hecho.

Igual medida debia tomarse con el Colegio Nacional: la prudencia en ningun caso es un pecado.

Y la Escuela Normal, mucho mas encajonada y dos veces mas concurrida que el Colegio Nacional, ha debido ser cerrada ya.

Por idénticas razones se debe suspender toda funcion religiosa de esas que atraen un gentío inmenso á los templos, que son menos ventilados que la Escuela Normal.

Tos convulsa, costado, viruela y miedo, son razones convincentes y muy capaces de provocar una determinacion pronta en cualquier sentido.

El Dr. Elizalde—Leemos en un colega:

—Se dice que al Dr. D. Rufino de Elizalde se le ha abonado la cantidad de *sesenta mil pesos mjc.* por su trabajo en la cuestion límites con Chile.

Al mismo tiempo, se dice, que actualmente goza del sueldo mensual de *diez mil pesos mjc.*, por estudiar los antecedentes de la negociacion de límites con la República de Bolivia.

Estacion inglesa—A aumentar la flotilla inglesa en el Plata viene el buque de guerra inglés *Iffey*.

Americano ilustre—La sociedad de geografía de Paris resolvió espresar en el acta de su última reunion un voto de sentimiento por la muerte de Francisco Adolfo Warnhagen, vizconde de Puerto Seguro.

Este insigne literato, propagandista de las obras americanas de Vespucci, Montoya y otros, era Ministro brasilero en Viena.

El «Iberia»—Los pasageros del *Senegal* llegaron á Rio Janeiro en el *Iberia*.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 22	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	755	755-60	759-25
Termómetro centígrado	12-3	16	12-3
Direccion del viento	E-N-E	S-O	S-S-O

El Barómetro marca *tiempo variable*.

SECCION DE SOLICITADAS

San Fernando

Señor Editor:

Varios de los firmantes de la peticion que va al pié, pedimos á V. se sirva insertarla en sus columnas, anticipando desde luego por ello nuestro reconocimiento.—*Varios de los firmantes.*

BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1878.—*Exmo. Señor.*—Los que firmamos, competentemente autorizados por un gran número de vecinos del pueblo de San Fernando, ante V. E. nos presentamos y decimos:—que la Comision Municipal de San Fernando no se ha reunido dentro del término legal para atender á los reclamos por inscripcion, ni quiere reunirse ahora, con ese objeto, segun nos lo ha manifestado su presidente; por lo que nos vemos en la necesidad de ocurrir ante V. E., pidiéndole se digne ordenar á la referida Comision Municipal que fije un plazo para atender los reclamos sobre inscripcion en el registro de electores de Jueces de Paz y Suplentes.

I

Segun el decreto de V. E. de 16 de Mayo del corriente año el registro de electores debe publicarse antes del 20 de Julio pudiendo intentarse las reclamaciones por falta de inscripcion antes del primero de Agosto.—Desde luego la Comision Municipal debió publicar el padron en tiempo oportuno, y reunirse en seguida para oir los reclamos, á fin de que quedaran definitivamente concluidos antes del *primero de Agosto* como lo manda el decreto de V. E.—Nada de esto se ha hecho, sin embargo.

En primer lugar el padron solo ha sido publicado seis ó siete dias antes de terminar el mes de Julio.

Despues de eso, desde que el padron se publicó, hasta el primero del corriente mes, la Municipalidad no se ha reunido *ni una sola vez siquiera*.

Por consiguiente, los vecinos de San Fernando, no solo no han tenido todo el término legal para deducir las reclamaciones por falta de inscripcion, sino q' ni siquiera les ha sido posible hacerlo en tiempo hábil, desde que por el artículo cuarto del decreto antes citado los reclamos *deben quedar definitivamente concluidos el primero de Agosto*, y hasta esa fecha, como ya lo hemos dicho, la Municipalidad no se reunió ni una sola vez.

Ademas, la Comision Municipal que no se habia reunido dentro del término legal, celebró una sesion el dia tres de Agosto, y borró á muchos individuos inscriptos en el registro.—Es innegable que tal resolucion es nula, por cuanto el artículo cuarto del decreto de 16 de Mayo dispone clara y terminantemente que el 1º de Agosto deben quedar definitivamente concluidas las reclamaciones hechas ante las Comisiones Municipales.

Existen, pues, tres causas poderosísimas para que se acceda á nuestra solicitud.

1º Que no se ha publicado el padron todo el término prescripto por el decreto de V. E.

2º Que no ha habido ante quien interponer los reclamos porque la Municipalidad, *no se ha reunido ni una sola vez al efecto*.

3º Que la Municipalidad, en sesion *ordinaria, despues del primero de Agosto* «*sin indicar el objeto de la reunion*» ha borrado á muchos de los inscriptos en el registro, «*apesar de no haberlos oido antes*» como era natural que se hiciese, supuesto el caso de que hubiesen sido tachados por alguien, de lo que no tenemos conocimiento.

II

La actitud de la Comision Municipal responde á los trabajos que hacen algunos de sus miembros para las próximas elecciones. No es por ignorancia de la ley que han dejado de reunirse, sinó por seguir un plan preconcebido. Es imposible suponer que la Comision Municipal de San Fernando no conozca el decreto de V. E. cuyas disposiciones son tan claras. Sobre todo, un error podría disculparse, pero tantos juntos no tienen esplicacion alguna. Se podria escusar la publicacion tardía del registro, pero no el hecho de no haberse reunido ni una vez para oir los reclamos sobre inscripcion, porque aun suponiendo que fuesen muy ignorantes los miembros de dicha comision, lo que no es exacto, su rudeza no llegaría hasta impedirles ver, que siendo la Municipalidad la única competente para decidir sobre los reclamos por faltas en la inscripcion, y debiendo quedar terminadas las dificultades que se suscitasen sobre este punto antes del primero de Agosto, están en el deber de reunirse algunas veces con tal objeto.—No podian ignorar tampoco que con arreglo á lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto que rije la materia, debian resolver sobre las reclamaciones entabladas antes del primero del mes corriente.

Ha habido, pues, intencion preconcebida de no atender los reclamos de los no inscriptos.

Ahora bien, ¿es posible creer que V. E. consienta en que se cometa un fraude semejante?

Ni la duda siquiera puede admitirse. V. E. que ha sido elevado por la inmensa mayoría del pueblo, no ha de permitir que impere el fraude, cuando tiene los medios de evitarlo. Un decreto de V. E. es el que ha fijado los términos para la inscripcion y reclamos subsiguientes. Desde luego una resolucion de V. E. puede prorogar esos plazos.

No falta tampoco el tiempo indispensable para que se corrijan los vicios de que adolece el padron de electores de Jueces de Paz en San Fernando, pues en una sola semana podrían quedar concluidas las reclamaciones, y aún quedan cuatro hasta el dia de la eleccion.

Por estas consideraciones, pedimos á V. E. se digne resolver como lo solicitamos en el exordio.

Otro sí decimos:—que acompañamos una lista de algunos de los vecinos que no figuran en el registro apesar de reunir las condiciones requeridas para ser electores.

José Antonio Leiva (hijo), Bernardo Lasalle, Joaquin Sastre, Benjamin Sastre, Mariano Basavilbaso, Vicente Cacasi, Esteban Godoy, Liborio Pereyra, Rosendo Madirna, Angel Maldonado, Agustin Peres, Cipriano Madariaga, Antonio Peralta, Uvaldo Navarro, Pedro Castañeda, Juan Manuel Marana, Demetrio Barreiro, Emilio Ferreira, Francisco Sabiria, Félix Vivas, Carmelo Alvarez, Rafael Vivas, Demetrio Seguí, Juan L. Rossi, Adrian Gonzalez, Manuel Gonzalez, Alejandro Avalos, Pedro Barroto, Hilario Bustamante, Eladio Castillo, Juan Correa, Eloy Viaco, José Ojeda, Gervasio Santucho, José E. Torres, Camilo Santucho, Desiderio Nalla, Marcelino Zorrilla, Reunido Lopez, José Zorrilla, Pedro Rodriguez, Jacinto Gonzalez, Marcos Maldonado, Macedonio Santucho, Baltazar Birche, Mariano Galisteo, José Galisteo, Enrique Lima, Juan Avalos, Luis Martinez, Manuel Nuñez, Marcelo Potes, Marcelino Correa.

A los amantes de buenas alhajas—Conversando dias pasados con varios jóvenes amantes de novedades, hablamos de la joyería y relojería «La Porteña», calle Victoria 266, [illegible] Cárlos Rosso, [illegible]

venta son reducidos como en ninguna otra casa del mismo ramo.

El surtido es variadísimo é inmejorable, agradeciendo á C. Rosso, por la exelente compra que he hecho en su casa.

Recomendamos al público en general la joyería y relojería «La Porteña», calle Victoria 266, pudiendo garantir que toda persona que compre algo en esta casa, saldrá plenamente satisfecho de su compra. P. A. S.

Baños en Fragancia—En los países Orientales los perfumes mas raros se usan en los Hummums ó casas de baño, pero ni los Otomanos ni los Persas poseen un extracto floral tan refrescante é inspirante como el *Agua Florida* de Murray y Lanman. El famoso Oto de rosa es mas fuerte y mas voluptuoso pero le falta la frescura vivificante de esta pura y preciosa preparacion. Es tan diferente de los pesados empalagosos perfumes fabricados con aceites esenciales como es un estimulante agradable diferente de una opiata fuerte y por consiguiente infinitamente mas saludable.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el *Agua Florida* preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

Acontecimiento—*Señor Redactor*—Muy señor mio:—Vengo á suplicar á V. tenga á bien publicar en su respetable periódico el acontecimiento que tuve en la noche del 20 del corriente. He sido víctima de un robo de los mas escandalosos que se pueden cometer, á las dos y media de la mañana mi casa fué asaltada por una banda de ladrones y habilmente abrieron la puerta de mi casa calle Victoria 742 con toda premeditacion, no solo de robar pero aun de asesinar mi hijo Daniel que es el que está á cargo del negocio, como de costumbre dormia en el paracomer y es de creer que el principal autor del crímen no está aun descubierto, suplico á V. y á la Policía en particular, pongan sus esfuerzos para capturar estos malhechores; un frasco de cloroformo abandonados por ellos, despues de haber hecho uso de ello sobre la persona de mi hijo nos prueba que nuestra casa les era bien conocida, quiera Dios que ninguna madre no se encuentre en la pena y desgracia en que me he hallado pero si tengo mi hijo vivo y soy feliz, no puedo hacer menos que dar las gracias y mi sincero reconocimiento al señor Araus Comisario de la 8ª Seccion que por su noble inteligencia supo capturar á tres de ellos. No olvidaré los servicios de los oficiales de Policía Sres. Romero y Gallien que tanto han hecho por mi y mi familia defendiendo con su cuerpo nuestras vidas.

Sin mas suplico á V. tenga la amabilidad señor Redactor de recibir mis sinceros reconocimientos y de esta su servidora muy obligada—*Luisa Ruffino señora Scarpati*.—742 calle Victoria esquina Solis. a23 1p

El coñac Otard Dupuy—Debo tomarse todos los dias una copita despues de haber comido ó almorzado, para que la digestion sea fácil. J. C.

Fortuna rápida—Llamamos la atencion al público sobre el importante remate de casas y terrenos al Norte de la ciudad que darán el Domingo 25 del corriente, los martilleros Weber y Cª. á las 2 de la tarde, cuyos avisos se encuentran en *El Porteño, La Prensa, La Pampa* y el *Operario Italiano*. a22 v24.

Dr. Ildefonso Gowland

MÉDICO CIRUJANO

Ha abierto su estudio en la calle de Venezuela núm. 80. Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde. jl27v28a.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Agosto 22—Muy poco importantes fueron hoy las operaciones á oro sellado: el total de las realizadas durante la hora oficial no pasó de pfts. 404,249.

El oro se pronunció nuevamente en suba y cerró hoy en alza de diez centavos sobre el precio oficial de ayer.

Al contado se vendieron pfts. 55,249: se hizo á precio mas bajo á 31.75 pero cerró á 31.85.

Para el sábado se hicieron pfts. 51,000 á 31.80 y 31.85.

Las ventas para fin de mes alcanzaron á *pfts.* 333,000; los precios fluctuaron entre 31.80 y 31.85 cerrando á este último tipo.

Para fin de Setiembre se hicieron pfts. 53,000 á 31.35 y 31.40

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas durante la hora oficial:

Al contado	$fts.	55249	á	31.80-31.75-31.80-31.85
Agosto 23	»	2000	á	31.85
Id 24	»	51000	á	31.80-31.85
Id 31	»	333000	á	31.80-31.85-31.80-31.85
Se'bre 30	»	53000	á	31.35-31.40
	$fts.	404249		

Pocas operaciones se hicieron durante las horas de liquidacion, pero el oro se mantuvo muy firme: á las 5 de la tarde habia vendedores y compradores á 31.85 para mañana y fin del mes; la tendencia por el momento es mas bien de suba.

Plata sellada: Continuamos sin operaciones; se ofrecen siempre Soles á 86 centavos.

No se ofrecen lotes de Bolivianos pero tampoco hay demanda de estas monedas; cotizamos las primeras á 23 $ m|c y las segundas á 80 centavos.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias estuvieron hoy mas sostenidas que ayer, pero no dan lugar á pocas transacciones; se vendieron:

Al contado 10150 Serie A á 80 1|4-80 1|8-80 1|4-80 1|8
Agosto 23 3500 id á 80 1|8
22650

Fondos Públicos Nacionales—En suba y con perspectiva de firmeza; se realizaron $fts. 11500 y 57 7|8 y 57 3|4.

Billetes del Banco Nacional—Se hizo un lote de $fts. 3000 á 30.00.

Acciones del Banco Nacional—Mas firmes que ayer: se vendieron 264 Acciones á 57 1|4-57 y 57 1|4.

Billetes de Tesorería—Sin transacciones; ayer se hicieron á 75 1|2.

Bonos Municipales de 1870—Sin operaciones; cotizacion de ayer á 80 p$.

Acciones de Puentes y Caminos: Sin operaciones; el dia 1º se hicieron á 71 por 0|0.

Primitiva Compañía de Gas; Sin transacciones: la última cotizacion es del 25 de Julio á 1800 $.

Compañía Propietarios para la Higiene: La última cotizacion fué á 80 por 0|0.

Saladeros, graserías, etc.—Se han vendido del saladero de Lacroncena en Gualeguay, 1000 cueros de novillo peso de 68 lbs á 46 rls. oro y 1000 id vacas peso de 52 libras á 40 1|2 rls., el todo puesto aquí y pagadero en Montevideo.

Del mismo saladero un cargamento ceniza y huesos á 17 1|2 $fts. oro la tonelada.

5000 cueros secos clasificados de esta Provincia á precio reservado.

Del saladero de Podestá en la Ensenada se vendieron 300 pipas aceite de potro; 180 id del de Rocca y 60 id de Repetto á 12 $ m|c. arb.

Se habla de la venta de un cargamento de sebo de carnero de F. Roth de San Nicolás, á condiciones reservadas.

Fletamentos—Se fletó el bergantin goleta aleman *Saccamer* á cargar pasto en el Rosario para Rio Janeiro á 2 1|4 $fts., secos.

Bergantin inglés *Bellista* á cargar ceniza y huesos en Montevideo para el Canal por órdenes á 30 chelines secos.

Valor oficial del peso fuerte Hasta el 24 del corriente inclusive, las oficinas de la Nacion recibirán:

Por un peso fuerte en billetes del Banco de la Provincia $ 31.70.

Id 1 id id billetes del Banco Nacional $fts. 1.01.

Cambios y descuentos—Las condiciones del mercado de descuento siguen sin alteracion.

En papel se descuentan pagarés comerciales al 1 1|2 y 1 1|4 p$ anual. Tenemos conocimiento de algunas transacciones realizadas á dichos tipos.

Segun firmas y plazos se hace el oro de 10 á 12 0|0 al año. Se descuentan las letras del Gobierno Nacional al 10 1|2 p$ anual.

Los cambios se han hecho sin mucha variacion. Pocas cambiales se pasan. Cotizamos el cambio sobre Francia é Italia á 5.22 oro y 5.10 papel y sobre Lóndres, Liverpool etc. 49 1|2 dineros oro y 38 1|2 papel.

Vapores—Salen hoy los siguientes:

Para Montevideo el *Saturno*.
» el Uruguay el *Siles*.
» la Asuncion el *Messenger*.

MAÑANA SABADO

Para el Rosario el *Procedor*.
» Montevideo el *Villa del Salto*.
» el Uruguay el *Rio de la Plata*.

PARA EUROPA

El 27 San Martin para Havre y Burdeos.
» 28 Rubens » Amberes y Liverpool.
» 31 Mondego » Southampton.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, *Agosto 22 (A la Bolsa)* Paranaguá Ricardo; Santa Catalina María Luisa con fariña. Ofrecieron por un cargamento vino marca Reig Ponsette reputado superior 43, no aceptaron. Oro 258.

MONTEVIDEO, *Agosto 22 (A la Bolsa)*—Una partida azúcar refinada de Marsella, se supone á 24 1|2 arros sostenido: glacé á 15. Batavia á 12 1|2 y 12. Aguardiente fuerte en tercerolas, sin ventas.

LÓNDRES, *Agosto 17*—Mercado monetario sin variacion.

LIVERPOOL, *Agosto 17*—Sebos vacunos Plata, 39 ch. 9 d. por 112 libras inglesas.

AMBERES, *Agosto 17*—Cueros salados de Montevideo y Buenos Aires, saladeros de 25|29 kil. 74 á 76 fs. por 50 kil.

Cueros secos mataderos; buey de fuerza mediana 13|15 kil 125 á 130 frs por 50 kilogs.

Cueros de caballo salados de Montevideo y Buenos Aires, 37 á 40 frs por 50 kilogs.

RIO JANEIRO, *Agosto 21* Cambio sobre Lóndres, 22 3|4 d. libras esterlinas 10.750 reis.

HAVRE, *Agosto 17*—Cueros de vaca mataderos, 20|23 kil. 59 á 62 frs. por 50 kil.

Lanas de Buenos Aires, sucias, prima, buena calidad, 1.75 á 1.90 por kilog.

BURDEOS, *Agosto 17*—Lanares de Buenos Aires, prima, sucios, 1.55 á 1.60 por kilog.

HAMBURGO, *Agosto 17*—Alcohol de 100º en barricas de 150-170 litros 55 marcos por 100 litros franco á bordo con 1 p$ de descuento al contado.

Frutos del país—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—AGOSTO 22.

La llegada de 120 wagones de carga, con un tiempo tan lluvioso que entorpece las avenidas desde el lugar en que se remite á la Estacion de carga, prueba dos cosas: abundancia de frutos que remetir y gran actividad en el movimiento del ferro-carril del Oeste.

Hay en plaza llegadas por este tren, 730 arb. lana procedentes de Lujan, buena clase, con buena condicion, consignada al señor Bolleto, la cual ha obtenido por una casa francesa 90 $ arb. Nada mas en lanas.

Cueros vacunos—Sostenidos, con bajas por su gran humedad: precios generales de 173 á 180 $ pesada y un lote del señor Cramer obtuvo 182 $ pesada.

Cueros lanares—Entre la variedad de clases de este artículo, consignados á varios señores, hay algunos lotes de mataderos que han quedado sin realizarse de los señores Duggan, Raffo, Ghiraldo y otros; conociendo solamente la venta de un lote, como especial, del Sr. Peres por 31 rls. libra.

Entre los varios lotes de campo buenos y de consumo que se han vendido, el que ha obtenido el mejor precio es el señor Keenen y Cia. por 29 rls. libra y otro lote defectuoso por 25 rls. libra.

Tambien se hicieron varias otras ventas con mas ó menos defectos y condiciones de recibo por 24, 20, 26 1|2 y 27 rls. los del Sr. Fernandez.

Hay á la vez interés por desechos, desde 16 hasta 10 rls. libra; corderos de 24 á 26 $ docena y corderitos no pasan de 17 $ docena.

Cueros de venados—Se vendió un fuerte lote de los señores Unzué que no ha obtenido mas que 105 $ docena, único precio en plaza.

Gorduras—Un lote solo de exportacion conocemos, bueno que se relaciona en embase con su calidad, es decir, bueno; este de 28 bordalesas, fué vendido por el señor Peres por 53 pesos arrob.

Otras varias fracciones, defectuosas desde 49 á 50 ps. id.

Cerdas—No mejoran; difíciles para obtener 105 ps. id.

Trigos—No hay gran interés, las ventas de hoy son en relacion á los precios anteriores; las dos ventas mas altas hoy son de 144 y 150 ps. fanega.

Maíz—Abundante; sostenidas las buenas clases solamente.

Afrecho—Contratos fuertes por 13 ps qq. en plaza 13 1|2 á 14 ps. qq.

MERCADO CONSTITUCION—*Agosto 22.*

Carecen de importancia las transacciones realizadas hoy por falta de concurrencia á causa del tiempo lluvioso.

Háblase de cueros vacunos secos de matadero, vendidos á 173 $ pesada.

Se vé, pues, que los vacunos reaccionan aunque lentamente.

Los lanares siguen firmes, pagándose altos precios por las clases buenas y especiales. Véanse nuestros partes diarios.

Precios generales sin alteracion.

Corrales del Sud—INTRODUCCION—AGOSTO 21.

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Juan B. Anasagasti,	David A. Shennan,	Ranchos	137
Inocencio Arballo,	Juan Peres,	Arrecifes	86
Rivas, Boer y Pombo,	Justo Dias,	Salto	68
Lezica y Dones,	Sergio Ojeda,	Azul	61
Atanacio Caballos,	Valerio Correa,	Lujan	35
Salaberry y Mandla,	Bernardo Echecan,	Pilar	25
Mariano Alvarez,	Juan Harguiategue,	Matanza	20
Guillermo Alemann,	Pedro Orloqui,	Matanza	15
Sulpicio A. Gomez,	Hilario Melo,	Moreno	40
» »	Justiniano Pereira,	Cañuelas	20
Fabio y Juan Olamendi,	Agustin Pineda,	Azul	48
Reinoso y Elejalde,	Manuel Ibarra,	Juarez	137
			723

PRECIOS DE LA HACIENDA, EL 22 DE AGOSTO DE 1878.

Carne y sebo, 320, 330, 240, 300, 320, 310, 890, 480.
Cueros de novillo, 150, 160, 170, 175, 180, 185, 190, 200.
Id de vaca, 95, 100, 105, 110, 115.
Terneros, 170, 180, 185, 190, 200, 220, 230, 250.
Capones, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 63 en Barracas.

ADUANA—COMESTIBLES—Barrow, 112 bolsas yerba paraguaya; Serralegui, 41 bols. id id; D. Fulton, 4 cjs queso de Holanda y Palagras, Pearce Hnos. 500 id velas esteáricas; O. Sagasta, 12 bsas queso de Italia; Bonizat, 1100 cestos papas; B. Muir, 60 barricas aceitunas; S. B. Hale, 9 cjs sardinas.

BEBIDAS—Barrios, 20 pipas vino de mesa, [illegible]

MERCERÍA—Mechain, 1 cj hilo para zapateros; Hardy, 1 id id en carreteles; B. y Aujon, 1 id estrelas; 20 caas. botellones de vidrio; L. Seré, 8 cjs papel para empapelar; J. Shaw, 1 cj (de catrilla); F. Chás, 157 canastos loza comun y piedra; R. Labathe, 1 cj piegados de muselina.

CONFECCIONES—Hardy, 2 cjs para niños; Hulmiores, 1 cj sombreros surtidos; Fels, 2 cjs camisetas de algodon; Burnichon, 1 cj confecciones para niños, 3 cjs calzoncillos algodon; camisas bordadas para Bras, cortinas y carpetas, cuellos y pañuelos; Basillo, 1 cj camisas pechera de hilo; Chaflo, 1 id id de id; Hardy, 11 fdos plantillas para alpargatas; Drabble, 3 cjs botines becerro para hombre.

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES—Burnichon, 1 cj pañuelos para manos, 1 id servilletas y manteles, 1 id medias para niñas; Koenig, 1 cj casimir de color, 4 cjs género de seda y algodon, colchas id, 2 cjs raso; Tornquist, 5 cjs casimir de lana, brin, género para vestidos, 1 fdo id de algodon para pantalon; Mallmann, 1 cj género para vestidos; Wedekind, 11 cjs brin de algodon, casimir de lana negro y de color; Gibson, 1 cj muestras.

FERRETERÍA—J. Bell, 48 cjs frenos, argollas, yuguillos, estribos, ganchos y eslabones, fuelles, fraguas, tijeras para esquilar, etc. etc; Cambaceres, 10 cjs materiales telegráficos; Drysdale, 20 atados fierro en barras, 5 cjs estaño en id, 1867 atados alambre, 6 cjs tijeras de esquilar, barrenas, cadena de bronce, argollas y candados, 350 piedras de afilar; L. B. Hale, 5 cjs, 9 caso, 16 btos manijas para baules, ruedas para tinas de baño; cucharas de metal, sartenes, trampas para ratones, 5 fdos hilo para atar lana; White, 143 caños de fierro.

MARÍTIMA—ULTRAMAR DIA 23—Southampton el 24 de Julio, Lisboa el 29, Pernambuco el 10 del corrte, Bahia el 12, Rio Janeiro el 17, Montevideo el 21 á F. L. Humphreys con: á Cooper, 1 cj papas; á Ashwort, 1 cj mtras, 24 id mercs; á Thompson, 2 fdos mercs, 8 cj jergas, 8 cj 14 fds mercs; á Brach, 1 cj mtras; á Barmeister, 1 id ropa; á Humphreys, 1 bto periódicos, 1 cj mtras; á J. Manuel, 1 cj mercería; al ministro francés, 1 cj papeles; á J. Van Oppen, 1 id ropa; á Zorraquin, 1 id mtras; á M. S. Mulhall, 1 bto formulas; á Derby 2 btos periódicos, á C. J. Shaw, 100 cuñetes, 100 cjs clavos; á Alemany hnos, 6 cjs ferretería; á J. Shaw, 17 cjs 13 fardos mercs; á Bomberg, 2 cjs mercs; á Bernasconi, 7 cjs calzado; á Viaira, 2 caso 1 cj mercs; á la órden 399 cjs mercs; 35 cajones vino, 200 cj fierro galvanizado; á Kaynach 2 id ferretería; á Bates Stokes, 14 cjs 6 fdos meris, 1 cj mtras; á Mallmann, 8 cjs mercs, 3 paquetes mtras á Parlano, 4 fdos mercs, 49 cjs tejidos, 49 id algodones, 1 paquete mtras; á Trollos Garcis, 29|2 cjs id. Carga de Lisboa, á M. Roñd, 11 btos periódicos; á la órden, 1 cj libros; á V. O. Alves, 12 cjs escarbadientes. Carga de Pernambuco, á J. Cibils, 1 paquete mercs; á A. F. Ramos; 1 id mtras. Carga de Bahia, á Labovlec, 1 cj cigarros; á V. O. Alvis, 2 id id. Carga de Rio Janeiro, á S. B. Halo, 11 btos plantas, 1 paquete mtras; á Bandeira, 2. cjs mtras; á Sorres, 1 id id; á Ghiglianza hnos, 1 id id; á C. S. Bowers, 1 cj arts. de plata; á Sommariva, 2 barrs. naranjas; á la órden, 11 cjs máquinas de coser; á R. y J. Carlislo, 8 cjs mercs.

Montevideo, vap ing *Saturno* 300 tons, cap Magnasco, á P. Risso, con: á M. Dones, 15 btos papel; 2 btos librería; á J Branchi, 3 bord, 3|4 tierra; á Jonte, 4 bto encomiendas; á Tornquist, 1 id id; á Norton, 1 id id; á Masculino, 1 id id; á Smithers, 2 id id; á Bosten y Nivor, 1 id id; á L. B. Giorini, 1 id id; á Hardy, 1 id id; á A. Martinez, 1 id id; á Della Zoppa, 1 id id; á Humphreys, 1 id id; á Daumas, 1 id id.

ENTRADAS, DIA 22—Montevideo vap ing *Saturno*.
Southampton id id *Mondego*.
SALIDAS, DIA 22—Uruguay, vapor inglés *Saturno*.

DIVERSIONES PUBLICAS

CLUB CATALÁ—5.ª representació dramática catalana á benefici de dit centre social, que tindrá lloch lo diumenge dia 25 d' Agost en lo teatre Victoria 1.r La bonica pesa en un acte: **Tal hi va que no s' ho creu** 2.n La sempre aplaudit diálech en un acte: SINCH MINUTS FORA DEL MON 3.r La divertida pessa en un acte: *Cura de moro*.

TEATRO ALEGRÍA—Sábado 24 de Agosto beneficio del concertista español de guitarra Juan Valler. 1.º El drama en un acto y en verso, titulado: **¡Pobrecitos de los pobres!** 2.º En dos intermedios tocará el concertista Sr. Valler las siguientes piezas: FANTASIA SOBRE UN TEMA ALEMAN á continuacion CANTOS DE LA JOTA ARAGONESA CON IMITACIONES DE FAGOT, COROS Y ARMÓNICOS; en otro intermedio tocará UNA TANDA DE WALSES Y DOS BONITOS TANGOS. 3.º La preciosa comedia cuyo título es: **Lo tuyo mio.** A las 8

Otra Domingo 25 á pedido general se pondrá en escena por 2.ª y última vez el gran drama en 4 actos titulado: **La Traviata ó La dama de las camelias**, y la pieza titulada: *Un animal raro*.

CIRCO NACIONAL Calle de Buen Orden esquina á Méjico. Grand combination equestrian company. Directores Guillermo, Carlo y Albano Pereira. Hoy viérnes 23 de Agosto, brillante y escojida funcion. A las 8.

AVISOS NUEVOS

Coke y carbon de piedra para cocina y para estufa, puesto en canastos en casa del comprador se vende en el carralon Belgrano, calle de Lima n. 87. A23v24

Se vende un armazon, mostrador, balanzas y una vidriera para fideos, pueden ocurrir á la calle Corrientes n. 1234. A23v25

A los flebótomos y farmacéuticos

En la botica del Leon calle Cuyo esq. á Suipacha

Se ha recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas *legítimas garantidas*, las que se venden á precios muy módicos por mayor y menor. A23v24S

Se vende una máquina de fotografía con todos sus útiles y productos químicos de fotografía, para tratar Barracas al Sud calle Mitre 110. A24v29

Oficial herrero y oficial carrosero uno, y otro con familia, se contratarán para una colonia sobre el rio Paraná, mas datos ocurrase al corralon calle Potosí n. 802. A23v24

Se necesita un oficial sastre para la campaña, calle de Buen Orden 125 darán razon. A23v25

Se ofrece un cochero para algun Sr. corredor, tiene quien garanta su conducta; ocurrase Perú núm. 320, de 9 de la mañana á 1 de la tarde. A23v31

Muchacho español para mucamo, se precisa Bolivar 341. A22v25

Cocinero ó cocinera estrangeros con recomendaciones se necesita Maipú 289. A23-1p

Se alquila una hermosa casa de altos, con 8 habitaciones, gas, algibe y demás oficinas, calle Perú 472, para tratar en la casa baja. A23v24

Canarios, canarios acaba de llegar una linda partida de canario, ruiseñores, mirlos, calandrias, y otros pájaros cantores, ocurrir calle Perú n. 64. A23-1p

Idioma francés y teneduría de libros. Clases y lecciones particulares á domicilio ó en casa del profesor Federico Leonard; calle Juncal 184 ó Librería del Colegio calle Bolivar 92 y 94. A23v25

Médico recibido se precisa un para proporcionarle una buena colocacion. Ocurrir Mejico 505 y 507, oficina de farmacia. A23v25

Cocinera Se necesita en la calle Tacuarí 417. a23v24

Cocinera y mucama se necesita en la calle de Piedad 926. A23v25

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, es abundante de leche y fresca, tiene buenas recomendaciones. Calle Callao 32, darán razon. A28v25

Se ofrece una ama de leche fresca y abundante, en la calle de Perú 442. A23v25

Se necesitan un matrimonio con pocos hijos, un peon ó cocinero ó para una estancia. Ocurrir Méjico 310. a23v25

Atencion Peluqueros, y barberos. Se vende la peluquería y barbería calle Victoria 410, se dá por poco capital y hace un buen diario. Para tratar en la misma. a23v31.

Angel E. Casares ha trasladado su estudio á la calle de Chacabuco n. 30. A23v28

Caballo y Carruaje se vende un magnífico caballo trotador y una Victoria en perfecto estado propia para un corredor ó Barraquero, ocurrir Belgrano 278. A23v26

Se necesita un muchacho de 15 á 18 años para el servicio de una casa, es escusado presentarse sin recomendacion. Para tratar, Tacuarí 225. a23-1p

Aviso al publico que se ha perdido el Lúnes 12, un cachorro ñato de 2 meses, overo negro, los 2 ojos negros y la cola corta torcida, el que lo encuentre ó dé noticias de él, tendrá una buena gratificacion. Dirigirse calle Chacabuco núm. 123. A23v25

Agencia de comisiones y conchavos Cangallo 413 altos. Se precisan 1 mozo para abordo, 1 mayoral de tramway 1 cochero y 2 peones limpia vias, y 1 repartidor de cartas, se adelanta dinero sobre hipotecas, gestionan asuntos ante el juzgado de esta parroquia, y se practican diligencias para dar ocupacion á todo solicitante Cangallo 413 altos. A23-1p

Gran especialidad y economía en los artículos de comestibles y bebidas, vendemos con un 15 p.$ mas barato que en ninguna otra casa, las familias que quieran convencerse de la diferencia de los precios, no tienen mas que servirse de esta casa durante un mes y quedarán convencidos de la notable economía que harán al fin de ese tiempo. Se lleva gratis á domicilio con toda puntualidad, á cualquier distancia en la ciudad. Almacen del Gran Surtido, Esmeralda 82. A23v20

Sociedad Cosmopolita de proteccion mútua. Se avisa á todos los miembros de esta sociedad, que la asamblea general ordinaria, tendrá lugar el dia 1º de Setiembre á la una de la tarde en el teatro de la Victoria. Se previene que siendo esta la única invitacion, el reglamento dispone en el art. 20 que la asamblea, resolverá con el número de sócios presentes.—*Gregorio Mayo* Presidente—*Manuel Villaplana* Secretario. A23v31

Botines de la estacion para hombre, se ha recibido en la mercería de Pereda 347 Belgrano, entre Tacuarí y Buen Orden. A23v24

Juan Antonio Areco

Ha abierto su estudio de abogado en la calle del Perú n. 8. A23v3

GRAN PASEO GRATIS

(TREN EXPRESO)

CON AUTORIZACION COMPETENTE

Se RIFARÁ positivamente y sin más prórroga

EL DOMINGO 17 NOVIEMBRE

A LA 1 DE LA TARDE

La casa anunciada en CAMPANA bajo la misma Recoba y en presencia de todos los interesados

¡¡ ATENCION !!

Si la venta de los números se efectuase antes del término espresado, se comunicará el dia de la estraccion. Así que recomendamos á los interesados el apurarse á tomar números á su gusto, para concluir pronto y rifar la casa mucho mas antes. Los números se venden á 100 pesos, tren expreso pasaje gratis de ida y vuelta á todo comprador de números de esta rifa. La casa se compone de 21 piezas grandes, para negocio. La recoba tiene 70 varas de frente por 7 de ancho. La casa toda con grandes ornatos y patio de piedra. Renta mensual 5,000 pesos pudiendo dar en tiempos mejores hasta 10000 pesos, queda frente á la plaza, estacion y puerto de Campana, y dista una cuadra del muelle. Esta propiedad tiene que tomar mucho valor, por ser el único punto á donde atracan buques de ultramar de gran calado. ¡GARANTIA; ATENCION! ATENCION! 1 El dinero que se recibe de los números vendidos se está depositando en el Banco de la Provincia, á la órden de la Municipalidad por mas garantía de los que toman números. 2 El dinero no se entregará al dueño sino despues de rifada la casa, y al acto de firmar la escritura al favorecido. 3 La estraccion se hará por medio de dos globos á la presencia de los interesados. 4 Todos los interesados tendrán derecho de ver la legalidad de la rifa dando ellos mismos órden á la estraccion el dia arriba espresado. 5 En seguida se publicarán en todos los diarios los números favorecidos por la suerte.

Apurarse á comprar numeros por

CIEN PESOS

Por medio de los cuales pueden obtener una renta de 5,000 mensuales y mucho mas si mejoran los tiempos; especialmente que esta rifa está garantida con toda legalidad y seguridad para los que toman números.

SE VENDEN TAMBIEN de á 1|3 NUMERO: 50 pesos.

Los aficionados deben apurarse á tomar números á su gusto.

Encargados para la venta: Capilla del Señor, Sr. Spuche y hotel de los Juanes; Campana M. Sivori en Buenos Aires:

10—BOLIVAR—10 A23v24

Lotes en los 3 Arroyos El agrimensor que firma previene á los compradores de lotes, de la Serie B. en el partido de los tres Arroyos, que el 15 del próximo Setiembre se dará principio á la entrega de los mencionados lotes, para lo cual invita á los Sres. compradores se le reunan desde el 12 del mismo mes, en el que fué fortin Pillahuincó á orillas del arroyo Pillahuincó Grande.—Buenos Aires Agosto 23 de 1878.—*Julio C. Serna*. A23v1p8

Al comercio Los abajo firmados avisan al comercio que con esta fecha han establecido en San Nicolás de los Arroyos bajo la razon social de Santiago Rossa y Cª una casa de comercio por mayor en el ramo de comestibles y bebidas.—Buenos Aires. 20 de Agosto de 1878. [illegible] A23v31

Pobres y ricos alerta la casa de negocio de almacen y fonda de la calle de Belgrano n. 17 esquina á la de Balcarce (único negocio en esa boca-calle) se vende por tener su dueño que ausentarse á Europa por asuntos de familia. Para tratar en la misma casa á todas horas del dia y de la noche hasta las 11. A21v23

Se alquila la muy cómoda casa calle de Belgrano núm. 421, al lado de la Iglesia de Monserrat, se compone de mas de 12 piezas, esta casa tiene todas las comodidades y está en condiciones como para habitar una familia decente; á mas de sus lindas y espaciosas piezas, tiene aguas corrientes, gas, plantas frutales, un parral de uva esquisita y una preciosa glorieta en el 1er. patio; tambien tiene al fondo una sólida caballeriza con 8 pesebres. Para tratar calle Venezuela núm. 607. A17v25

Se compra y vende estancias, haciendas y casas. Se alquilan casas almacenes y depósitos. Se arriendan estancias, y chacras. Se colocan dinero sobre hipotecas. Traducciones: legales, tramitacion de marcas y patentes. Ocurrir á Lagomaggiore y Bordes (corredores matriculados y comisionistas) 146 San Martin, al lado de la Bolsa 146. J128v28A

Café de Paris Rosario de Santa-Fé. Se vende este acreditado establecimiento por ausentarse su dueño del país. Se halla situado en el paraje mas céntrico de la ciudad y á mas puede comunicacion con el teatro Litoral para las noches de funcion. El que se interese, diríjase al mismo café que hallará con quien tratar. Rosario Agosto 10 de 1878. A20v28

El vecindario de Buenos Aires hállase conmovido en vista de la inmensa cantidad de vinos finos que se espenden en el gran almacen Florida y Piedad. A22v23

He vendido la cigarrería calle Florida núm. 80; la persona que tuviere que cobrar alguna cuenta, se presentará en el término de 3 dias contados desde la fecha, pasado cuyo término no habrá ningun reclamo.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1878.—*Antonio Martego*. A22v24

El almacen Florida y Piedad recibe todos los meses mercaderías *nuevas*; nada *pues, hay*, en el que sea desagradable al paladar. La casa es única en su género en esta ciudad. Una ojeada y basta. A22v23

Se necesita una sirvienta para familia, se le pagará buen salario siempre que tenga buenas recomendaciones. Europa 506. A22v24

Pichincha Se vende un terreno en la calle de la Victoria propio para hacer una casita de familia, tiene 10 vs. de frente por 35 de fondo, esta rodeado de tramways, gas y aguas corrientes se dará muy barato Bolivar 10. A22v24

EL MARACATO

Compra y vende toda clase de muebles y ropas, pianos, menajes completos y todo cuanto represente valor, se vá á domicilio—516 Cuyo—516. A10v10S

Se vende una preciosa casa al Norte, calle Córdoba 674, con 10 vs. de frente por 60 de fondo, tiene 8 hermosas piezas hechas á todo costo, empapeladas y pisos de tabla, con 4 patios, un lindo jardin y todas las comodidades que se pueden desear, tambien tiene un gran toldo en el 1er. patio; títulos sin vicio de ninguna clase hasta el siglo pasado. Para tratar calle Piedad 687, á toda hora del dia. A17v23

Un hombre formal y que dará las mejores garantías de su conducta, desea encontrar una ocupacion cualquiera, reside desde muchos años en el pais, habla y escribe español, italiano y francés, dirijirse á esta imprenta con las iniciales O B. A17v25

Por Nicolás Videla de comestibles y bebidas en su casa calle Bolivar núm. 151. El viérnes 23 de Agosto á las 12 en punto vender al mejor precio y sin retirar lote, un estenso y variado surtido de comestibles y bebidas por cuenta y órden de varios. A las 12 en punto.

José S. Ponce en representacion de mi esposa Dolores Lopez previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de su finada hermana Doña Josefa Lopez en el Cementerio del Norte pasen en el término de treinta dias á sacarlos, de lo contrario se trasladarán al Osario general. A11v10S

Mensagerias ha protejida de los Andes, para San Luis, Mendoza y San Juan, agencia 320 Alsina 320. Para la mejor garantía de las encomiendas se suplica al público lacren y sellen cualquiera que sea el embalaje que le corresponda cuyo sello será presentado en la agencia para ponerlo en el conocimiento sin cuyo requisito no serán recibidas las encomiendas sean ó no de caudales. La Empresa. A4v4S

Banco Argentino No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el 16 del corriente el Directorio acordó en cesion de ayer: convocarlos nuevamente para la segunda reunion que tendrá lugar el 2 del entrante Setiembre, á las 2 p. m. previniéndose que, con arreglo á los estatutos se resolverá con los presentes á este último llamamiento.—Agosto 17 de 1878. De órden del Directorio. *El Secretario*. A18v24

Bazar "La Estrella" Rivadavia 641 á 650 frente á la plaza de Lorea. Se acaban de recibir los ricos juegos para lavatorio, para te y café, bandejas, pabas, bizcocheras, fruteras, floreros, centros para mesa, mantequeras, aceiteras, palmatorias, copas, jarros, aros para servilletas etc etc., todo en metal blanco americano, primera clase. Al mismo tiempo: ramos de flores de colores, plateados y dorados para iglesias y muchos artículos de novedad á precios módicos. a18 v26

Botica queda abierto un concurso para alquilar ó dirigir á interes comun con la Sociedad Italiana "Reciproco Amor" la botica que esta sociedad tiene establecida en la ciudad de Mercedes. El farmacéutico autorizado por la Facultad Médica de Buenos Aires, que quiera de uno ú otro modo adquirir dicha botica puede dirijirse á los Sres. B. Cittadini, Director del diario la Patria, Demarchi Hnos. Pedro Rappallo en Mercedes calle 21 núm 71. Las ofertas se reciben durante un mes desde la fecha del presente aviso. Mercedes 30 Julio de 1878, *Pedro Rappallo*. J120v28A

Interesante Se vende un terreno en Moron de 10 varas de frente por 60 de fondo á 4 cuadras de la Estacion. Para tratar calle de Corrientes núm. 975 de 12 á 1 del dia. A22 v25

Matrimonio estrangero para el campo se precisa uno Bolivar 148. A22v29

Un profesor inglés desea ocuparse de preceptor en casa de una familia de comodidades, en una estancia ó no distante mucho de la ciudad. La educacion sera dirijida en ingles y castellano y consistirá de los ramos usuales, además la aritmética comercial, teneduría de libros y la mensura en todas sus formas. Ocúrrase á la librería inglesa de D. Juan Grant calle Cangallo núm. 60. A22v27

Los vinos finos están en gran demanda, ocurran pues los aficionados al gran almacen Florida y Piedad. A22v23

Cocinera Se ofrece una española, con bastante práctica en la cocina, y puede dar recomendaciones de su conducta, calle de Lima núm 586 darán razon. a22v24

Se ofrece un cocinero que tiene 9 años de práctica en el país y solo ha tenido dos patrones, 7 años en una casa y 3 en otra, garante el trabajo y conducta, es hombre formal y apto en su servicio, calle Defensa 161 y Chacabuco esquina á Independencia, mercería. a22v24

Aprovecharse se alquila muy barata una linda casa de altos espaciosísima con todas las comodidades que requiere una casa de gente, en frente á la plaza Concepcion, calle Estados Unidos núm. 380 Para tratar en la misma calle 424. A22v78

Se precisa un hombre de 25 á 35 años, hablando el francés, inglés y español, con buenas recomendaciones. Cangallo 97. A22v24

Vengan los de buen gusto y hagan un gran acopio de los ricos vinos de Oporto, Jerez, Champagne, Burdeos, Rioja, Mendoza, &. &; de que tan provisto se halla el gran almacen Florida y Piedad. A25v23

Muchacho sirviente se precisa uno San Juan 380. A28v24

Ama de leche fresca italiana se ofrece una para criar en su casa con bastante leche vive calle Paraguay 533 darán razon. A22v24

Cartones y papel cartones hay un surtido general de clases superiores y papel para fideleros y tambien como para bolsas á precios acomodados en la fábrica de papel calle Mejico n. 9. A22v30

Se ha encontrado un magnífico perro ñato, de raza muy fina, la persona que se considere dueño de dicho animal puede pasar por la calle de Reconquista n. 58 preguntando por Ferreto, que justificando su pertenencia será entregado. A22v24

Maestra francesa Se ofrece una señora formal, para dar lecciones á domicilio, tanto en francés como en labores. Tiene muy buenas recomendaciones, darán razon Cuyo 443. a22v7a.

Nada hay mas agradable que una copita de un rico vino priorato, que por cuartas se vende en el sin igual almacen Florida y Piedad. A22v23

Gun Club habrá tiro de paloma en Maldonado el Domingo 25 del corriente. *La Comision*. A22v24

El sin igual almacen Florida y Piedad acaba de recibir un vario surtido de vinos los mas finos elaborados en los principales establecimientos Europeos, será pues una verdadera novedad pueden verse las muestras ocurriendo al almacen Florida y Piedad. A22v23

100,000 pesos se dán en hipoteca de fincas en esta ciudad á interés moderado, calle del Temple n. 226, y se alquila un corralon en una de las mejores calles de San José de Flores por 200 $ al mes, está á tres cuadras de la plaza. No se cobra comision por ambas cosas. A22v25

Quedarán satisfechas las personas que prueben los ricos vinos de Oporto que se espenden en el gran almacen Florida y Piedad. a22v23

Muchacha de 12 años, se precisa para una señora sola Chile n. 445 A20v23

Al público avisamos que Franco Peña vendió con fecha 6 del corriente á D. Francisco Hugarte, su casa de fonda calle Rivadavia n. 21, quedando todas las cuentas á cobrar y á pagar, á cargo del vendedor Francisco Peña.—*Francisco Hugarte*. A21v23

Tripes de rica clase y gustos enteramente nuevos, á 24, 25, 26, 27 y 28 ps. vara, Tambien los hay de doble ancho. A la tienda de Pereda 351 Belgrano, entre Tacuarí y Buen Orden. a21v24

Semilla de alfalfa nueva, cosechada en la provincia, la mas pura que se ha cosechado en este año; se halla en venta por mayor y menor en la calle de Artes 182. a21v8s

Cortinas bordadas especialidad única en Buenos Aires. A la Tienda de Pereda 351 Belgrano entre Tacuarí y Buen Orden. A21v24

Se alquila un magnífico local en la calle Alsina núm. 103, (antes Potosí) para negocio de café restaurant, almacen por mayor, casa de remate &, con todas las comodidades y á un precio módico. Para tratar ocurrir calle Defensa y Alsina, almacen. A21v23

Se necesita un oficial sastre para pompa que sepa hacer una pieza grande, ocurrir San Martin n. 69. A21v23

Cajista Se necesita uno bueno; en el almacen de música Florida 138. a21v23

Se alquila en casa de familia, dos piezas amuebladas con balcon á la calle, para hombre solo. Salta 17 (altos). a21v23.

Dependiente se necesita un *jóven* de 12 á 15 años ocurrir San Martin 31 primer patio. A18v23

Comida barata en una casa particular de familia se lleva á los domicilios á precios muy acomodados, en la misma casa se toman pensionistas, y se plancha para afuera calle Santiago del Estero 310. A18v23

Se alquila barato la gran tienda con sus dependencias para vivir, con vidrieras, estantes, mostradores y gas, y con lo necesario para establecer cualquier negocio, en una de las mejores cuadras de Buenos Aires. Calle Cangallo 57 y 59. a17 v26.

Se precisa una cocinera con cama que sepa desempeñar bien su obligacion, y un muchacho; calle Perú 403. A20v23

Al comercio Se avisa que los Sres. Santiago Repetto y Miguel Francosi, han comprado al Sr. D. Juan María Lacoste el negocio de comestibles y bebidas, situado en la calle Rivadavia 1183. Se ruega á los acreedores se presenten á la mayor brevedad. Buenos Aires, Agosto 19 de 1878. a20 v23.

Se vende una casa muy barata, calle de Independencia n. 508 esquina á Lorea; para tratar Victoria n. 346. A20v48

Máquinas de coser, se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. Jl.13v128bre.

Landó de 5 cristales de medio uso en perfecto estado se vende para tratar y verlo en la fábrica Porteña calle Chacabuco y Méjico. A3v8S

LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en las 24 horas. Se halla solamente en la antigua Droguería Argentina calle Alsina (antes Potosí) Perm

Gran rifa popular

La gran rifa popular de la espléndida casa curtiembre ubicada en la calle Ortiz, cuartel 3º del pueblo de Barracas al Sud que debia haberse jugado el dia 15 de Agosto á las 2 de la tarde en la plaza Alsina, queda prorrogada y será jugada infaliblemente el domingo 25 de Agosto á las 2 de la tarde en la plaza arriba indicada. Alerta hombres de suerte que pocos son los billetes que quedan á vender, se venden los billetes en la calle de Cerrito 31. A17v25

CASA ALEMANA WEBER Y Cª.

Todos los dias Viernes de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA CANGALLO 376

Frente al Mercado del Plata

Todos los dias Viernes de la semana á la una del dia, por órden de casas introductoras y particulares de mercaderías generales, muebles etc. á la mejor oferta y al contado. La casa anticipa dinero sobre mercaderías y objetos de valor que se nos envíen para ser rematados sin cobrar por estos anticipos interés alguno. Las cuentas de venta se pagarán al momento. Dan dinero á interés. J20v30Sbre

INSTITUTO DE GIMNASTICA y ORTHOPEDIA

Para señoras y niñas

Dirijido por el Dr. Lausen

272—Tucuman 272—

Gymnástica hygiénica para niñas de 4 á 13 años todos los Martes, Jueves y Sábados de 3 á 5; **Gymnástica curativa** todas las mañanas. A8v8S

Aviso Oficial

OFICINA DE TIERRAS PÚBLICAS

Venta de los Montes del Tordillo

Se avisa al público que el 13 de Octubre del corriente año, se procederá á la venta en el Pueblo de Dolores, por el martillero D. Gabriel Ocampo, de 36 lotes de terrenos ubicados en ese Partido y conocidos por los Montes del Tordillo. Cada lote tiene una superficie de un cuarto de legua cuadrada.

La base para la venta será de 100,000 $ m|c. para cada lote.

El pago se hará en 3 épocas, una tercera parte del precio al contado y las dos restantes á 6 y 12 meses, firmando el comprador pagarés hipotecarios.

El costo de la mensura de cada lote será de cuenta del comprador, que deberá abonarlo al contado.

Las escrituras de propiedad se otorgarán al verificarse el pago de la primera cuota.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Los que deseen conocer la topografía del terreno, pueden ocurrir al Departamento de Ingenieros; ocho dias antes del remate estarán los planos á disposicion del público, en esta oficina. A3v13Obre

Gran taller de escultura

Y

YESERÍA DE LA LIBERTAD

402—Paraguay—404

Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegóricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines.

Estuques é imitaciones de mármoles.

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.

Se vende yeso, tierra romana y polvo de marmol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS

Jl18 perm.

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y CAMPANA

Despacho directo de carga entre Buenos Aires y las provincias de Sta. Fé, Córdoba, Santiago del Estero, Tucuman San Luis, San Juan y Mendoza

Economía en los fletes

AHORRO DE TIEMPO

Disminucion en el riesgo de avería

SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Se consiguen con el despacho directo de mercancías por la via del F. C. á Campana en combinacion con el Ferro-Carril Central Argentino y el Ferro-Carril Andino y de las Provincias Interiores.

El flete de la carga con destino á cualquiera Estacion del F. C. Central Norte (Tucuman) debe ser pagado anticipadamente hasta Córdoba.

Por mas informes ocúrrase á los agentes.

H. Hillucr, 38-calle Victoria-38.
A. Ibañez y Cª, en el Rosario.
J. Kenny, en Córdoba.

A las Administraciones del Ferro-Carriles Andino y del ferro-carril Central Argentino ó á E. L. Needham, Gerente, F. C. B. A. y C. Estacion Central; Buenos Aires, Agosto de 1878. A8v6S

Nuevo hospital Habiendo resuelto la Comision encargada de la construccion del nuevo hospital sacar á licitacion las obras de cañería de gas, aguas corrientes, letrinas, orinales y lavatorios para este edificio, se avisa que las especificaciones y los planos, pueden verse en el local de la Comision, que es en la casa de Gobierno de la provincia, el cual se halla abierto todos los dias de trabajo, de las 2 a las 4 de la tarde.

Los que deseen informes mas detallados pueden ocurrir al arquitecto director, Sr. D. Mauricio Schwarz.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado dirigidas á la Comision, siendo condicion indispensable indicar el nombre del proponente y su domicilio.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta, en la que no se presente un fiador á satisfaccion de la Comision.

Tampoco se tomarán en consideracion las que no estén conformes con las especificaciones y los planos. Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes el dia 27 de Agosto del corriente año á las 3 de la tarde en el local de la Comision.

La Comision queda en libertad de aceptar la propuesta que fuere mas conveniente á su juicio.

Queda sub-entendido que los proponentes han de tener conocimientos en el ramo á que se refiere la propuesta.

au v24. *La Comision*.

PAPAS FRANCESAS

Llegadas el 15 de Agosto en el vapor Poitou, se venden Cangallo 102 altos. A22v27

Aviso oficial

Se previene a los apoderados de los Juzgados de Paz de campaña que pueden ocurrir desde el dia de mañana á la Tesorería General, á recibir los haberes de esos juzgados y los sueldos de las partidas de policía correspondientes al mes de Junio último. Buenos Aires Agosto, 21 de 1878. *El Secretario*. A22v24

BOTICA PERMANENTE
ANTIGUA DE LA ESTRELLA
DE MACHIN Y DAVEL
CHACABUCO 72

Considerando los dueños de esta casa, que es imposible permanezca cerrado un establecimiento de estas condiciones y que no hay hora fija para las enfermedades, ponen en conocimiento de esta poblacion que esta casa permanecerá abierta á todas horas, tanto del dia como de la noche, prometiendo además de un exelente trato á los clientes, un abundante y variado surtido en drogas, preparaciones químicas y farmacéuticas, especialidades de todas clases de artículos de perfumería, &. A17v30

Gran Persianería de Vicente Castro Potosí 560. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, construidas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

A los compradores de terrenos

En tres Arroyos

El agrimensor que firma previene á los Sres. compradores q' por órden del Gobierno de la provincia procederá á entregar en una sola vez desde el 15 de Setiembre en adelante los 25 lotes de la serie D. para que personalmente ó por apoderado concurran á recibir lo que hubiesen comprado. El que suscribe se encontrará en el Pueblo de lAzul, hotel Sosta desde el 10 de Setiembre. *Juan Girondo*. A20v5S

Se alquila

La esquina calle de Estados Unidos esquina de Solis, con 10 piezas mas como para almacen, no hay ninguna en las cuatro boca-calle, toda en 1,200 $ ó sinó la esquina, sola en 700 $ las piezas estan todas alquiladas para tratar calle de Venezuela n. 46, aprovechen almaceneros que es una gran cosa toda la casa es nueva. A20v28

Cédulas Hipotecarias

Y cualquier documento de crédito, se venden y se compran en la Argentina, Bolivar 10. A21v29

Casas chicas

Se compran casas chicas en cualquier punto de la ciudad Bolivar 10. A21v29

Dinero en hipoteca

Se dá dinero sobre hipotecas de fincas en la ciudad á interés módico.

Tambien se corre con los trámites para sacar dinero del Banco Hipotecario. Se ocupan de sacar patentes y arreglos de contribucion directa. 10 Bolivar 10. a21 v20.

Papas francesas para semilla y consumo recien llegada y de superior calidad por mayor y menor, se halla en venta en la calle de Artes 182. A21v6S

Oficina de Patentes

Teniendo conocimiento el que suscribe, que algunas personas se ocupan de llevar á los domicilios de los contribuyentes las patentes que han sido abonadas en esta oficina, exijiendo una retribucion; se previene al público á fin de evitar este abuso que no debe abonar retribucion alguna á estas personas.

Oficina de Patentes, Agosto 20 de 1878.—*El Gefe de la Oficina*. A21v25

Sociedad «Circo de carreras de la localidad». La Comision directiva de esta sociedad, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 17 y 18 del reglamento invita á los señores accionistas para que hasta el 16 del próximo Setiembre, concurran á hacer anotar sus caballos para las carreras de sociedad, que tendrán lugar en los dias 24 y 25 del mismo en la forma que á continuacion se espresa.

La anotacion deberá hacerse por escrito y en pliego cerrado que introducirán por Secretaría, con el nombre, pelo y marca de los caballos y las distancias que deben correr. Carrera del 24, media vuelta, entrada de cada caballo 500 ps; premio de Sociedad 1000 pesos. Carrera del 25 1 vuelta, entrada de cada caballo, 500 pesos; premio de Sociedad, 1000 pesos. Los depósitos serán destinados al caballo ganador, con excepcion del segundo que salva su entrada.—Chascomús, Agosto 20 de 1878.—*Máximo Benavente*, Vice presidente 2º—*Justo M. Villanueva*, Secretario. a22v16s.

Aviso al público que todos los acreedores á la fábrica de la Gerusalem, de ladrillos á cargo de Manuel Vidal, se les previene que el dia 23 del corriente mes se reunan en dicha fábrica á las 12 del dia, para consultar asuntos convenientes y se les previene que el que no concurra dicho dia, quedará privado del derecho de reclamar cosa alguna á dicho.—*Manuel Vidal*. A21v23

Al comercio Manuel Pinto Ferreira único sócio gerente, y fundador de la casa de comercio de tabacos y otros artículos del Brasil, que en esta plaza ha girado desde el año 1875, bajo la razon social de Pinto Ferreira y Ca. previene al comercio en general, que siendo él el único sócio puede hacer uso de la firma social, y no habiendo otorgado poder alguno para que nádie pudiese ni pueda hacer uso de ella, solamente reconocerá como válidos los documentos que lleven la firma social suscrita por él, como sócio gerente; desconociendo cualquiera otra operacion que carezca de esa esencial formalidad. Lo que previene al comercio, para los fines consiguientes.—Buenos Aires Agosto 20 de 1878. A21v23

A los panaderos

Se vende en el pueblo de San Pedro la panadería italiana, el dueño la vende para ausentarse del pais, para tratar en el mismo pueblo con Severino Lisandro. A17v27

Dinero sobre Hipoteca

Se dá en la calle San Martin 85. Jl30v30A

Nicanor Molinas

Doctor y profesor de medicina, cirujía y obstetricia, ha establecido su consultorio médico en la calle Esmeralda 201; ofrece sus servicios al público y dá consultas gratis á los pobres de las 2 á las 4 de la tarde. Jl30v30A

Se ofrece un jardinero muy instruido y conoce muy bien la botánica y sabe bien injertar todas las plantas florífera y frutífera. Ocurrir á la calle Cerrito núm. 282. Sabe hablar francés, italiano y español. A22v24

JUAN C. VIDAL Y Cª.

A PLAZOS

POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

EN NUESTRA CASA VICTORIA 237

EL VIERNES 23 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires de verano muchas clases, géneros para vestidos, groes negros y de colores, lustrinas, merinos, razo de lana, percalinas, entretelas, brines, muselinas, pañuelos de hilo y algodon, bramantes, percales, lienzos, gambronas, oxford, bordato, camisas vista de hilo, medias para hombres, Sras., y niños, sombreros, tiras bordadas, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, manteles, calzado para señoras y niñas varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. A28v24

BOSSI Y BOTET

159-FLORIDA-159

ANTEOJOS
PARA TEATROS
ID ID MARINA
Id Id CAMPAÑA
Id id medir
DISTANCIAS
Lentes
DE AUMENTO
BRUJULAS
PARA MINAS

TELESCOPIOS
Teodolitos
NIVELES
ESCUADRAS
OPTICAS
GRAFOMETROS
TERMOMETROS
Microscopios

Toda clase de instrumentos de las mejores fábricas, útiles para arquitectos, ingenieros y agrimensores. A 1 2 p. sem.

Doctor Hiron

MEDICO, CIRUJANO y OCULISTA

Se mudó á la calle de Reconquista núm. 228. Consultas de 1 á 3 p. m. a15 v15s.

Aviso oficial

Llámase á licitacion para la provision de las siguientes piezas de vestuario:

Policía de la Capital—470 chaquetillas de paño azul, 2470 pantalones trelli de hilo, 2470 pares polainas id id.

Policía de Campaña—1600 camisetas de brin, 1600 pantalones id, 1600 kepíes paño gris iniciales P. C.

Batallon Guardia Provincial—350 chaquetillas trelli de hilo, 350 pantalones id id, 350 pares guetras, 350 pares polainas de trelli, 350 kepíes paño garanz, iniciales G. P.

Regimiento Guardia Provincial—200 chaquetillas trelli de hilo, 200 pantalones id id, 200 kepíes paño garanz, iniciales R. P.

Las bases para la licitacion asi como las muestras del vestuario, se encuentran en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el 24 del presente mes á la 1 de la tarde en el despacho del Sr. Ministro por el escribano mayor de Gobierno y á presencia de los interesados. a14 v25

Venta particular

140 concesiones en la colonia "Jesus María"

Tenemos órden de vender como 140 concesiones de 20 cuadras cuadradas cada una en la colonia «Jesus María» situada á 6 leguas del Rosario, sobre el puerto de San Lorenzo con 2 y ½ leguas de frente al Rio Paraná y otros frentes tambien estensos al arroyo de San Lorenzo y al rio Carcarañá. La colonia tiene mas ó menos 2000 habitantes, casi todas las concesiones estan arrendadas por el precio uniforme de $fts. 50 oro al año y el precio que tenemos órden de vender dá este arrendamiento un soberbio interes. Por mas datos y ver el plano ocurran los interesados á Balbin y Lagos Perú 27 A10v25.

Lomas de Zamora

Por disposicion de la Municipalidad de este partido, se citan á todos sus acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, presenten por Secretaría sus respectivas cuentas ó créditos, á fin de ser tomadas en consideracion y resolverse lo que corresponda. La Paz, Lomas de Zamora Julio 25 de 1878.—*E. Aníbal Ponce*. Presidente. *Francisco Araujo*, Secretario. J125v25A

María E. Etcheparborda

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Agosto de 1877

Juan Etcheparborda y Ana E. de Etcheparborda padres, hermanos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas generales que se celebrarán en el templo del Arcángel San Miguel, el Mártes 27 del corriente de 8 á 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion. A22v27

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78--ALSINA--78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

AGOSTO

Id 23 á las 12—De 100 ovejas, ¾ sangre Lincoln, procedentes de la cabaña del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, en nuestra casa Alsina 78.

Id 23 á la 1 De 6 espléndidos carneros merinos, en nuestra casa Alsina 78.

Id 23 á la 1—De 8 carneros Lincoln puros y 2 de ¾ sangre, en nuestra casa Alsina 78.

Id 24 á las 2 Del saladero y grasería situado sobre la estacion de Chivilcoy. En nuestra casa Alsina 78.

Id 25 á las 2 De una casita, calle de Juncal n. 356.

Id 26 á las 2—De un magnífico establecimiento de campo en el partido del Pergamino. El remate se efectuará en nuestra casa Alsina n. 78.

Id 27 á las 12—De 20 sobresalientes carneros Rambouillets de los Sres. Olivera Hnos. En nuestra casa Alsina 78.

Id 28 á las 3 De una buena casa, calle Parque n. 640.

Id 29 á las 12 De muebles y arañas, en nuestra casa Alsina 78.

Id 30 á las 2—Judicial—De la casa calle Junin n. 554.

SETIEMBRE

Id 1 á las 3—De una buena casa-quinta en San José de Flores, calle de Lamadrid esquina á la de Flores.

Id 1 á las 4—Judicial—De la casa-quinta en Flores calle de Flores esquina á Libertad. Testamentaria de D. Isidro Silva.

Id 1 á la 1—Judicial—De una chacra en el partido de San José de Flores. Testamentaria de D. Isidro Silva.

Id 4 á las 12—De 40 espléndidos carneros Rambouillets de la cabaña de D. Emilio Duportal en San Vicente, en nuestra casa Alsina 78.

Id 8 á las 3—De la preciosa casita calle de Solis n. 65 entre las de Victoria y Alsina.

Id 27 á las 12 Judicial De un establecimiento de campo con sus poblaciones, haciendas, &, en el partido de San Vicente, inmediato á la estacion Doncelar.

Id 28 á las 2—Judicial—De un terreno en Moron, inmediato á la cabaña, en nuestra casa Alsina n. 78.

Id 29 á las 2 Judicial—De una casa esquina de altos, en la Corrientes y Uruguay n. 690.

Id 29 á las 4—Judicial—De una casa en la prolongacion de la calle Defensa frente al molino del Sr. Carbone.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado bien una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm

A LOS HACENDADOS

Los remates de animales á efectuar en nuestra casa Alsina 78 tendrán lugar aunque llueva. A22v30

REMATES DE ANIMALES

ALERTA ESTANCIEROS

De 8 carneros Lincoln puros

Y 2 de 3|4 sangre

DE 22 MESES DE EDAD

POR CUENTA DEL

RIVER PLATE ESTANCIA CIE. LIMITED

Agentes los Sres Drabble Hnos. y Comp.ª

Estancia del Perdido B. O.

Gerente señor. don S. B. Boote

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El viérnes 23 del corriente á la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta del establecimiento arriba mencionado.

8 notables carneros Lincoln puros
2 id id id 3|4 sangre
todos de 22 meses de edad y con ocho meses de lana.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este pequeño pero selecto lote de carneros Lincoln, notable bajo todos aspectos, seguros estamos que en esta clase es difícil presentar nada mejor, porque son animales que pueden ponerse al lado de los europeos.

Los animales estarán en nuestra casa del 6 al 8 del corriente y rogamos á los estancieros pasen á examinarlos Alsina 78 (antes Potosí.) A4

DE OTRA PROCEDENCIA—Una magnífica yunta de Toboanos garantidos para tiro, mansos y sin ningun defecto. A21

OTRO

100 ovejas de vientre 3|4 sangre Lincoln

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

El Paraiso en Las Hermanas

Propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz

EN NUESTRA CASA 78 ALSINA

(Antes Potosí)

El viérnes 23 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz.

100 ovejas elejidas ¾ sangre Lincoln, sabido es que el Sr. Martinez de Hoz hace muchos años se ha dedicado á la cria de la raza Lincoln obteniendo resultados exelentes, produciendo animales de gran *tamaño mucha carne y sebo*, en cuanto á la calidad de la lana, ella es larga, abundante y fina.

Los Sres. hacendados que han comprado ultimamente carneros puros Lincoln, tienen una brillante oportunidad para hacerse de una puntita y formar buena cabaña.

La venta se hará en lotes de uno ó mas á gusto de los licitadores y los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78 dias antes del remate. A21

OTRO

DE 20 SOBRESALIENTES

CARNEROS RAMBUILLETS

PROCEDENTES

De la acreditada cabaña LAS ACACIAS

Estacion Olivera F. C. del O.

Propiedad de los Sres. Eduardo Olivera y hnos.

En nuestra casa Alsina 78 (Antes Potosí)

El mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la afamada cabaña «Las Acacias» propiedad de los señores Eduardo Olivera y hermanos.

20 hermosísimos carneros Rambouillets del mas puro origen decendientes todos ellos de la cabaña Gilbert de carneros y ovejas elejidas espresamente por el hijo del fundador de la cabaña de Wideville y padre del actual poseedor de ese rebaño, hombre cuya inteligencia y conocimientos prácticos lo colocó entre los primeros criadores franceses de su época.

Como se sabe la majada de los señores Olivera ha llegado por la abundancia de lana, pureza de la sangre, belleza y perfeccion de las formas á ser la única en el país que posee estas tres cualidades primordiales en alto grado, colocándola por consecuencia en el primer rango entre los criadores.

Esto se esplica, pues desde la eleccion hecha por el padre del actual poseedor de los animales que sirvieron de base para la fundacion de la cabaña de «Las Acacias» hasta su muerte, el Sr. Gilbert ha elegido los tipos reproductores de esta majada que con el cuidado esmerado, la contraccion é inteligencia de sus propietarios, está produciendo animales bajo todos aspectos, notabilísimos, y que llamarán la atencion de los inteligentes.

Los carneros á venta son de 18 meses de edad y podrán verse en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate.

OTRO

6 CARNEROS MERINOS

DEL MAS PURO ORIJEN

Venidos en el vapor «Teniers»

PROCEDENTES DEL AFAMADO ESTABLECIMIENTO

De Sturgeon y Sons

GRAYS-HALL GRAYS-ESSEX

Por cuenta y órden de los Sres. C. T. Getting y Ca

EN NUESTRA CASA 78 ALSINA

El viérnes 23 de corriente á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. C. T. Getting y Cª venidos en el vapor «Teniers» el 5 del corriente mes, procedentes del primer establecimiento reproductor de Inglaterra, famoso i renombrado por sus crias, propiedad de los Sres. Sturgeon & Sons.

Seis carneros merinos, sangre pura nacidos el año 1870, números 1, 6, 13, 36, 41 y 46.

El siguiente certificado prueba el puro orígen de estos animales y ofrecen una brillante oportunidad para los criadores que deseen mejorar sus majadas.

«Certificamos que el 25 de Junio de 1878 hemos vendido al «Sr. D. C. T. Getting 6 carneros merinos puros, numerados «en la oreja y cuerno 1, 6, 13, 36, 41 y 46 de la estacion de 1870, «y que descienden directamente de la majada pura de su finado majestad el rey Jorge III., comprada por el finado D. T. «B. Sturgeon y continuado criando por nosotros sin cruza y «mezcla alguna.» Firmado:—Sturgeon y Sons—Por mas detalles de la majada de S. M. el finado rey Jorge III véase Jonatta obra (Standard cook) sobre ovejas 177 al 183.

S. M. obtuvo sus ovejas de Negretto las mejores de las mejores razas españolas.

En los animales arriba mencionados, corren sin mezcla alguna, la mejor y mas pura sangre española. En la esposicion agrícola de todas las naciones efectuada en Paris en Junio de 1856, nos fué discernido por nuestros merinos puros un premio de 600 fr. y medalla de oro, como los mejores criadores. En 1862 en la esposicion internacional de Lóndres fueron muy recomendados y elogiados nuestros carneros, no habiendo ofrecido premio en Inglaterra por raza merino y en la exhibicion nos adjudicaron una medalla por la lana de nuestra majada. Grays, Junio 25 de 1878. Firmado: Sturgeon & Sons.

Estos magníficos animales pueden examinarse desde ya en nuestra casa Alsina 78. a21.

OTRO

PRIMER REMATE

DE 40 ESPLENDIDOS CARNEROS

RAMBOUILLETS

SUPERIORES PUROS

De la cabaña en San Vicente

Propiedad del Sr. D. Emilio Duportal

EN NUESTRA CASA 78 ALSINA

El miércoles 4 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta del Sr. D. Emilio Duportal, procedentes de su afamada cabaña en San Vicente, 40 hermosísimos carneros Rambouillets sangre pura imperial.

Escusado nos parece entrar en ninguna clase de detalles ni recomendaciones respecto á la bondad de estos animales, ni en pormenores en cuanto á su edad, largo y calidad de la lana todo esto lo dejamos al juicio de los inteligentes ademas que los compradores de años anteriores han podido juzgar practicamente por el resultado que les han dado en sus respectivas majadas.

Los animales que ofrecemos en venta, sostendrán como en años anteriores la justa fama adquirida por su criador el Sr. Duportal y estarán en nuestra casa Alsina 78, 3 dias antes del remate para que puedan inspeccionarles prolijamente los interesados. A21

Por el mismo

Del saladero y grasería situado sobre la estacion de Chivilcoy, conocido por de D. Eleuterio Mujica, con 10 manzanas de terreno, con edificios, galponería, jabonería y todos los útiles del ramo, por órden del Banco Nacional, base 250,000 m|c. En nuestra casa Alsina 78.

El sábado 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la más alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate y por órden terminante del Directorio del Banco Nacional, á saber:

El gran establecimiento arriba mencionado, situado en el pueblo de Chivilcoy, calle por medio frente al F. C. del Oeste con su ramal que entra á los galpones de la fábrica, facilitando enormemente la carga de los frutos y de consiguiente ahorrando muchísimos gastos.

El terreno que ocupa se compone de 10 manzanas de 100 vs. por costado, es decir, 100,000 vs. cuadradas con galpon para la jabonería, de material, techo de teja francesa, de 15 varas de largo por 14 id de ancho, 1 depósito para aceite de 100 pipas de capacidad, 1 tacho de cobre, 1 tacho de fierro fundido, 8 barricas para velas con 3300 moldes, 16 cajones ó canchas para jabon de 6 piés de largo por 20 pulgadas de alto, de fierro, 6 tachos para fabricar jabon, 7 piés de diámetro por 8 de hondo, baldes, bomba de mano, hornallas para los tachos, chimeneas, 60,000 ladrillos y demás accesorios: otro galpon, la fábrica, de 50 varas de largo por 16 de ancho, techo de fierro galvanizado, otro galpon, la prensa, de 18 vs. de largo por 13 de ancho, techo de fierro galvanizado, otro galpon contiguo al anterior un poco mas grande, 4 depósitos para grasa, 5 enfriadores, 1 tacho para 250 cajones, 2 cilindros, 13 llaves de vapor, 1 prensa con 4 tinajas (en mal estado), 2 chimeneas, hornallas, bomba de 2 cuerpos, otra bomba de mano, otra para el agua de cola, 3 piletas, 127 vs. de caño de fierro para dar vapor á las tinas, cañerías de plomo, 7 tinas de madera en mal estado; 1 tacho de prensa de 150 galones, costales de flandubay, 1150 vs. de rieles para las zorras, 2 zorras, balanzas y demas útiles de un establecimiento de primer órden.

Hay ademas la casa habitacion comprendiendo tonelería, escritorio, cocina, caballeriza, &. &., 57 vs. de largo por 3 de ancho, con techo de fierro galvanizado, otra casa de 19 varas de largo por 6 de ancho, techo igual, y otra casa igual de 11 vs de largo por 7 id de ancho, con pileta &.

Como se vé, existen allí muchísimas poblaciones y todo lo necesario para esplotar la grasería en gran escala, ahora que se acerca la estacion, y los que se dedican á esta clase de negocios no deben perder la oportunidad, pues por el inventario y tasaciones, sin el terreno, resulta cerca de 400,000 $. (cuatrocientos mil pesos) lo que allí existe.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas informes. a15.

Por el mismo

JUDICIAL

Transferido á causa del mal tiempo que hizo la semana pasada para el dia abajo espresado.

De la magnífica chacra situada en el partido de San Jose de Flores, sobre el camino de San Justo, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Isidro Silva. En la misma chacra.

El domingo 1º de Setiembre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Silva, á saber: una chacra situada en el partido de San José de Flores en el camino conocido por el Bajo que vá á San Justo, lindando con los señores Carmelo Villalba y Juan Dauberat compuesta en área de 26, 07' cuadras cuadradas, con cercos esteriores zanjas, alambrados esteriores é interiores, con un edificio compuesto de 7 piezas de azotea, tirantería de quebracho, techos de baldoza, cocina, un pozo, otro id con dos piletas, un gran palomar y todo lo necesario para una buena casa de campo.

El terreno está todo plantado con grandes montes de durasnos, perales, damascos, parrales, higueras y cuanta fruta fina y delicada pueda desearse; la arboleda es de 1, 2 y 3 años, pudiendo calcularse el número de plantas en mas de 100,000 árboles de todas especies, de adornos y frutales. Hay ademas como 1,600 cortes de leña, avaluados en 32,000 pesos m|c, hay un alfalfar, parvas de pasto, tres carretas en buen estado, cuatro bueyes mansos y un caballo.

Importa la tasacion de la chacra $ 1046500 m|c
Id id id casa 131138
Total $ 1177734 m|c

Un millon ciento setenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos m|c. El señor juez de acuerdo y á pedido de los herederos todos mayores de edad, han convenido en fijar la ínfima base de *seiscientos mil pesos* m|c. ($ 600,000 m|c.) por todo el establecimiento, que es mucho menos de las 2|3 partes. Pueden imponerse del espediente testamentario en la oficina de D. Faustino Miñones, por mas datos y para ver los títulos á nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA

De la espléndida casa-quinta en San José de Flores, calle Flores esquina Libertad, perteneciente á la misma testamentaria de D. Isidro Silva. Ad corpus. Tasacion ps. 484,687; base para la venta ps. 300,000.

El domingo 1º de Setiembre á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada á saber: La lindísima casa situada en el pintoresco pueblo de San José de Flores formando esquina á las calles Flores y Libertad construida en terreno de 17 ½ vs. de frente al Norte a la primera por 68 ½ vs. de fondo al Sud á la segunda calle, cuyo detalle es así:

El edificio, que ocupa una parte del terreno está rodeado por el costado Oeste de un gran jardin en perfecto estado, lleno de árboles frutales y de adorno de las mejores clases, gutillas, un pozo de agua y otro con gran pileta revocada en tierra romana, gallinero &: se compone de una sala y antesalas con columnas de material cuatro piezas seguidas, un gran comedor, 5 piezas una cocina y 2 letrinas. Todas las piezas tienen pisos de tabla y cielos rasos de yeso, las ventanas y puertas con umbrales de mármol piso de mármol en el zaguan; cielo rasos de yeso; todas las maderas son de quebracho y los techos embaldozados lo mismo que los dos patios, algibe con brocal de mármol, todas las puertas esteriores con puertas persianas y las ventanas con persianas; en el segundo patio galerias sobre columnas de fierros con cielos rasos de yeso, un tercer patio ó huerta bajo pared, con porton de fierro y todo el terreno cercado de pared con un porton de fierro á la calle Flores que sirve de entrada al jardin, y cuya base de venta es de ps. 300,000 m|c. ordenada por el Sr. juez de 1ª instancia de acuerdo con todos los herederos todos mayores de edad.

En fin la casa construida con elegancia y muy moderna, ofrece todas las comodidades que puedan pedirse á una casa de campo las personas que deseen verla pueden hacerlo pasando por nuestra casa para pedir una órden.

En cuanto á los títulos son superiores; para verlos y por informes á nuestra casa Alsina 78. A7

Por el mismo

DE UNA BUENA CASA
Calle Parque núm. 640
Entre Talcahuano y Libertad
ALQUILER 1,400 PS.
BASE PARA LA VENTA PS. 150,000 M|C.
AD-CORPUS

El Miércoles 28 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La casa arriba mencionada construida á la moderna en terreno de 9 ¼ vs. de frente al Norte por 68 vs. de fondo al Sud, el edificio se compone de 6 piezas de azotea techos de madera dura, 3 de ellas pisos de baldozas, las otras 3 pisos de tabla, como así tambien techo de baldoza en estas últimas, cielo raso en todas ellas, 2 patios embaldozados, cocina, algibe, letrina, en el 2º patio un parral muy grande, en el fondo huerta con higueras y otros árboles, gas en toda la casa, &. La casa esta recien blanqueada y pintada y el que lo compre no tiene que gastar nada en ella.

El alquiler que ha ganado siempre ha sido 1,400 $ y que hoy en el estado que está la propiedad se obtendrá fácilmente. Advierta reconoce un gravámen de 4000 $fts. en cédulas que el comprador lo conviene puede seguir con él, de manera q' poco tendria que desembolsar, así es que creemos que con todas las ventajas enumeradas, la base de 150,000 $ es módica. Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. A22

Por el mismo

De una casita para pobres, calle Juncal 356, media cuadra de la plaza 6 de Junio, base para la venta 30,000 ps. m|c. El domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario á saber: La casa arriba indicada, construida en terreno de 10 varas de frente al norte, por 47 id de fondo al sud, el edificio se compone de 2 piezas de azotea, 3 de teja francesa, pozo, letrina etc.

Cada una de estas se alquila de 80 á 100 ps., de manera que la propiedad reditúa fácilmente 400 ps. mensuales que sería un interés de 15 p.% anuales, así que la base de 30,000 ps. es una verdadera pichincha. Para ver los títulos y pormenores á nuestra casa Alsina 78. a21

Por el mismo

De un magnífico establecimiento de campo, en el partido del Pergamino, una y media legua con estancia principal y puesto, galpones con enramada puestos &. Es conocido y marcado en el plano gráfico Ricardo Hastings y Ca. en nuestra casa Alsina 78, antes Potosí.

El lúnes 26 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y ½ parte al contado y el resto á plazos cómodos con intereses de Banco que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus propietarios.

El establecimiento arriba mencionado compuesta su área de una y media leguas cuadradas situado 3 leguas al Nor-Oeste del pueblo del Pergamino, lindando por el Norte con los Sres. D. Ocampo y hermanos, al Sud con D. R. Otero al Este con los Sres. Grisgoren y Pedro Moreno y al Oeste con los Sres. Grondona hermano y la viuda de Fraeque, estando cercado por los vecinos por 3 costados, de manera que queda una parte muy insignificante sin alambrado.

El campo es ondulado, comenzando al frente de las cañadas de las palmeras que forman el arroyo del Pergamino y la cañada de los Boyeros, por el centro del campo con ramificaciones de Sur á Norte muy estensos, componiendo cerca de la mitad del campo en su mayor parte de pastos tiernos, muy salitrosos. El agua en las faldas se encuentra á las 3 ó 4 varas y las lomas han sido trabajadas con sementeras hacen mas de 14 años y están muy entreverados sus pastos con gramilla, trévol y algunas partes hay cardo de Castilla y asnal, visnaga, etc. etc.

La calidad del campo como se vé es inmejorable, y de consiguiente puede contener fácilmente de 18 á 22,000 ovejas y 3,000 animales vacunos, sin temor de pérdida por seca durante 3 ó 4 meses, proveyendo aguadas suficientes; y esto no es exagerar, porque actualmente existen allí 16,000 ovejas y 1500 animales vacunos y yeguarisos, sin contar mas de 2000 de la misma especie de las haciendas de los vecinos.

Las poblaciones se componen de la estancia principal, casa de material de azotea, compuesta de 3 piezas bajas y 3 altas, de 5 x 5 y 5 x 4, con galpon de 41 piés de largo por 17 de ancho y 15 de alto, techo de fierro galvanizado, piso de tabla, 1 pieza de 23 piés por 15, y 2 de 15 piés por 15, de barro, material y 1 cocina grande, techo de paja; con jaguel y fondo de 15 piés por 12 con roldana, pilares y pileta de material, 60 piés de bebida de 1|2 pulgada (nuevo).

Una quinta de 1600 varas por costado, cercada con sanja, cina-cina, álamos, y una parte con alambre, 6 cuadras de monte de acacias, blancas y negras, paraisos, durasnos, sauces, algunos manzanos, peros, ceretas, etc. plantados 14 años há. Hay madera suficiente para abastecer el establecimiento para los ranchos y corrales de ovejas.

Una cuenada para hacienda vacuna de 150 vs. por costado, 1 potrero de 100 vs. por costado, con su buen pozo en perfecto estado, de capacidad para 250 cabezas.

Un puesto de azotea con una pieza de media agua techo de teja un rancho y una cocina techo de paja, pozo con pilares y pileta de material y una quinta con 400 (mas ó menos) árboles grandes.

Otro puesto de alto de azotea con dos piezas con cocina de rancho, techo de paja pozo con pilar de material, como para dar agua á 1500 animales vacunos.

Dos puestos ranchos nuevos de uno y dos años, pozo de brocal y potreros cada uno para 500 animales y dos puestos ranchos con pozos en regular estado.

Como se vé es un establecimiento completo y el que lo compre no tiene que gastar nada en poblaciones.

En cuanto á su situacion, es inmejorable, rodeado por establecimientos de la mayor importancia como el de los señores Ocampo, Moreno, Grondona y otros; el comprador no puede desear mejores vecinos.

La distancia de la ciudad es dos dias y una vez que llegue el ferro carril del Oeste al Pergamino, es cuestion de horas únicamente.

Pocas veces se ha ofrecido en venta un establecimiento de campo en mejores condiciones; tanto más que el pago se hará á plazos cómodos.

Títulos de primer órden.

Por planos y pormenores en nuestra casa (Potosí) hoy Alsina 78. A23

Baltar y Quesada

La BUENA CASA-QUINTA
Con vista al rio
FRENTE AL PALACIO DEL Sr. BEMBERG
Calles de Pilar y Bella-Vista
BUEN EDIFICIO Y JARDIN
EN PERFECTO ESTADO
Lista para habitarla
Tasacion 727,520 ps. m|c.
Base de venta 300,000 pesos m|c.
SE QUIERE VENDER

El domingo 25 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderemos con la base arriba fijada por órden de su dueño, la propiedad arriba espresada, edificada á la moderna y con buenos jardines.

El edificio se compone de 12 piezas, cocina, cuarto de baño de mármol, cochera, caballeriza, 2 letrinas con inodoros, gas, aguas corrientes, algibe con hermoso brocal de mármol, etc. Las piezas son empapeladas y los techos altos, estufas de mármol blanco en la sala y negro en el comedor, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, piso de mármol en el patio, umbrales de id y este circundado por una galeria sostenida por pilares de fierro, y al cabo de ella se [illegible] Nolla, lo mismo que el de una ancha galeria que dá al jardin.

Los jardines son buenos, se encuentran muchísimas plantas finas de gran tamaño, como ser: araucarias excelsas, [illegible], Jafues, magnolias, jazmines, cactus, etc. [illegible]

En resúmen, la casa reune todas las condiciones aparentes para ser habitada por una familia de fortuna, y de una vecindad escogida como la de las familias de Kier, Bemberg, Wood [illegible]

En cuanto á la situacion de la finca ella es inmejorable [illegible]

[illegible]

Su terreno mide 30 vs. de frente á la calle Bella Vista por 131 vs. de fondo [illegible]

Títulos superiores por mas datos á nuestra casa San Martin 51. A11

NOTA—Todo el [illegible] de la base se pagará en certificados del Banco Argentino, los que se recibirán á la par, pudiendo el comprador [illegible] en la Bolsa al 30 0|0 de su valor capital.

Por el mismo

Banco Hipotecario

[illegible]

Bernardino Orisley. 3ª una quinta situada en el mismo partido señalada en el plano con el núm. 4, y la cual tiene la figura de un cuadrilátero casi regular y se compone de 3 cds. cdas. mas 27 cts. de otra, linda por el Nor-Este calle en medio con una quinta valdía, por el Nor-Oeste calle en medio con D. Francisco Alzit, por el Sud-Este calle en medio con Casimiro Smith y por el Sud-Oeste calle en medio con D. Agustin Oearó.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 $fts. concedido sobre dicha propiedad á D. Faustino Molinero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 5,000 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $746, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ 696, que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, *suspendiéndose solo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.*

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. A18

Por el mismo

26 ESPLENDIDOS CARNEROS
RAMBOUILLETS
DE LA CABAÑA
Ntra. Sra. de los Angeles
EN CANUELAS
En n'tra. casa San Martin 51

El Juéves 5 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y á la mas alta postura por órden y cuenta del Dr. D. A. Lahitte y procedentes de su acreditada cabaña en Cañuelas.

26 *espléndidos carneros sangre pura Rambouillets, hijos de padres imperiales*, sin querer entrar en ponderaciones, hacemos presente á los Sres. estancieros la buena aceptacion que tuvieron el año anterior los carneros de esta cabaña.

La edad está dividida en los núms. 88 á 92 y 113 son de 24 meses de edad, y desde los 93 al 112 de 15 á 16 meses. Llamamos la atencion de los inteligentes sobre varios animales sobresalientes que se ofrecen en venta, participando que este es el único lote que se ofrecerá en venta.

Los carneros estarán en nuestra casa San Martin 51, 5 dias antes del remate, donde pueden ser prolijamente examinados por los Sres. estancieros, á quienes pedimos pasen á inspeccionarlos. A20

Por el mismo

REMATE DE OCASION
6 ESPLENDIDOS TOROS
RAZA DURHAM--SANGRE PURA
Procedentes del establecimiento Kakel de los Sres. Elia hnos.
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 27 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y por órden y cuenta de los Sres. Elia hnos., procedente del establecimiento Kakel situado en el partido de Monsalvo, los animales que abajo se detallan.

Cuando se ofrezca en venta animales de esta procedencia es escusado entrar en elogios, todos los hacendados reconocen la superioridad de esta cabaña, no solo por el tamaño y perfeccion de los animales, sino por la pureza de sangre, base esencial para el progreso de esta raza, por lo demás es bien conocida de todos los sacrificios de estos criadores, recibiendo continuamente de Europa toros que, como el último recibido, obtuvo el 1er. premio en Lóndres, donde concurrieron 380 animales vacunos.

Mañana irá el detalle. A13

Por el mismo

JUDICIAL

La casa calle Buen Orden
ESQUINA A SAN JUAN
Con frentes al Norte y Oeste tasacion 139,749
Base para la venta ⅔ partes 93,166

El domingo 1º de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y siempre que la oferta esceda de las ⅔ partes de las tasaciones practicadas y por ejecucion seguida contra su propietario, la casa arriba espresada, y cuyo detalle es mas ó menos como sigue:

1 almacen esquina, 3 piezas interiores, cocina, letrina, pozo, &, la propiedad está bastante bien edificada con maderas duras, &, y se encuentra en buen estado.

La localidad es inmejorable para renta, por encontrarse tan inmediata al mercado de frutos y por ser la calle de Buen Orden muy comercial.

El terreno en que está edificada mide 10 vs. 70 cts. de frente al O. por 19 vs. 90 cts. de fondo al E.

Títulos buenos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51, y para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania de Perez Gomar, Defensa 8. A22

Por el mismo

JUDICIAL
LA MAS
ESPLENDIDA
Y
ESPACIOSA
CASA
DE BUENOS AIRES
EL LOCAL
MAS COMERCIAL
Y
DE MAYOR VALOR
Donde nadie vende
MAGNIFICO EDIFICIO
DE TRES PISOS
CONSTRUCCION MODERNA
RENTA PINGÜE
CALLE DEL PERU
Nº 7 AL 19
Entre Rivadavia y Victoria
TASACION
PS. 4,780,440 M|C.
BASE DE VENTA
2|3 PARTES
PESOS. 3.186,950 M|C.

El .... á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un parajo escepcional com escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo com nen: la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por medistas.

La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas as comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.

Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide vs. de frente al Este por vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente 34,000 ps. de alquiler. Títulos superiores

Nota—*Recomendamos* á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3.600,000 ps. m|c. y téngase ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el valo 3.500,000 ps. m|c.

Nota—Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad al el Directorio del Banco lo consiente. A26

Por el mismo

UNA ESPLENDIDA FINCA
Aparente para un hacendado
Grande, ventilada y bien construida
Por órden del Sr. Juez Dr. Fonrouge
CALLE DE CHILE 496
Tasacion 362,800 ps. m|c.
Base de venta 2|3 241,866 ps. m|c.

El Domingo 1º de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Fonrouge y siempre que la oferta exeda de las ⅔ partes, la espléndida casa arriba citada y cuyo detalle es mas ó menos como sigue:

El edificio se componen 10 piezas hermosas con pisos de tabla, cielos rasos y paredes empapeladas, algibe con brocal de mármol, cocina con baldoza de colores y sumidero, letrina de mármol con inodoro, un gallinero, & puerta de reja en el 1er. zaguan, techos de 3 hiladas de ladrillo sobre tirantes y alfajías de madera dura y embaldosado.

El terreno en que está edificada mide 11 vs. de frente al N. por 70 vs. 75 cts. de fondo al Sud.

La base de venta es muy baja, por cuya razon llamamos la atencion de los pichincheros, en cuanto al barrio es exelente, rodeado de buenas propiedades y ocupadas con buenas familias.

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. A14

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
DEL MAGNIFICO ESTABLECIMIENTO
DE SALADERO
Situado en el Partido de ZARATE
Conocido con el nombre La Criolla

Este importante establecimiento con todos sus útiles necesarios para trabajar, se venderá con la base de las 2|3 partes de las tasaciones.

Tasacion .... 606,240 ps.
Base de venta .... 404,160 "

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN NUMERO 51

El viernes 30 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Arce y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra su propietario, el saladero arriba citado [illegible] "La Criolla" y cuyo detalle mas ó menos es el siguiente [illegible]

[illegible]

ocurrir á la Escribania de Siccardi, Perú 180, donde se pondrán de manifiesto las tasaciones detalladas.

El terreno en que está ubicado se compone de 1847 vs. 40 cts de frente al Norte este por 210 vs. por el costado del N. O. hasta llegar al martillo que hay en su centro compuesto de 56 vs 68 cts. di ancho por 57 vs. 74 cts. de largo hasta llegar al pié de la barranca, y por el costado Sud este tiene 302 vs. 00 cts. tambien hasta el fin de la barranca, á mas tiene el terreno del camino al muelle de embarque compuesto de 261 vs. 45 cts. de longitud hasta el camino de la ribera, por 10 vs. de latitud, comprendiendo el terreno por el costado Sud oeste todas las sinuosidades de la barranca, todo lo que compone una superficie de 26 manzanas de 10,000 vs. cds. cada una, mas 90 cts. de otra manzana, equivalente á 260,000 vs. cds., y cuyos linderos son, por su frente al Noreste calle por medio con D. Constancio Silvano, por el costado Norceste con D.ª Rafaela C. de Arévalo y calle en medio con D. F. Silvano y D. Domingo Pedestá, por el costado Sudoeste con D.ª Rafaela C. de Arévalo y por el costado Sudeste con D. Adolfo Conde.

Sobre este terreno se encuentra un galpon de madera techo de fierro con 64 vs. de longitud y 34 de latitud

Otro de la misma clase con 50 vs. de largo con 30 varas de ancho.

Uno id igual de 30 vs. de largo por 12 vs. de ancho y mas 2 piezas de material techo de teja y piso de tabla.

1 ferro-carril de 535 vs. de largo.
3 corrales de postes de ñandubay con capacidad para 3,500 novillos.
1 corral para ovejas, 1 id para caballos.
10 tinas para vapor,
1 tacho y prensa.
12 cilindros con 2 chimeneas y un bion para quemar residuos, ademas los cascos y demas objetos que se encuentran en este establecimiento reputado uno de los primeros en su género, por su brillante posicion.

Los que se interesen en adquirirlo pueden visitarlo cualquier dia antes del remate debiendo recojer prévíamente una órden nuestra. A14

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA CASITA
CALLE DE PARQUE 151
BUENA LOCALIDAD
Tasacion 146,130 ps. m|c.,
base de venta 97,420 ps. m|c.

El Miércoles 28 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y siempre que la oferta exeda de las ⅔ partes, la propiedad calle del Parque 151 y por ejecucion seguida por D. José Samariba contra D.ª Maria Grosch.

El edificio se compone de 4 piezas perfectamente empapeladas, pisos de tabla, cielos rasos empapelados, cocina, letrina, y un patio embaldozado.

El terreno mide 10 vs. 68 cts. de frente al Sud por 17 vs. 86 cts. de fondo al Norte, equivalente á una área de 190 vs. 744 mts. cdos. que está avaluado á razon de 530 $ m|c. la vara cuadrada.

EN SEGUIDA
LA CASA CALLE PARQUE 153
Tasacion 114,441 ps. m|c.
Base de venta 76,294 ps. m|c.

El Miércoles 28 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender con las mismas condiciones que la anterior, por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por la ejecucion seguida por D. José Samariba contra D.ª María Grosch.

El edificio se compone de 3 piezas en mal estado con piso de ladrillo, cocina, letrina y un patio enladrillado.

El terreno mide 10 vs. 50 cts. de frente al Sud por 17 vs. 8 cts. de fondo al Norte, que da una área de 187 vs 53 cts cdos

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. A13

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE BELGRANO
Frente al mercado de abasto
LA GRAN FINCA
Conocida por hotel Napoleon
Con frente á las calles Tucuman, Pavon, Lavalle é Ituzaingo

TASACION 276,098 $ m|c.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES 184,066 " "

El viernes 30 de Agosto á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Don José Maria Rosa, por ejecucion seguida contra su propietario y siempre que la oferta esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, la magnífica casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, frente al mercado de abasto, conocida por el hotel Napoleon, ubicada del modo siguiente: frente al norte, calle de Tucuman 63 metros 50 cts, por el Oeste calle de Pavon 43 metros 30 cts, por el Este calle Lavalle 34 metros 35 cts., y por el Sud calle Ituzaingó, 64 metros 25 cts, lo que hace una superficie total de 5460 47 cts cuadrados.

EDIFICIO Lo forman: primer frente á la calle Tucuman, una casa de 13 piezas, pisos de madera, reboques interiores y esteriores en cal, techo teja francesa, friso de mármol, al frente de la calle, umbrales id, pisos de baldoza en los corredores, las piezas pintadas al fresco, buenas puertas y herrajes, letrina, pozo con bomba y sin ella.

SEGUNDO EDIFICIO Ituzaingó y Lavalle 2 piezas y 1 cocina, pisos de tabla, techos de teja, cielos rasos de lienzo, rejas de fierro, ventanas etc.

Tucuman y Pavon, tercer edificio, piezas y una caballeriza, techos de zinc etc. Toda la propiedad está cercada de pared y el terreno todo cultivado con árboles y plantas escogidas.

Para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania de Nicanor Repetto, Defensa 86 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. a13.

Por el mismo

JUDICIAL

EN BELGRANO
Una casita chiche con jardin
UNA MONADITA
Calle San Lorenzo y Viscachera
¡VAYAN A VERLA!

TASACION $ 163,094 m|c
BASE DE VENTA 2|3 PARTES " 109,200 "

El viernes 30 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos por mandato del Sr. Juez Dr. D. José Maria Rosa por ejecucion seguida contra su propietario y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de su tasacion, la preciosa casita situada en el pueblo de Belgrano, en las calles de San Lorenzo y Viscachera y cuyo terreno mide 35 metros 10 cts. de frente por la primera y 43 metros 25 cts. á la segunda formando un área total de 1508 metros cuadrados.

El edificio en perfecto estado se compone de 6 piezas, 1 cocina, 1 caballeriza, 2 letrinas y 1 pozo. Por no dar mayor estension á este aviso, no publicamos el detalle del interior de las piezas, esperando que los que se interesen en adquirirla la visiten.

La propiedad tiene un pequeño jardincito en buen estado con plantas y árboles finos.

Los interesados pueden ocurrir para ver el detalle de las tasaciones á la escribania de Nicanor Repetto Defensa 86 y por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. a13

Por el mismo

SEGUNDO REMATE DE TREINTA
CARNEROS RAMBOUILLETS
SANGRE PURA
Procedentes de la gran cabaña establecida en Moron, dirijida por el Sr. D. Santiago Amaral.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 26 de Agosto á las 12 en punto del dia rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la renombrada cabaña.

30 carneros sangre pura Rambouillets de 16 á 18 meses de edad.

Los carneros que presenta el Sr. Amaral este año, son notables bajo todos conceptos y sus cuidados y creados sin ningun artificio presentándose en su estado natural, y en cuanto á finura en lanas creemos sin exagerar que no se encuentra nada igual; los Sres. hacendados que compraron el año pasado nos consta que han tenido un brillante resultado con los animales que compraron de esta procedencia.

Como todos saben la base de esta cabaña es la mitad de las hermosas ovejas que formaban la famosa cabaña del finado Benavente y padres de altísimo precio de la cabaña imperial de Francia que obtuvieron el 1er. premio en la exposicion de la Sociedad Rural.

Los Sres. criadores de ovejas no deben de perder de vista los grandes resultados y beneficios que obtienen introduciendo buena sangre en sus majadas renovándola actualmente con animales como los que ofrecemos en venta.

Los carneros podrán verse en nuestra casa San Martin 51 4 dias antes del remate y roguemos á los Sres. estancieros pasen á verlos. A13

Por el mismo

IMPORTATISIMO REMATE
DE POTRILLOS MESTIZOS
19 sementales de 3|4 sangre pura de carrera
HIJOS DE LOS AFAMADOS SEMENTALES
Introducidos de Inglaterra Olo Warden y Ace Of Diamond
6 yuntas de tiro Trakehnen
FRISONES Y CHILENOS
Caballos para Tilbury y de Silla
ANIMALES SOBRESALIENTES POR LA BELLEZA Y FORMAS
Parejas de mestizos perfectamente enseñados
QUE SE DARAN A PRUEBA

El Mártes 3 de Setiembre á las 12 en punto tendrá lugar el importante remate de los preciosos animales nacidos y criados en el 1er. establecimiento de Sud América "Santa Rita" de propiedad del Sr. D. Cárlos Casares.

Es escusado ponderar los animales q' ofrecemos en venta; todos los hacendados saben perfectamente que el Sr. Casares, ha hecho fuertes desembolsos introduciendo de las mejores crias de Inglaterra y Alemania animales notables por su sangre y belleza y es el que ha dado impulso á la cria caballar en la República colocando su establecimiento á la altura de los primeros de Europa.

Y cuyo detalle se dará despues. A13

Por el mismo

SEGUNDO Y ULTIMO LOTE
De 30 espléndidos carneros RAMBOUILLET
SANGRE PURA
DE LA AFAMADA CABAÑA
Del señor don Dalmiro Castex
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 23 de Agosto á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio y al contado, procedentes de la cabaña de Moron, perteneciente á D. Dalmiro Castex, 30 espléndidos carneros sangre pura Rambouillet.

Los Sres. hacendados que el año pasado tomaron animales de esta cabaña, nos han hecho presente el brillante resultado obtenido, por cuya razon los recomendamos muy especialmente.

La cabaña del Sr. Castex fué fundada con ovejas merinas de las principales cabañas europeas como la de Rambouillet, Boldebuck, Gerdopagen, Pampow y servidas esclusivamente con carneros de la Cabaña Imperial.

Los animales que venderemos son de 14 á 18 meses de edad esquilados en Setiembre del año pasado y llamamos la atencion de los criadores por la largura, finura y tupidez de la lana.

Pueden verse en nuestra casa 6 dias antes del remate (San Martin 51). A15

EN SEGUIDA
UN ESPLENDIDO
PADRILLO ALAZAN
UNA YEGUA OSCURA
SANGRE PURA DE CARRERA
Y DOCE CARNEROS LINCOLN PUROS
Venidos en el paquete inglés «Neva»
En nuestra casa San Martin 51

Terminado el remate anterior procederemos á vender al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. D. E. W. Inglis, los animales arriba espresados, elegidos especialmente para el Rio de la Plata.

Conocida la competencia del Sr. Inglis en materia de animales de raza, escusamos toda recomendacion, pero sí pedimos á los señores hacendados pasen á verlos.

BILBOQUET { Padrillo alazan, nacido en 1874, hijo de «Optimist» y de la yegua «La Belle Ferronière».

«FLEAPO» { Yegua oscura tapada, nacida en 1876, por «Mandrake» hija de «Lady Annie» por Caractacus.

En cuanto á los carneros, ellos son animales notables y han de llamar la atencion, son grandes y se podrá decir del tamaño mejor, pues vienen con 2 1|2 meses de lana.

De su origen nada hay que decir, mas aún siendo de la mejor cabaña que existe en los condados de Lincolnshire como lo acreditan los certificados donde consta la cantidad de premios obtenidos por este criador en diversas esposiciones y épocas.

Tengan presente los estancieros q' son simplemente 12 animales, y los últimos puros que este año se ofrecen en venta.

En seguida—Un doc-kart casi nuevo fabricado en Inglaterra espresamente para las calles de Buenos Aires y una yunta de caballos colorados, uno de ellos mestiso, guarniciones para tandem, una berlina en perfecto estado venida de Francia y cuyas ruedas y forros han sido renovados en ella. A20

BALBIN Y LAGOS
EL LUNES 2
DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde
AL NORTE DE LA CIUDAD
CALLE PARAGUAY
ESQUINA CERRITO
CASA ALTA
Y BAJA
Dando frente a la hermosa
PLAZA LIBERTAD
BASE PARA LA VENTA
569,744 PS.

Procederemos á vender por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y ejecucion del Banco de la Provincia, á la mas alta postura y dinero de contado y sobre la base arriba indicada, la hermosa propiedad sita en la calle Paraguay núm. 380 á 388, esquina á la calle Cerrito.

El terreno consta de 20 vs. 60 centímos frente al Norte calle Paraguay y 33 vs. de fondo y tambien frente á la calle Cerrito. El edificio es de 3 cuerpos, un giso bajo con un almacen sobre la calle Paraguay, otro haciendo esquina y otro sobre la calle Cerrito, todos con sus correspondientes patios y oficinas de servicios, un cuerpo alto ó superior con 8 espaciosas y elegantes piezas teniendo estas 4 hermosos balcones sobre la calle Paraguay y 3 sobre la calle de Cerrito, ademas otras oficinas de servicio y galerias. Todos los cielos rasos son de yeso los pisos de la parte baja embaldozados, los entre pisos de madera, las puertas de cedro y con contra marcos las interiores, la entrada á la casa alta es por un hermoso zaguan y la escalera es muy cómoda y de madera de cedro, tiene al interior otra escalera tambien de cedro que comunica la parte baja con el entre piso y parte superior, de modo que cada uno de los 3 cuerpos del edificio pueden ser independisados de los demas.

Hay cañerías para gas y aguas corrientes, los techos son embaldozados y con la correspondiente cañeria para dar salida á las aguas que van al aljibe. Las maderas, los herrajes y todos los demás materiales de 1ª clase y la construccion moderna y perfecta.

Por mas informes á la escribania del Sr. Campos en el tribunal de Comercio ó á nuestra casa, Perú 27. A21

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial

De una casa calle de Cuyo núm. 632. El domingo 25 de Agosto á las 2 de la tarde, por órden del Sr. D. Salustiano J. Zavalía, perteneciente á la testamentaria de doña Margarita Hornos de Mendizabal. Tasacion: 90,000 pesos m|c. 2|3. partes: 60,000 ps. m|c.

El domingo 25 de Agosto, procederemos á la venta de la casa calle de Cuyo núm. 632 por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de doña Margarita Hornos de Mendizabal, compuesto su terreno de 8 vrs. y 22 cents. de frente al Norte por 18 vrs. y 00 cents. de fondo al Sud, el edificio consta de un gran galpon con techo de teja francesa y tres piezas de tabla, pozo, letrina etc.

Base para la venta: 60,000 ps. m|c.

Por mas informes á nuestra casa calle de Bolivar 45 á á la escribanía del señor Sagasta Defensa 86. a20.

Por el mismo

Judicial

De una casa calle de Estados Unidos núm. 123. De órden del señor Juez de primera instancia Dr. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Pando y Peres. El domingo 25 de Agosto á las 4 de la tarde, tasacion segun: 80,288 pesos, retasa; 55,000 ps. m|c., 2|3. partes: 36,667 ps. m|c.

El domingo 25 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta de la casa, compuesto su terreno de 8 varas 25 cts. de frente, por 20 varas y 60 cts. de fondo, su edificio se compone de tres piezas de material, cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta, 36,667 ps. Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar núm. 45 ó á la escribania del señor Llames Olver, Defensa 86. a20.

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En nuestra casa Victoria 89 y 93
Por cuenta de varios Al contado

El Lúnes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Arroz de la Carolina, nueces, almendras, almidon, dulce de membrillo, pasas de uva, aceite, aceitunas, pasas de higo, fariña, pimienta, pimenton, queso, ajenjo, licores, vermouth Torino, id francés, vino de oporto, id jerez, sal, champagne, fideos, grasa, vino carlon, id priorato, platos, vasos, escupideras, copas de cristal, pimienta en grano, velas de estearinas, ciruelas, orejones, galletitas, maní, aguardiente, coñac marca Caballo, id Martell, fósforos de todas clases, azúcar, yerba paraguaya, id argentina y otros muchos artículos que no detallamos por su mucha estension, pero que estarán á la vista en el acto del remate.

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 89 y 93, de tienda y merceria, por cuenta de varios, á plazos de 4, 5 y 6 meses.

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un notable surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes, lienzos, cotin de hilo, id algodon, coleta plomo y negra, percalina azargada y lisa, uso doméstico varios anchos, percales, sarazas para vestidos, id para colcha, bombasí labrado de diferentes clases, id liso crudo y blanco, bordato italiano, ingles, tartan de uno y dos anchos, géneros para vestidos, alemanesco de hilo, manteles y servilletas, tricotas de lana, id algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres señoras y niños, mangos de lana sombreros de castor, negros y de color, bonas de lana de paño y gambrones, casimiras borato, ponchos de paño, id guanaco, mantas algodon, gran surtido de pañuelos fantasía albums, ajuares, cuellos, y otros muchos artículos que estarán á la vista á la hora del remate. A21

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
EN LA CASA DE
Wedekind Fehr y compañia
Calle CHACABUCO 27.
El Martes 27 del corriente
A LAS 11 y MEDIA
A PLAZO DE CUATRO CINCO Y SEIS MESES

Procederemos á la venta de un gran surtido de mercaderias para roperos, sastres, tenderos y merceros.

GRAN SURTIDO DE CASIMIRES FINOS

Gran surtido de casimires mezclas, géneros para vestidos, brines y gambronas, lustrinas y percalina, gran surtido de medias, gran surtido de gróes negros y pequines, gran surtido de pañuelos, entretela, camisetas, colchas blancas y de colores, coco punzó, crinolina, paños merinos, pañuelos seda é hilo.

Llamamos principalmente la atencion sobre el brillante surtido de casimires mezclas y finos, de pura lana, negros y de colores que presentará la casa.

NOTA—**Prevenimos á nuestros compradores que el remate solamente será el dia anunciado** a22

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado

Por liquidacion y órden de su dueño venderemos las existencias de la tienda, merceria y zapateria, calle Defensa núms. 309 y 401.

El Miércoles 28 del corriente á las 12 del dia, empezaremos á la venta de dicha tienda, cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, lienzos tablon y azargados, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas crimea, id de punto, calzoncillos id, corbatas varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, en carretel, hilo y seda para máquinas, botones y diversidad de clases en guarniciones, fajas de lana y seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, efectos de fantasía, aros, cotillones, cinturones, guantes, costureros, cepillos, camisolines, medias, calzado, corbatitas, variedad ne géneros, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines alemanesco, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y chinelas, cotines, bordados, corta-plumas, calzado para hombres y niños, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderemos armazones, mostradores y todos los enseres de la casa. A22

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Martes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderias, cuyo surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzos y bramantos, frazada blanca y amarilla, bombasí liso y labrado, uso doméstico, géneros para vestidos gran surtido de camisas, paño para ponchos, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas de varias clases, colectas y percalinas, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés varias clases, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon, gran surtido de sederías negras y de colores, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. A23

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 29 del corriente á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de tricotas y casimires de invierno una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanescos para mantel, servilletas, ajuares completos, lienzo tablon, merinos de colores, groes y pequines negros, gran surtido poples lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, id para niños, varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires seda y de colores, colcha negra, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señoras, tul de seda y algodon, foulares, camisetas y otros muchos artículos que estarán á la vista al dia del remate. A23

M. Martin y Omar

En mi casa Perú 94 y 98

El Lúnes 26 del corriente á la hora de costumbre, venderé un espléndido surtido de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Alpacas negras, castoras para ponchos, bombasí, cotinos, franelas, oxford, bordato, bramantes, ropa hecha, generos de vestidos, tohallas genovesas, sombreros, medias cortas y largas, camisas para hombre, mantas, pañuelos de muchas clases, falares, lienzos, zambrones, percales, bramantes, bordato italiano, lienzo clase doble superior, bramante, géneros para pantalones, listado, cotines para colchones, casimires, pañuelos italianos y muchas otras clases, medias varias clases camisetas, enaguas, género para vestido, corbatas gorras para óleos, muselina de motita, pañuelos vainilla, colchas, gran surtido de merinos y muchos artículos de tienda y merceria que estarán á la vista. A22

Por el mismo

En mi casa Perú 94 98

El Miércoles 28 del corriente á la hora de costumbre, venderé por cuenta de varias casas introductoras un espléndido surtido de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos negros, alpacas, percales, crinolina, lienzos finos, tohallas de paro hilo, franela, lienzo azul, bramantes, un gran variado de efectos de lana y de abrigo para hombres, Sras. y niños, [illegible] camisetas de crimea, [illegible] de lana para niños, ricos ponchos [illegible] sombreros de seda, manteles de hilo, alemanesco, variedad de artículos de tienda y merceria [illegible] A22

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL
EN SAN JOSE DE FLORES
DE UNA CHACRA
EN EL CUARTEL 11
EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE

En la confitería calle de Rivadavia esquina á la plaza de Flores, donde estará la bandera, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Leon Cireix contra la testamentaria de D. José M.ª Pereyra, una chacra situada en el cuartel 11 de San José de Flores, compuesto de 10 cds. de 150 vs., con edificio de material.

El terreno y edificio está tasado en la suma de 128,000 $ m|c., y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes que son 85,333 $.

Por mas datos, Bolivar 94. A10

Justo M. Gimenez

¡¡ MEJOR QUE JUDICIAL !!

De una preciosa casa calle de Belgrano
AL LADO del Núm. 1345
FRENTE A LA ESTACION CARIDAD

Tasacion: ps. 130,234 50 Retasa 97,032 80 m|c. Base para la venta:—las 2|3 partes ó sean 65,088.20 ps. m|c. Renta: 800 m|c. por mes, ó sease el 1 1|4. por ciento.

El domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, siempre que el precio esceda de la base de venta; la casa arriba espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Sud, por 60 de fondo al Norte, con 6 espaciosas piezas edificadas á la moderna, techos de azotea, buenas maderas, cielos rasos, pisos de tabla, los patios embaldozados, así como la azotea y los dos zaguanes escalones mármol, puertas vidrieras, puerta de calle de cedro, balaustres en el frente, pozo de riquísima agua, ventanas de balcon etc. etc.

Para renta es inmejorable. Es un verdadero chiche. No desperdicien la ocasion. Títulos garantidos.

Para mas informes, al rematador, Perú 127 altos.

NOTA—El comprador entregará el 5 p% del importe de la compra en el acto de firmar el boleto, ó dará una garantía á satisfaccion. a17.

Escola y Cutiellos

JUDICIAL
EN ALBERTI
PUESTO ESPERANZA
EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE
A las 11 de la mañana

Por órden del Sr. juez de 1ª. Instancia Dr. Bustos, de hacienda perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Plá.

El Domingo 25 del corriente á las 11 de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 347 yeguas al corte, 25 yeguas y caballos de andar y algunos carneros padres que quedaron sin venderse en el remate que hicimos de los somovientes y haciendas de la estancia de Palantelen. A17

Nicolás Videla

De un magnífico terreno situado en la calle de Ombú entre Temple y Córdoba

El domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé al mejor postor y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario, un magnífico terreno situado en la calle de Ombú entre las de Temple y Córdoba, compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este, en terrenos altos y rodeado de magníficos edificios, pronto pasará por el frente el tramway proyectado á hospital de hombres y escuela normal.

Este terreno ha costado á su dueño $ 60,000. Base para la venta ½ parte. Títulos inmejorables.

Por mas pormenores al rematador Bolivar 151, á las 3 de la tarde en punto. A18

J. Alberto Astengo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE PARANA NUM. 775
Tasacion muy baja 51,425 pesos m|c.
2|3 partes 34,284 pesos m|c.
El Domingo 22 de Setiembre a las 3

Por órden del Sr. juez Dr. Bustos como perteneciente á la testamentaria de D. Agustin L. de Gorola, el dia arriba espresado, procederé al remate de dicha casa con 10 vs. de frente al Sud por 42 ½ de fondo mas ó menos, 4 buenas piezas con cielo raso, madera dura, pisos de baldozas y madera, umbrales de mármol, pozo cocina letrina.

Siendo la base para la venta sumamente baja en 34,284 $ m|c. que lo vale solo el terreno. Para ver su tasacion y demás calle Defensa n. 86, en los altos escribano Sr. Wright ó Victoria n. 3. Título bueno.

Nota El comprador que no sea conocido entregará en el acto de firmar el boleto 5,000 pesos. A20

José L. Sanchez

Judicial

GRAN PICHINCHA
OJO ESPECULADORES OJO
Mas del 1 p% mensual de renta
IMPORTANTE REMATE
de la propiedad calle de Cuyo num. 589 y 591
Entre Talcahuano y Uruguay
Títulos garantidos, base para la venta
145,100 $ m c

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y á pedido de los herederos por ser todos mayores de edad.

El Domingo 1º de Setiembre a las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, la casa calle de Cuyo 589 y 591, perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. José Gregorio Granen y D.ª Pascuala Peña.

El frente se compone de 15 mts. 16 cts. ó sean 17 vs y ½ por 30 mts. 54 cts. ó sean 35 vs. y ¼ de fondo, compuesto todo el edificio de 10 habitaciones y un galpon, cocina pozo y letrina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 217,650 $ m|c, siendo la base para la venta las ⅔ partes que son 145,100 pesos moneda corriente.

El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la cantidad de 5,000 $ m|c en seña.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, calle Bolivar 74. A14

Eastman Gowland y Ca.

JUDICIAL
En el pueblo de Saavedra
PARTIDO DE BELGRANO
DE UN MAGNIFICO TERRENO
CON LO EN EL EDIFICADO

El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Mallo, este terreno compuesto de 20 varas de frente por 51 varas de fondo tasado en todos sus rumos en la cantidad de $ 34,300 no admitiendose oferta que baje de sus dos terceras partes que son $ 22,866 m|c., el edificio consta de 4 piezas, 2 cocinas, techo de teja, cercado de pared este terreno está marcado en el plano principal bajo el número 7 de la manzana número 148

Por mas informes á la escribania del Sr. Gallardo á á los martilleros Victoria 111.

NOTA—El comprador abonará el 5 p.% al estenderse el boleto de compra-venta. J127

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA
MAGNIFICA CASITA
CALLE MÉJICO NÚM. 710
TASACION PS. 76,173-69 M|C.
2|3 PARTES
PESOS 51,049-13
EL DOMINGO 25 DE AGOSTO
A las 3 en punto de la tarde

Se rematarán pasando las ⅔ partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Fuentes, esta espléndida propiedad compuesta su terreno de 8 vs. 75 cts. de frente al Norte por 67 vs. 50 cts. de fondo al Sud, con todas las comodidades necesarias para entrar á habitarla.

Creemos inútil recomendar esta propiedad por ser su tasacion sumamente baja, *lo cual asegura* al comprador una renta segura.

Por mas informes á la escribania de Leandro Garcia ó á los martilleros Victoria núm. 111.

NOTA—El comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto de compra venta. J127

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica casa quinta en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas, 25 varas frente al Sud por 45 varas de fondo al Norte.
Tasacion ps 51,684 2|3 ps 34,456.

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D.ª Eugenia Hygriens contra D.ª Ida Federica Berger de Kang esta espléndida finca edificada en cal con 10 hermosísimas habitaciones hechas á todo costo con tirantes de madera dura puertas de cedro etc. lista para habitarlas.

Por mas informes á la Escribania de Perez Gomar ó á los Martilleros Victoria 111.

NOTA—El comprador abonará 5000 $ al estenderse el boleto de compra y venta. A21

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En n'tra. casa Victoria 111
AL CONTADO
El viernes 23 del corriente
A LAS DOCE EN PUNTO

Se rematará á la mas alta postura un gran surtido de dichos artículos, cuyo pormenor es el siguiente:

100 cjs. orejones, 50 bls. aceitunas, 40 latas grasa de chancho, 10 petacas tabaco, 100 dns. betun fresco, 20,000 trabuquillos, 20 bolsas nueces, 25 barricas azúcar Pernambuco, 10 torcerolas aguardiente, 20 id caña alambicada, 40 bls. paranguá fresca, 200 coñac varias clases, 50 rotolos queso tafí, 200 dmjs. ginebra de 2 ½ á 3 gls., 30 quesos tafí frescos, 40 bls. nueces, 14 tarros tabaco, 200 cjs. kerosene, 40 bls. arroz de la India, 30 bcs. azúcar refinada, 40 cjs. fideos, 30 id aceite embotellado, 23 id id en latas, 40 id bacalao superior, 10 id grasa de chancho, 40 id té en lata., 20 id id suelto, 50 id pasas de Málaga, 50 id de Mendoza, 40 id kerosene 10 id quesos redondos, 50 id velas, 10 id tabaco, 40 id coñac varias marcas, 20 id vermouth, 40 id ginebra, 30 id oporto, 60 id vino de asti, 20 bls. café superior, 20 id arroz de la India, 10 id id glacé, 10 id fideos, 10 id yerba paraguaya, 15 torcios id flor, 50 latas dulce, 30 id café, 40 id pasta de tomate, 20 id chocolate, 10 id corintos, 10 id atun superior, 20 balas papel, 5 pipas vino, 5 cascos anis, 5 id caña y otros artículos.

Averias, por cuenta de seguros—25 bls. arroz glacé con puntos de averia. A23

Mattaldi y Wells

Muebles y joyeria—En su casa calle Cangallo núms. 65 y 67

El viérnes 23 del corriente á la 1 del dia y á las 8 de la noche procederemos á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, juegos de sala, anto-sala, dormitorio y comedor ó infinidad de muebles sueltos.

Al mismo tiempo—Para joyeros y particulares, á las 8 de la noche, venderemos cantidad de alhajas de oro consistentes en: anillos, carabanas, pulceras, relicarios, prendedores, medallones y otros que estarán de manifiesto. A20

Por el mismo

Muebles &.—En su casa calle Cangallo núms. 65 y 67

El lúnes 26 del corriente á la 1 del dia y á las 8 de la noche, venderemos cantidad de muebles nuevos y usados consistentes en juegos de sala de 6 piezas tapizados en brocatela, juegos de repo, mesas de centro, pianos, espejos, cuadros, galerias, camas de jacarandá, caoba y nogal, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, mesas de comedor, aparadores, mesas de trinchar, sillas infinidad de clases, reloj de pared, camas de fierro y de bronce y otros que estarán de manifiesto en el acto de la venta. A20

Francisco Muro

Judicial

De un terreno, parte de edificio y pared, en la calle Comercio número 609

El domingo 1º de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Zavalía, y como perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Manuel Castro y Dª. Catalina Martinez, un lindo terreno situado en la calle de Comercio 609, compuesto de 6 vs. de frente al Sud, por 44 de fondo al Norte, con pared al frente, al fondo y al Oeste, ademas una pieza tambien al frente y algunos árboles frutales de varias clases. Tasacion de todo: 27947 $ m|c. 2|3 partes 18632.

Pormenores al rematador, Perú 141. A20

Weber y Ca.

CASA ALEMANA
ESPLENDIDO SURTIDO
DE MUEBLES
¡¡MUCHO OJO!!
En n'tra casa calle Cangallo n. 376
Frente al mercado del Plata
EL VIERNES 23 DE AGOSTO
A LAS 12 DEL DIA

Procederemos á la venta al contado y por lo que dén de un selecto surtido de muebles á saber:

Dos hermosas bibliotecas, 1 escritorio de ministro, 1 sofá forrado en marroquin, 2 sillones y 2 sillas, 2 magníficos pianos nuevos de gran formato, 1 rico piano para concierto de madera de ébano, 1 juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas de jacarandá tallado y forrado en reps de lana, 1 sofá y 2 sillones forrados en marroquin imitacion, 1 cómoda de caoba, 1 sofá para escritorio forrado en reps de lana, camas para una persona, de nogal y caoba, otra mesa negra con piedra mármol, lavatorios y mesas de noche, *sillas y sillones* de caoba, 1 alfombrado de tripe casi nuevo, asientos para escritorios norte americanos. Una cocina económica

Al mismo tiempo Un juego de comedor introducido de Hamburgo ricamente tallado, que se compone de 1 aparador, 1 mesa de trinchar mesa de comedor y 12 sillas: en seguida un surtido de plantas. perm.

Por el mismo

MAGNIFICOS TERRENOS
AL NORTE
Rodeados con tramways; Centro América
Con ida y vuelta á cada momento
REMATE LIBERAL!
Por lo que ofrezcan

Situados entre las calles de Santa-Fé, Ayacucho, Charcas y Rio-Bamba.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto se rematarán, dinero de contado con títulos de primera clase, libres de todo gravámen y á la mejor oferta los terrenos y casas existentes en lotes pequeños y grandes al gusto de los interesados.

Por plano y demas datos á nuestra casa Cangallo 376

Nota Llamamos la atencion de los que deseen colocar bien su dinero hácia este remate, pues nos consta que se ha dado ya la concesion para un gran mercado de abasto, que vendrá á quedar al frente, á una sociedad particular cuyos trabajos comenzarán antes de un mes. Ademas la propiedad por allí tendrá que tomar valor, pues en el gran Colegio de Artes y Oficios de la Provincia, que dista una cuadra de los terrenos en venta, cursarán mas de cinco mil alumnos, cuyos padres tendrán que vivir forzosamente en las inmediaciones de aquel Colegio.

¡No faltar á las 12 en punto!. A22

Manuel P. Alais

Judicial

En el CARMEN DE PATAGONES

De todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Tomás E. Abbate é hijo. Por disposicion de D. Julian Martinez, síndico del concurso y órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge.

El lunes 2 de Setiembre a las 11 en
PUNTO DEL DIA

Procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes al concurso arriba indicado y que se encuentran en el negocio de «SALINAS», siendo su pormenor en parte, el siguiente:

100 bueyes, 8 caballos, 7 carros con aperos completos, 1 pieza de material piso de tabla, 2 barriles alquitran, 1 galpon de madera, 1 muelle, 4 carretillas de mano, 88 tablas, 1 lote cañas tacuaras, 1 lote maderas, 2 chatas con sus aparejos, 1 chalana, 1 fuelle grande 1 lote útiles y herramientas de herreria 1 ancla grande, 1 fdo. estopa, 1 montura, 1 bateria de cocina y cocina económica, y otra porcion de artículos que estarán á la vista por que no se detallan por su mucha estension.

En seguida en el mismo pueblo de Patagones como perteneciente al mismo concurso.

El Miércoles 4, el Jueves 5, el Viérnes 6 y el Sábado 7 de Setiembre á las 11 en punto del dia, y con las mismas condiciones estipuladas mas arriba venderé todas las existencias que constituyen el surtido de las casas de los fallidos situada en el mismo pueblo de Patagones y cuyo pormenor consiste en:

Artículos de tiendas, artículos de merceria, artículos de zapateria, artículos de ferreteria, maderas, sal, tierra romana, fierro, tejas, francesas, cal, baldozas, etc, etc. el detalle se omite por su mucha estension.

Nota—El último dia se venderán los mostradores armazones balanzas, romanas muebles y demás útiles del negocio A21

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
EL MARTES 27 DEL CORTE.
A LAS DOCE EN PUNTO
EN MI CASA CALLE DE PIEDAD NUMEROS 106 Y 108
Procederé al remate de los siguientes artículos

Papel de cigarrillos superior clase marca Bubanza, sardinas ahumadas, id en salmuera, pasas de Malaga, filetes de Napoles, queso de Holanda lejítimo, cerveza Manz, id Lowen Bier, lejítima, id inglesa en ½ botellas y enteras, coñac fino, guindas en frasco, semilla de alfalfa, aceitunas superiores, aceite Rivera en latas, bacalao superior, vino de Asti, nueces, pastines, vino moscatel, coñac Anetpel, vino Burdeos en caja y en bils., azucar quebrada, caña tucumana, id de la Habana queso parmesano lejítimo id gruyere, aguardiente, tabaco negro en rama, id paraguayo, id tucuman, id virginia, orejones, fideos de Genova, id del pais, galletitas inglesas, vino peperte, sal en tarros, conserva de tomate, pasas, fósforos sordos, id Roche, anchoas, kirsch lacrimo, fernet, vermouth francés, id Torino, ajenjo, dulce membrillo, arroz, cigarros hamburgueses, escarbadientes, yerba paraguaya y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. A23

Martin R. Gonzalez

Loza y cristales
Calle Corrientes 107 entre Florida y Maipu

Hoy Viérnes 23 de Agosto á las 12 del dia venderé por órden de una casa introductora por liquidacion de factura y último remate.

9 cajones vasos para despacho, 2 id vasos para agua, 10 id tubos 2 menas, 5 id copas varias clases, 2 id. chocos varios tamaños, 1 id botellas surtidas, 1 id botellas con vasos, 1 id aceituna bancas y negras 2 canastos escupideras y tazas de caldo, 2 id fuentes playas y ondas, tazas varias clases para té y café, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderé un armazon mostrador y algunas bebidas que estan en dicho depósito. A23

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

AD-CORPUS
DE UNA HERMOSA FINCA
DE TRES PISOS
Calle Montevideo numeros. 153 al 157
Tasacion ps. 200,000 m|c.
2|3 partes pesos 133,334 m|c.

El dia 4 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. juez de paz de la parroquia de la Piedad, la propiedad arriba indicada, edificada con materiales de primer órden, á la moderna en una calle de las mejores del Norte, con tramway á la puerta de ida y vuelta, gas aguas corrientes & Esta magnífica propiedad se halla ocupada por su dueño, pudiendo producir al que la compre el uno y medio p.% á lo que es lo mismo 1,700 $ de alquiler. Prevíniendo la adquisicion de esta propiedad por ser sumamente baja su tasacion y hallarse situada en un local inmejorable

Nota—Todo comprador sin distincion entregará un 5 p.% del precio de la compra al firmar el boleto, como garantía de su obligacion.

Por mas datos al rematador Victoria 64.

Por el mismo

EN VENTA PARTICULAR

Una casa de altos, calle Montevideo esquina á Temple; precio: 130,000 ps. m|c.

Una casa contigua á la anterior, Montevideo n. 400; precio: 60,000 ps. m|c.

Ambas edificadas á la moderna, materiales de primer órden.

Un terreno esquina Montevideo y Temple, linda localidad; precio 100,000 ps. m|c.

Para tratar y otros datos al rematador, Victoria 64 V23 v48

M. Billinghurst é hijos

DE UN GRAN CORRALON
Situado en la calle Tacuarí núm. 714
ENTRE COCHABAMBA Y GARAY
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
De D. Francisco Diaz
POR EJECUCION JUDICIAL
Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa

El mártes 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, que se cumplen los cincuenta dias despues de la décima publicacion, se procederá á la venta en remate público, de órden judicial y por ejecucion seguida:

Del corralon arriba designado, calle Tacuarí núm. 714 compuesto de 34.50 100 varas de frente al Oeste por 65.50 100 m de fondo, tasado en 223,779 $ 48 100 m|c.

Base para la venta 2|3 partes 149,186 ps. 32|100 m|c. Tiene dos piezas de material techo de azotea. Títulos inmejorables—Por otros pormenores á los rematadores, Bolivar 86 ó al escribano Letchó, escribana que fue de Agrelo. a11

Por el mismo

EN SU CASA CALLE BOLIVAR 86
De artículos de ferreteria
Por cuenta de 2 casas introdutoras

El Miércoles 28 del corriente á las 12 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:

Ocho cajones frenos de campo limados, con 25 docenas cada uno.

Cuatro bocoys 20 docenas cada uno, parrillas surtidas de cuatro menas.

Dos bocoys 50 docenas chayras para saladero, cuatro id 21 id cucharas de albañil, veinte y cinco cajones con 50 fallutas cada uno, de 3 mts. 10 mls. de largo por 10 mls. de grueso. Un cajon 10 docenas bandejas de metal, para fondas y cafées. Cuatro cajones 12 catres cada uno, de fierro, lecho de lana como para la campaña. Dos bocoys jarras y palanganas de laton pintadas.

Con avería por cuenta de quien corresponda. Seis bocoys 12 juegos cada uno, compuestos de porron, lebrillo y balde de laton pintados. A21

L. Taboada y Ca.

DEL ALMACEN DE LA PATRIA
Calle de Cuyo 458
EL LUNES 26 DEL COR'TE.
A LAS DOCE DEL DIA

Venderemos por órden terminante de su dueño y por liquidacion completa de dicho almacen, al mejor precio y dinero de contado, todas las existencias de aquel consistente en parte en:

Aceite de comer, velas estearinas, azúcar refinada, arroz, yerba paraguaya, id misionera, vermouth Torino lejítimo, id francés, coñac pajarito, id Martell, id biscuit, id ancipel, vino Burdeos superior clase, priorato, coñac margot, id medoc, vino kiante, id blanco monterroso, ajenjo Silliman, bitter, fernet branca, cornçao, cerveza negra, jd blanca, ginebra en fqrs. Tudor y otras marcas, piolin, hilo acarreta, té, tabaco francés, amaretti de corona, encurtidos varias clases, aparatos, anis en dmjs., jerez, mostaza francesa, id inglesa, vino asti varias marcas, sal en tarros, kirch, estracto de yerba, parrillas, sartenes, jabon de España, palas, braceros, palas, cucharones, pasta de tomate, cohetes, bacalao, dulce de guayaba, vino Mendoza, naipes españoles, id franceses, mariposas, canastos de paja, alpargatas, pipas y á mas un surtido general de loza, porcelana y cristales; una partida de cacerolas y ollas de barro.

En seguida—Un armazon con viarieras, mostrador con chapa de mármol, picos de gas, balanzas, pesas, una pileta de mármol con canilla de bronce, medidas, embudos, una romana con estrobo, 5 mesas de pino nuevas, bancos, sillas, una cocina económica nueva con sus útiles correspondientes.

A mas—Una cantidad de artículos que estarán á la vista de los interesados, el dia del remate. A22

Por el mismo

DE COMESTIBLES y BEBIDAS
El Viernes 23 del corriente
A LAS 12 DEL DIA
En nuestra casa calle del Perú Nº. 21. Por liquidacion

De las existencias quedadas de los remates de la calle de Cuyo núm 25 y Perú 244, son las siguientes:

Ostras, encurtidos, aceitunas, peinos, vino italiano embotellado, vermout francés, id torino, chocolate Menier, id francés, coñac Biscuit, id pajarito, anchoas, yerba paraguaya, id argentina, galletitas, pasas de uva, nueces, fósforos, aceite Garibaldi, vino Chanti, cerillas en cajas, tijeras, canastos de paja, baldes y otros muchos artículos que por su larga estension no detallamos pero que se encontrarán á la vista de los interesados. a23

Benjamin Nazar y Ca.

DE 30 CARNEROS
RANBOUILLETS
Sangre pura

Procedentes de la cabaña Ntra. Sra. del Pilar, formada con todas las ovejas de reserva de la afamada del señor Benavente y padres de gran valor de la Cabaña Imperial

En nuestra casa Victoria 156

El (oportunamente se fijará dia) del cor'te. á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los animales de buen producto que á continuacion se espresan:

30 carneros rambouillet sangre pura numerados del 1 al 30, de 15 á 17 meses de edad con lana de 10 á 11 meses, hijos de las ovejas de reserva de dicha cabaña y padres especiales de la Imperial, que son: el Duque Imperial, el Príncipe, el Marques Imperial, el Casique, el gran Francés y otros.

Tiene tan bien sentada su reputacion esta cabaña, que escusamos entrar en apreciaciones que son del dominio de las personas competentes, nos limitaremos á mencionar los números 1, 6 y 13, que son animales de gran mérito y reunen todas las buenas cualidades necesarias para el progreso de un establecimiento.

NOTA—4 dias antes del remate estarán en exhibicion los 30 animales, en nuestra casa Victoria 156. A20

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 156—Al contado

El Lúnes 26 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, uso doméstico, franelas de lana amarillas y blancas, riquísimos percales, buen surtido de lienzos lisos y azargados, un surtido de paños melsons, géneros de varias clases para vestidos, gambronas, casimires en piezas y en cortes, coco punzó, alemanesco, géneros de hilo para sábanas, paños pilotos, id presidente anchos y angostos, id mescla, castor, paños, pastas, bayeta de 2 frisas y medio pellon, cotines listados, lienzo azul, frazadas de lana, id grises, colchas pintadas, bombasí labrado, id liso y crudo, medias varias clases, camisas de hilo, id oxford, camisetas de lana, id de punto, id de merino, calzoncillos, mantas de lana, calzado varias clases, sombreros de castor, entretela, un rico surtido de gróes, percalinas negras y de color, terciopelo y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. A23

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Victoria 156

El Miércoles 28 de Agosto á las 12 en punto del dia, empezaremos por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de artículos para tienda, merceria, ropería, &, cuyo detalle es como sigue:

Paños varias clases, carpetas, de roble, bramante lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, poples, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños, lustrina brin y zambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela, para señora y niñas, id id de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, sedas floreros, acordiones, perfumería, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. A23

Erasmo Obligado

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA
A INMEDIACIONES DEL CIRCO DE LAS CARRERAS
EN LANUS

El domingo 15 de Setiembre á las 3 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Martin Bustos procederé á la venta en remate público, de la casa y terreno *situado en el partido de Barracas al Sud*, en un paraje muy pintoresco, adyacente al circo de carreras en Lanús, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Borgnano. El edificio se compone de tres piezas, cocina, pozo de balde y un zotano calzado de pared, techos de dos hiladas de ladrillos y baldozas, reboques interiores en cal, pisos de tabla, puertas de vidriera y de tableros, ventanas idem, con rejas etc. Este terreno consta de 38 varas de frente al Norte, por 75 varas de fondo al Sud por el costado Este, 22 id por el costado Oeste y 75 varas por el frente en el fondo por el costado Sud ó sea una superficie cuadrada, de 1713 varas.

Esta casa y terreno ha sido tasada en la cantidad de 73,470 ps. m|c. Base para la venta sus dos terceras partes que son ps. 48,980 m|c. Por mas datos, al martillero, Florida 131. a15

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL
EL VIÉRNES 30 DE AGOSTO DE 1878
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA CASA
Situada en la calle Charcas 49
Entre las de Reconquista y San Martin
QUE PRODUCE
Un magnífico alquiler dá el 1 ½ p%

Está propiedad tiene 18 piezas de material hechas en barro, letrina y resumidero. Terreno 20 1|2 vs. de frente al Sud, 44 id 60 cts. fondo al Norte ó sean 914 vs. cdas. 30 cts. El tramway pasa por la misma puerta. Tasacion 209,574 ps., base para la venta 2|3 partes 139,716.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Juliana Lanera se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba espresada. Previniéndose *que no se admitira oferta que no exceda de las ⅔ partes*, títulos superiores. Pormenores á la oficina de D. Dario Becar Defensa. J120

Por el mismo

JUDICIAL
EL DOMINGO 1º DE SETIEMBRE
DE 1878
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA LINDA CASITA
Calle de Balcarce núm. 303

El edificio 3 piezas de material, cocina, letrina etc.
Terreno 5 1|4 varas frente al Este
" 18 " fondo " Oeste.
Incluyendo la medianeria de ambos costados
Tasacion .... 41,250 pesos
Base para la venta 2|3 partes ...... 27,500 "

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, y perteneciente á la razon social de Juan Warden y Samuel Hazel se procederá á vender el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada. Títulos de primer órden. No se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes. Por pormenores á la oficina de Agrelo Bolivar núm. entre Victoria y Rivadavia. J127

Por el mismo

JUDICIAL
EL DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1878
A las 11 de la mañana
DE 450 OVEJAS MESTIZAS
EN PERFECTO ESTADO
Al mas alto precio y dinero de contado

En el partido de Cañuelas cuartel 9 á cargo del Alcalde D. Juan Carabajal.

Los interesados pueden tomar el tren del Oeste que va á Lobos y bajarse en la Estacion las Heras donde pueden tomar la guerra para Cañuelas.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á vender el dia y hora señalada las ovejas arriba espresadas por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Jorge Wilks contra D. Federico Taylor por cobro de pesos. A2

Por el mismo

JUDICIAL
EL DOMINGO 9 DE SETIEMBRE
A las dos de la tarde
DE UN TERRENO
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
UNA CUADRA Y 88 CTS. DE OTRA
Situadas á 6 cds. al Sud
De la Estacion Banfield

Tasacion manzana 26,000 $ m c., ⅔ partes manzana 17,333 $ m c. ó sean 2 manzanas proximamente tasado el todo del terreno 48,880, ⅔ partes $ m c. 32,586.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de Gregorio Larros, se procederá á vender el dia y hora señalado, el terreno arriba espresado. Títulos superiores. Pormenores oficina de Manuel Lacasa. Defensa 187. A2

Por el mismo

JUDICIAL

EL MARTES 3 DE SETIEMBRE
DE 1878
A LAS TRES DE LA TARDE
EN EL PARTIDO
DE LAS HERAS
CUARTEL SEGUNDO

En la poblacion de Chaves, campo perteneciente á D. Eusebio Zamudio donde se encuentran todos los animales y se espresan á continuacion y que se venderán al mas alto precio y dinero de contado y como pertenecientes á los cónyugues D. Manuel Chaves y Da. Rosalía Cuello, cuya venta se efectuará por órden del Sr. Juez de Paz de dicho partido D. Exequiel Barrenechea.

800 ovejas mestizas regulares, 22 yeguas al corte, 4 vacas, 4 terneros, 83 lienzos de corral, 60 palos de los corrales, 3 cjs. 1 represa y bebidas, 1 resto de alambre, 9 cueros lanares, un cuero de potro, 1 mesa de mármol, 1 id de madera, 3 banquitos, 2 ollas de fierro.

Todo esto se vende al mas alto precio y dinero de contado. A15

Por el mismo

El domingo 22 de Setiembre de 1878
A LAS 2 DE LA TARDE

De un terreno compuesto de 20 varas de frente al Sud por por 35 1|4 varas de fondo al Norte, lindando con D. Bartolo Zignago, subdividido en 2 lotes de 10 varas de frente por 35 1|4 de fondo cada uno.

Este terreno está situado en la calle del Comercio entre las de Lorea y Zeballos.

Tasacion judicial, 60 pesos la vara cuadrada, que servirán de base para la venta.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Carabajal, se procederá á vender el dia y hora señalado el terreno arriba espresado. Títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina de D. Clodomiro Gallardo, Defensa núm. 86. a15.

Remates á la vuelta

Manuel Marasso

JUDICIAL

DE LA GOLETA "CAROLINA"

EL DOMINGO 29 DE SETIEMBRE

DEL CORRIENTE AÑO

A LAS DOS DE LA TARDE

En la Boca del Riachuelo en la punta del muelle, donde estará la bandera de remate

So procederá á vender por mandato del Juez Dr. D. Miguel L. Noguera en la testamentaria de D. Juan Mayaro, la mencionada goleta oriental «Carolina» lista para navegar, con todos sus útiles correspondientes; tasada en la suma de 54,000 $ m/c., base para la venta ⅔ partes 36,000 $ m/c.

El porte de dicha goleta es de 5,500 @, su calado de 8/4, con su lancha correspondiente.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de D. Juan Rodriguez, Defensa 86 2.° patio, donde les darán los datos que necesiten; por mas informes al rematador Boca del Riachuelo, calle Gral. Brown núm. 42 ó Victoria 100.

NOTA—El comprador entregará un 5 p.§ al estenderle el boleto de compra venta. A20

Waldino C. Ponce

REMATE JUDICIAL

EN QUILMES

Atencion los chacareros

El domingo 25 de Agosto á la una se dará principio á la venta de las existencias embargadas á D. Pedro Camapó situadas en el cuartel 2° en Quilmes chacra de D. Mariano Garay, lindero con los Sres D. J. Clark, D. Isabel Yates y D. Urbano Dragne á saber: 800 fanegas de maiz, mas ó menos, tres carros, 6 parras, 3 arados, máquina de alambrar, 2 cencerrados, 6 cuchillas para cortar pasto, tres arados, 35 bolsas, una caldera y muchas otras cosas que no se detallan por su mucha estension.

Nota—La venta es al contado así es q' deben de ir provenidos, por mas datos al martillero Perú 141 ó Andes 75. A11

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE SAN JOSE DE FLORES

EL DOMINGO 22 DE SETIEMBRE

A LAS DOS DE LA TARDE

EN LA PRINCIPAL CALLE

De Union núms. 42 y 44

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Bonifacio y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Martin Bustos.

La casa se compone de 6 hermosas habitaciones, cocina, pozo y letrina, todas las piezas hechas en cal, techos de maderas duras y pisos de baldozas, edificada en terreno compuesto de 18 vs. y 25 cts. de frente al Norte por 55 vs. de fondo al Sud. Tasada en la ínfima suma de 100,178 $ mlc., siendo la base para la venta los ⅔ partes que son $ 66,786 mlc.

NOTA—Los títulos son garantidos. El comprador dará una garantía de 5,000 $ mlc. al recibir el boleto de compra venta.

Por datos al martillero, Perú 141 ó antes 75, detalles en el pueblo. A15

Por el mismo

EL DOMINGO 29 DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

De 3 propiedades

Situadas en la calle Chile

Núms. 547, 574, 576, 568, 570 y 572

Pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D.ª Clara Suarez y D. Joaquin Roigt y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia.

Primera propiedad n. 547

Se compone de 8 espaciosas habitaciones, cocina pozo y letrina y muchos árboles frutales, en terreno compuesto de 9 vs. de frente al Sud por 67 40 cts. de fondo al Norte, tasada en 107,097 $ siendo la base para la venta ⅔ partes que son 71,398 $ con 10 cts.

Segunda propiedad nums. 574 y 576

Consta de 10 piezas, una hermosa caballeriza, cocina, pozo, y letrina, en terreno compuesto de 9 vs. 25 cts. de frente al N por 53 vs. 70 cts. de fondo al Sud, tasada en la ínfima suma de 114,012 $ mlc. base para dar principio á la venta ⅔ partes. 76,008 $ mlc.

Tercera y ultima propiedad.

Números 568, 570 y 572

Se encuentra edificada en terreno compuesto de 9 vs. 50 cts. de frente al Norte por 53 vs. 70 cts de fondo al Sud previniéndose q' por el costado E. y á las 18 vs 90 cts desde la linea de la calle, se encuentra un martillo á su favor el que consta de 18 vs. ancho todo el largo hasta la linea opuesta del terreno y 10 piezas, solidamente construido, tasada en 95,020 $ 70 cts. tomando por base para dar principio á su venta ⅔ partes que son 63,347 $ con 13 cts.

Nota—Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantia de 5,000 $ mlc. al recibir el boleto de compra-venta. Por datos al escribano Victoria ó al rematador Perú 141. A21

Por el mismo

El domingo 22 de Setiembre a las 2

EN PUNTO DE LA TARDE

ESPLÉNDIDO REMATE JUDICIAL

De una área de estancia, en el partido del Pilar, cuartel 5 campo flor y alambrado, compuesto de 320 cuadras cuadradas (más ó ménos), con dos hermosas poblaciones, tasado en la ínfima suma de 294,000 ps. mlc., siendo la base de su venta ⅔ partes que son 196,000 ps. mlc. Mandado vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Jaime Campos y otros, contra la testamentaria de D. Mariano Litardo.

NOTA—El comprador dará una garantia de 5,000 ps. mlc. al recibir el boleto de compra-venta. Por más informes al rematador, Perú 141. a21

Por el mismo

El Domingo 1° de Setiembre

A las 2 de la tarde

De la mejor estancia que existe

EN EL PARTIDO DEL PILAR

CUARTEL SEGUNDO

Perteneciente á la ejecucion segunda por la testamentaria de D. José M. Rodriguez contra D. Guillermo Dowbley y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos. Area 825 vs. de frente por una legua de fondo y un hermoso edificio que al dueño le ha costado mas de 250,000 $ y hoy se encuentra tasado campo y edificio en la suma de 220,000 $ mlc., base para la venta ⅔ partes que son 146,667 $ mlc.

NOTA—El comprador dará una garantia de 5,000 $ al recibir el boleto de compra venta.

Por mas informes al martillero, Perú 141. A21

Ebbeke y Diekelmann

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias de la joyería de D. Pedro Rossi calle Florida número 25, en los dias Jueves 22 y Viernes 23 de Agosto

A LAS 7 DE LA NOCHE

Y el lunes 26 a la una de la tarde

VENTA AL MEJOR PRECIO

¡Y AL CONTADO!

ADVERTENCIA:—Las personas que tuvieren artículos hu compostura en dicha joyeria, se servirán ocurrir por ellos hasta el miércoles 21 del corriente.

En seguida—Venderemos armazones, mostrador y vidrieras. A15

Por el mismo

REMATE POR CUENTA DE SEGUROS

De 746 cueros vacunos matadero

16 FARDOS CUEROS LANARES

TRES ID LANA

Y POR CUENTA DE QUIEN PERTENEZCA

90 fardos tabaco tucumano

Salvados de la carga del vapor Esmeralda, la venta se verificará al mejor precio y al contado el:

El Domingo 25 del corriente á las 2 1/2 de la tarde en la barraca del Sr. D. H. Fremery, en el pueblo de Zarate. A20

Por el mismo

Averias por cuenta de seguros

38 FARDOS DE LANA

El miércoles 28 del corriente

A LAS 9 EN PUNTO DE LA MAÑANA

En la barraca del Sr. Brunkharst, plaza 11 de Setiembre donde estará la bandera de remate, venderemos al mejor precio y dinero de contado, 38 fardos de lana averiados de agua dulce. A21

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De una casa de altos

Calle de Garay numeros 205 y 211

Entre Perú y Chacabuco

El Domingo 1° de Setiembre á la 1 de la tarde

Se procederá á la venta por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, de la propiedad arriba mencionada como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Janeppa y D.ª Luisa Caneba.

El terreno mide de frente al Sud 18 vs. 40 céntimos por 18 4s. 73 céntimos de fondo al Norte, 2 hermosas piezas bajas y 5 de altos con una magnífica sala, techos de maderas duras y embaldozados todo construido en cal y muy sólida, á mas tiene el terreno en el fondo un martillo por el costado Oeste de 8 vs. de frente y por el Sud, 6 vs. 20 céntimos de fondo.

La primera tasacion de esta propiedad fué de $ 213,568 mlc. y la segunda en la de $ 130,849 46 cts. mlc. y sus ⅔ partes que es la base de la venta la suma de $ 87,234 33 cts. mlc.

En la escribanía del Sr. Albano Honores se encuentran las tasaciones y los títulos de dicha finca. J130

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN SAN FERNANDO

El Domingo 22 de Setiembre á las . del dia se procederá por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. Rosa al remate de una casa perteneciente á la testamentaria de D.ª Catalina Tessi situada en San Fernando calle Chacabuco núm. 17 compuesto su terreno de 16 ½ vs. de frente por 48 de fondo, con 6 piezas 3 de material, maderas duras, rebocada encal, y techos embaldozados, y las otras tres con techos de teja, frisos embaldozados, cocina, pozo, árboles frutales, todo el terreno esta cercado de pared, tasado el todo en 63,500 pesos mlc. base para la venta ⅔ partes que son 42,333 $ mlc.

Por mas informes al rematador Alsina 81. A31

Faustino Acosta

Muebles! muebles! por ausentarse el dueño para Europa. Calle de Artes núm. 372. El dia lunes 26 del corriente á las 12 del dia, procederé á la venta de todo el menaje de la casa indicada, consistente en los siguientes muebles:—1 juego de dormitorio de nogal, compuesto de una cama camera, 1 ropero, 1 cómoda, 1 lavatorio y 1 mesa de noche; 1 juego de sala compuesto de 1 sofá y 2 sillones de reps azul, 3 roperos de caoba con espejo, [illegible]

Por el mismo

[illegible] A22

Rodriguez Brizuela y Ca.

JUDICIAL

EN LA ENSENADA

MAGNIFICAS PROPIEDADES

Pertenecientes á la testamentaria

De D. Francisco Laborde

HAY PARA TODOS!!

RICOS Y POBRES!!

CASAS Y TERRENOS

El 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Francisco Laborde, situados en el pueblo de la Ensenada y son los siguientes:

Atencion

Una magnífica propiedad, haciendo esquina, formando tres cuerpos de edificio que son 3 casas separadas, edificadas en terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, en la manzana marcada en el plano general con la letra D.

1er. CUERPO—Un gran almacen, trastienda, sótano y 8 piezas mas al Sud, puertas vidrieras, pisos de tabla, ventanas de rejar á la calle, cancha de pelota embaldozada. Al Oeste tienda y una gran sala, teniendo todas las piezas pisos de tabla, ventanas de rojas y puertas de cedro.

2°. CUERPO—Al sud compuesto de dos salas á la calle zaguan, 6 piezas, un gran altillo, dos patios, cocina, letrina, &.

3er. CUERPO—Al Oeste. un gran salon de 20 vs. por 8, con un gran sótano, dos grandes piezas á la calle con puertas vidrieras y ventanas de rejas, un zaguan, una sala y una pieza mas, contramarcos, zócalos y pisos de tabla.

La puerta del zaguan es de cedro tallado, el piso de mármol un gran patio con algibe de 150 pipas, segundo patio con 8 piezas altas y bajas cocina, despensa y un cuarto para depósito,

El edificio es construido en cal la mayor parte, azotea embaldozada y otra parte de teja francesa, paredes dobles, zócalos, pilares y balaustrada.

Esta espléndida propiedad fué tasada en el año 1875 en la suma de 736,876 $ habiendo sido retasada últimamente en la insignificante cantidad de 383,723 $ mlc. y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes, que son 255,726 pesos!!

Solo la necesidad de liquidar cuanto antes esta testamentaria ha podido decidir á los herederos que se tome una base tan insignificante para la venta, pues con ella no se satisface la mitad de lo que costó el edificio.

EN SEGUIDA

PERTENECIENTE A LA MISMA TESTAMENTARIA

Un terreno de 25 varas de frente por 100 de fondo en la manzana D tasado en 10,000 $ ⅔ partes 6,666 $.

Un solar marcado con la letra B manzana núm 90, tasado en 10,000 $ ⅔ partes 6,666 $.

Un solar letra A manzana núm 77 tasado en 8,000 $ ⅔ 5,332 $.

Un solar letra D manzana núm 58, tasado en 8,000 $ ⅔ partes 5,332 $.

Un lote manzana núm 47, con 10 varas de frente por 50 de fondo, tasado en 3,000 $ ⅔ partes 2,000 $.

Un solar letra B manzana núm 77, tasado en 8,000 $ ⅔ partes 5,332 ps.

Un solar letra D manzana núm 76, tasado en 8,000 ps. ⅔ partes 5,332 ps.

Un solar letra A manzana 76, tasado en 8,000 ps., ⅔ partes 5,332 ps.

Un solar letra B en el pueblo Tolosa, en la manzana 44, tasado en 5,000 ps., ⅔ partes 3,332 ps.

Un solar letra A en el mismo pueblo, manzana 20, tasado en 5,000 ps., ⅔ partes 2,332 ps.

Un carruage de 4 asientos, en regular estado, tasado en 3,000 ps.

12 caballos tasados en 250 ps. uno.

Un monte de árboles, en terreno del Estado, tasado en 800 ps.

Para ver los títulos á la escribanía de Carballo, Defensa 86 1er. patio, y otros detalles á los martilleros, Bolivar 7.

Nota—Todo comprador entregará en el acto del remate el 5 p§ sobre lo comprado, en garantía de ser legítimo postor. 126

Por el mismo

JUDICIAL

Precioso terreno, en la punta Chica de San Isidro, camino real de San Fernando.

El Domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera, este magnífico terreno cuya estension se compone de 100 vs. de frente al Este por 400 vs. de fondo, concluyendo este en 80 vs.

La tasacion fué practicada hace algun tiempo, durante la fuerza de la crisis, en la suma de 36,000 $ m/c., siendo sus ⅔ partes 24,000 $ m/c. que se tomará como base de venta. A menos de 1 peso la vara.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion que signe D. Manuel Gonzales contra la testamentaria de D. Saturnino Duarte, que tramita por la Secretaría de Coronado, donde podrán concurrir los interesados á examinar los títulos y tasaciones.

Otros detalles á los martilleros Bolivar 7.

NOTA—El comprador entregará el 10 p.§ al firmar el boleto como garantía de ser legítimo postor. A14

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

DE HACIENDA

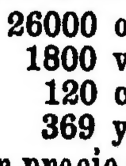

EN EL BRAGADO

ESTANCIA DEL FINADO

D. PATRICIO ARZA

26000 ovejas
1800 vacas
120 caballos
369 yeguas

Al mejor precio por lo que den

NO TIENE TASACION

Unica oportunidad para comprar

BARATO

El Domingo 15 de Setiembre á las 12 del dia y en la misma estancia, venderé al mejor precio, por lo que den, y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Zavalia y perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Arza, la hacienda arriba indicada, debiendo advertir que la lana de estos animales es de superior calidad y bastante conocida en el mercado, y que precisamente se venderán en la época que los compradores puedan proceder á trasquilar. En la hacienda vacuna hay 400 cabezas mestizas turquinas y la mayor parte están gordas, lo mismo que la demás hacienda, pues los pastos de estos establecimientos son superiores. Llamamos la atencion de los Sres. hacendados á este remate, pues la venta no tiene límites de ninguna clase y se venderán al mejor precio, así es que oportunidad como esta no se presentan 2 veces, por consiguiente creemos demás en estendernos en mas consideraciones.

Nota—El remate tendrá lugar infaliblemente en el dia y hora indicado en el mismo establecimiento.

Otra—La estancia dista 2 leguas del pueblo del Bragado y en el mismo establecimiento hay comodidades para alojar á los Sres. interesados que quieran ir á inspeccionar la hacienda antes del remate.

Lo mismo hay carruages á disposicion de los interesados, en el mismo pueblo en la casa del Sr. Ramos Zarandona quien ya está prevenido para el objeto.

Otra—Todo comprador sin escepcion está obligado á entregar en el acto de firmar el boleto de compra el 3 p§ de su importe, el que se descontará al tiempo de la entrega.

Por mas datos al rematador, Victoria 150 (altos.) A13

NOTA—El campo que son 2 leguas, se arrienda.

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CALLE URUGUAY 121

El lúnes 26 del corriente á las 11 de la mañana, remataré á la mas alta postura y dinero de contado y como perteneciente á la testamentaria de Da. Gregoria Gonzales, y por órden del Sr. Juez de la. instancia y cuyo detalle es el siguiente:

Una cama de caoba con sus colchones, 1 cómoda de pino, 1 mesita de caoba con piedra mármol, 1 tocador pequeño. 1 cama chica de fierro, 1 canasto para ropa, 1 cuna de paja, 1 mesita de pino, 5 sillas, 1 juego de lavatorio, 7 cuadros, 1 mesita de noche de pino, 1 farol de patio y otras menudencias que no se detallan.

Por mas pormenores al martillero Perú 125. A15

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias de la barraca calle de Pavon núm. 12

200 FARDOS PASTO SECO

CABALLOS DE ANDAR y DE TIRO

El Juéves 29 del corriente á las 12 del dia, he de rematar la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de comercio Dr. Fonrouge y como perteneciente al concurso de D. José Romeu y B., todas las existencias de la barraca arriba mencionada, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

200 fardos pasto seco, listo para embarque; 4 caballos de andar y tiro, sanos y mansos, 2 sillas de montar, 1 balanza con sus pesas correspondientes para 2000 libras, carretillas de mano, 1 mesa para embarque, 14 lonas para tapar, 1 lote alambre y flajes, 1 galponcito madera y zinc, 1 piso de madera, un resto veneno, 1 id blek, 1 tiro completo para caballo, 1 pescante, 1 mesa y prensa para copiar, 1 escritorio grande, sillas, bancos, 2 cabras lecheras y 1 chivo é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. Por mas informes al martillero Perú 125. a15.

E. Weiss Ortiz

Judicial

En el pueblo de Cañuelas, calle Buenos Aires esquina 9 de Julio, Tasacion $ 40,450 mlc. ⅔ partes $ 26,966 mlc.

El domingo 8 de Setiembre á la 1 de la tarde, procederé á la venta al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Toribia Loyza de Castro, la propiedad situada en el paraje arriba indicado:

Edificada en terreno de 25 vs. de frente á la calle 9 de Julio por 50 de fondo á la otra, con 5 piezas de material, techos de azotea y una cocina techo de paja, parral, paraísos, higueras, etc.

La tasacion asciende á la baja suma de $ 40,450 m/c, y no admitiré oferta que no esceda de sus ⅔ partes que son ps. 26966 mlc.

El comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la suma de $ 5000 mlc en garantía de su fiel cumplimiento.

Mas datos en la oficina del Sr. D. Juan Coronado, Defensa 86. A10

Ramon Garcia y Ca.

JUDICIAL

De una linda casa y terreno

En la Boca del Riachuelo

PUERTO DE BUENOS AIRES

Calle Rossetti núm. 172

A tres cuadras de la Vuelta de Rocha

El Domingo 1.° de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos la mencionada casa componiéndose el terreno de 15 vs. de frente al Norte por 44 vs. al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Stockdale con frente á tres calles. Tasacion 25.650 ps. mlc. Base para la venta ⅔ partes 17,100. Ojo especuladores El remate tendrá lugar en la misma casa. por mas informes á nuestro escritorio Rivadavia 109, ó á la Escribanía de Peres Gomar A4

Julian Martinez y Ca.

¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Jueves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envie para rematar.

ADVERTENCIA.

En todas las ventas de propiedades que efectuamos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantía á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p§ sobre el valor de la compra.

Melchor [illegible]

JUDICIAL

De la magnífica casa calle de Montevideo 361 entre Corrientes y [illegible]

Tasacion [illegible] pesos mlc.

Base para la venta ⅔ partes

61,418 pesos mlc

El Domingo 1° de S'bre á la 1 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Antonio Montaldo y D.ª Rosa Tarigo de Montaldo, la finca situada en la calle Montevideo núm. 361, edificada en terreno que mide 8 ¾ vs. de frente al Oeste por [illegible] vs. de fondo al Este.

El edificio se compone de 7 hermosas piezas de material, techos y pisos embaldozados, maderas duras, algibe, cocina, friso de mármol al frente, un magnífico zarzo de fierro, &.

Por mas datos á la oficina del rematador, Rivadavia 75 altos.

NOTA—El comprador que no sea conocido del rematador entregará en el acto de firmar el boleto de compra 5000 $ mlc J128

Por el mismo

JUDICIAL

Tasacion 51,332 $ mlc. ⅔ partes 34,221-33 base para la venta

El Domingo 1° de S'bre á las 3 en punto de la tarde remataré por la mejor oferta excediendo de las dos terceras partes de la tasacion y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, una casa ubicada en la calle Centro America núm. 214 frente á los talleres del Ferro Carril del Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Montaldo y D. Rosa Tarigo de Montaldo.

La referida propiedad se compone de 3 lindas piezas edificadas en terreno que mide 8 ½ vs. de frente al Este por 70 vs. de fondo al Oeste, con árboles de esquisita fruta, &.

Hoy que ya está sancionada la traslacion de la Estacion del F. C. al Once de Setiembre son de inmensa importancia estos terrenos. Por mas informes al martillero Rivadavia 75 (altos.)

NOTA—El comprador que no sea conocido del rematador entregará en el acto de firmar el boleto de compra 5 p§ J128

Por el mismo

JUDICIAL

EN LAS HERAS

Estancia del finado D. Belisario Rodriguez

10,000 ovejas al corte

EN 7 MAJADAS EN PERFECTO ESTADO

Y DE PRIMERA CALIDAD

Tasadas á 30 pesos mlc. cabeza

Una majadita tipo negrette para cria de padres de 500 animales tasados á 40 ps. mlc. cabeza.

El Domingo 22 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta en público remate, á la mejor oferta excediendo de las ⅔ partes de la tasacion, á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Belisario Rodriguez, de todas las ovejas arriba espresadas.

La venta de dichas majadas tendrán lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera y serán entregadas inmediatamente de concluido el remato.

La lana de estos animales es conocidísima en plaza, teniendo la ventaja los Sres. compradores, de que el remate se vá á efectuar en la estacion de la esquila, por cuya razon de la lana sacarán la mitad del importe de los animales que compran.

Por mas informes al escritorio del rematador Rivadavia 75 (altos).

Nota—Todo comprador sin excepcion entregará en el acto de firmar el boleto de compra 5 p§. A20

Baltazar Moreno y Ca.

JUDICIAL

EN EL CEMENTERIO DEL NORTE

MAGNIFICA BOVEDA

El Sabado 31 del corriente Agosto

A las 2 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia, y perteneciente á la testamentaria de D.ª Gumesinda Hidalgo, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la espléndida bóveda situada en el Cementerio del Norte, edificada sobre ocho sepulturas, rodeada de una linda reja de fierro y revestida de mármol.

Los interesados podrán formarse una idea de su magnificencia, concurriendo á verla. En cuanto á la importancia de esta venta, podrá valorarse recordándose que ya no hay terrenos que vender en aquel Cementerio y que los últimos enajenados por la Municipalidad lo han sido á razon de tres mil pesos la sepultura, lo que daria de valor, solo al terreno de 24,000 $ mlc.

Esta bóveda fué tasada en la suma de 70,000 $ mlc. y no se recibirá oferta que no exceda las ⅔ partes de su tasacion, lo que asciende á 46,661 pesos mlc.

El remate tendrá lugar en el mismo Cementerio, el dia y hora fijada.

El comprador al estenderselo el boleto de venta deberá entregar en seña cinco mil pesos mlc. A2

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

CALLE TUCUMAN 531

ENTRE URUGUAY Y PARANA

A una cuadra de la plaza del Parque

Preciosa localidad--Donde estará la bandera

Base para la venta 120,235 ps.

Tasacion bajísima, y se previene que no admitirá oferta que no exceda de esta suma.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Juana Zeballos de Caldentey.

El Domingo 22 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de esta bien construida propiedad, revocada toda en cal.

Su terreno se compone de 8 ¼ vs. de frente al Sud por 59 vs. 10 cts. de fondo al Norte; su edificio: 8 lindas habitaciones, pisos de tabla, todas empapeladas, 3 zaguanes, puerta de fierro, ventanas con persianas, umbrales de mármol, maderas duras, techos y patios embaldozados, algibe y pozo de balde, horno, cocina, resumidero, letrina, parras con un magnífico barzo de fierro.

Creo inútil recomendar esta valiosa propiedad, pues en las condiciones que se encuentra el país, es sacrificarla por ese precio. Los Sres. licitadores pueden examinar la casa y localidad, y se convencerán que la base para la venta es muy baja. Para ver el espediente, tasacion y título, á la escribanía del escribano D. Dario Becar, Defensa 90; mas datos Bolivar 63. A17

Manuel del Frade y Ca.

Remate judicial en el Baradero

El Domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. juez de Paz del partido D. German Frers, la chacra de propiedad del prófugo D. Juan Bonzon, situada al Oeste de este pueblo, compuesto el terreno de 9 cuadras de 150 vs. mas 733 milímetros de otra, una pieza de material, un galpon grande, pozo de balde cercado con palos y alambre, una cantidad de terreno esta cembrado de trigo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 30,000 $ mlc. no admitiéndose oferta que no exceda de las ⅔ partes que son 20,000 $ mlc.

El remate se efectuará en la misma chacra á la hora indicada. A20

Por el mismo

JUDICIAL—EN EL BARADERO

El domingo veinte y cinco del presente á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Paz del partido el terreno de chacra de D. José Bregui al Oeste de este pueblo, compuesto de 7 cuadras de 150 varas por 150 á mas 953 milésimas partes de otra, con un edificio de dos piezas de material, techo de teja, con altillo y sótano, pozo de balde, con brocales y pilares de material, 107 medios postes de ñandubay y 20 palos de sauce. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 30,000 pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 20,000 pesos por mas pormenores á los rematadores. A14

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

Frente a la casilla del Resguardo

DE LA BOCA DEL RIACHUELO

DONDE ESTARA LA BANDERA

EL DOMINGO 1ro. DE SETIEMBRE

A la 1 en punto

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, en la ejecucion seguida por D. Antonio Berrotea contra D. Lorenzo Quartino y la testamentaria de D. Luis Quartino sobre cobro de pesos.

AL CONTADO

Dicho dia á la 1 en punto de la tarde procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero al contado, un lindísimo terreno, compuesto de 33 vs. y tercia de frente por 80 vs. de fondo, situado en el paraje indicado mas arriba, lindando por el Sud-Oeste con los herederos de D. José Quartino; por el Nor-Este con terreno de D. Lorenzo Quartino sobre el cual se ha deducido tercería de dominio por D. José Vignale; por el fondo con D. José Bachiadohne y por su frente con el Riachuelo.

La venta se hará por la fraccion integra de las 33 y tercias vs. ó por lotes de 11 vs. conteniendo el del centro, la tercia sobrante; al gusto de los compradores.

Tasacion—A razon de 1200 $ mlc. vara 2 terceras partes—Que es la base para el remate, 800 $ mlc. vara.

En el terreno existe una casilla de madera con 2 piezas, techos de zinc, pisos de tablas y una cocinita, techo de teja francesa, tasado todo es en: 2200 $ mlc

Dos terceras partes—1466 $ 4 reales.

Esta casilla está situada en el primer lote.—En el segundo lote, existe un pozo de balde de cal, brocal y arcos de hierro, y un parral con 60 postes de hierro, 3 arcos y 9 varillas, tasado en: 8500 $ mlc.

Dos terceras partes—5666 $ con 4 rls. mlc.

Por mas informes al martillero Defensa 86, 1er. patio. A20

Mariano Gaete

Judicial

En Lobos. De 500 á 600 ovejas buena clase y 70 á 80 docenas cueros lanares. El 1° de Setiembre en el hotel de D. José Ugartemendia y C.ª donde estará la bandera, venderé á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera instancia doctor don Miguel L. Noguera, lo siguiente:

500 á 600 ovejas al corte, de muy buena clase, las cuales se encuentran en este partido de Lobos, en el cuartel 8°. á cargo de don Fermin Rivas, donde los interesados pueden verlas; 70 á 80 docenas cueros lanares, que están depositados en casa del martillero y donde los que quieran pueden verlos á toda hora del dia.

La venta es al contado, al mas alto precio y sin base ninguna, debiendo los compradores abonar su importe en el acto de recibir. Fíjarse bien los interesados, que en esta punta de ovejas todo es bueno y de provecho; porque son de una majada de 1,400 cabezas y lo que ha quedado es lo mas superior de toda la hacienda.

El comprador deberá recibir antes de los tres dias despues de la venta, tanto las ovejas como los cueros lanares y dar el 10 p.§ en señas en el acto de recibir el boleto. Llamo la atencion del único negocio que hay en el dia, que son las ovejas y los frutos.

Por mas detalles é informes, al martillero en Lobos. a21

Burzaco y Langenheim

EN SU CASA

ALSINA 50

El Viérnes 23 del corriente

A LAS DOCE

MUEBLES

Y

ARTICULOS DE BAZAR

A23

[illegible] Martinez y Ca.

DE UNA CASA EN EL PASEO DE JULIO N.

[illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia [illegible] Dr. Bustos [illegible] testamentaria de D. Leonardo [illegible] Paseo de Julio núm. [illegible] entre las calles de Córdoba y Paraguay cuyo detalle es el siguiente: [illegible] 40 cents. al Este por 30 de fondo [illegible] al fondo, la superficie total [illegible] cuadrados. El edificio se compone de 5 piezas de material [illegible] madera y zinc, cocina, etc. La tasacion que acaba de practicarse de [illegible] 179,000 $ mlc. [illegible] 6 años, ⅔ partes $ 119,200 mlc. base para la venta. Para ver las tasaciones, títulos &, á la escribanía de Peres Gomar en los juzgados y por mas detalles á los martilleros Moreno 115. J120

Manuel B. Laborde

JUDICIAL

DE UN HERMOSO TERRENO

PROPIO PARA BARRACA

Situado en la calle Cuyo entre Centro América y Nueva Granada

A una cuadra de los galpones de frutos y cereales

DE LA ESTACION 11 DE SETIEMBRE

Donde estará la bandera de remate

TASACION.... 44,850 $

BASE PARA LA VENTA.... 29,900 «

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera en el incidente seguido por la testamentaria de D. Francisco Berho contra D. Sanson Spil el terreno arriba indicado con 29 vs. 90 cts. de frente á la calle Cuyo, mirando al Norte por 67 vs. de fondo al Sud. Con la traslacion de la Estacion Central al Once de Setiembre este terreno se recomienda por sí solo, por su estension y situacion á mas no dejaré de hacer presente lo bajo de la base para la venta por lo que pudo obtenerse 300,000 ps. mlc.

NOTA—El comprador que no sea de responsabilidad conocida para el rematador entregará el 5 0/0 en el acto de firmar el boleto como garantía, de ser legítimo comprador.

OTRA—Por mas datos y ver las escrituras á la oficina del Escribano Secretario D. Estanislao Lopez Defensa 82 (altos) ó al escritorio del martillero Bolivar 81 (altos). A1

Por el mismo

Judicial

¡OJO! especuladores ¡OJO!

A LA GRAN PICHINCHA

Mas de uno p.§ mensual de renta

Importante remate de la propiedad calle Larrea núm. 33, entre Rivadavia y Piedad, base para la venta 95,000 ps. mlc.

El domingo 25 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en autos seguidos por D. Carlos Grondona, con los señores Francisco y Alejandro Tabacco, la propiedad arriba indicada, con 18 varas de frente á la calle de Larrea, mirando al Oeste, por 35 ¼ varas de fondo al Este, con cuatro piezas techo de teja y dos grandes galpones, siendo las paredes de los costados medianeras y propiedad la del fondo.—Se previene á los interesados que los señores Tabacco que actualmente ocupan dicha propiedad con un taller de herrería, pagarán al comprador siempre que les hagan un contrato por el término de cinco años, 1000 ps. mlc. mensuales de arrendamiento, (más del uno 0/0. de la base para la venta) debiendo firmarse un boleto de compromiso al mismo tiempo que el de compra-venta.

NOTA—Por órden del señor Juez, el comprador entregará en el acto de firmar el boleto la cantidad de 5000 $. mlc. como garantía de ser legítimo comprador.

OTRA:—Por mas datos á la oficina del escribano secretario Juan Rodriguez, Defensa 80 ó al martillero quien tiene los títulos; escritorio Bolivar 81, a8.

Por el mismo

Judicial

EN EL PUEBLO DE MORENO

Donde estará la bandera

El Miércoles 28 de Agosto á las 12 del dia procederé á vender al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa en los autos seguidos por D. Luisa Garat contra D. Pedro Angé por la oficina del escribano D. Manuel Lacasa, sobre separacion de bienes, todas las existencias y útiles de la fonda y café situado en el pueblo de Moreno conocido por de D. Pedro Angé.

Al mismo tiempo—Venderé como de la misma pertenencia unos cerdos, dos arados, un carrito y una carretilla etc.

Nota—En el acto de concluido el remate se procederá á la entrega. *A8

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de las Conchas. Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. ZALUSTIANO J. ZAVALIA

DE UNA CASA QUINTA

Con cuatro grandes fracciones de terreno

Tasado el todo en ps. 138,094.81. Base para la venta ⅔. partes 92,063.21.

El domingo 1° de Setiembre á las 2 de la tarde, procederé á vender en la ejecucion seguida por D. Juan B. Marensi sobre cobro de un crédito hipotecario en los autos testamentarios de D. José Massini, cuatro grandes fracciones de terreno de las áreas siguientes:

Primera fraccion: 1 hermoso edificio de 3 piezas bajas y 1 alta, con techos y pisos de baldoza, con 1 despensa, cocina, letrina y con 1 espacioso zótano con piso de baldoza y rebocado, galeria en todo el edificio, techado de tejas y sobre columnas de fierro, unos 1000 árboles de peras varias clases, 700 piés de parras, algunos duraznos y otras muchas plantas que no se detallan. Todo esto se encuentra en un terreno que linda por el costado Nor Oeste con el rio de las Conchas, formando una superficie de ... 73,230 vs. cs.

2° fraccion la forma un terreno de 1 área de. 103,016 « «
3° « « « « 41,102 « «
4° « « « « 111,187 « «

Hacen un total de ... 229,444 vs cs.
igual á 14 cuadras cuadradas y 14,444 varas.

El todo se venderá en un solo lote, no admitiéndose oferta que no esceda de las ⅔. partes que son ps. 92,063-21. Esta propiedad y demás terrenos son conocidos en el pueblo de las Conchas por la «Quinta Massini», dista unas 30 cuadras de la estacion San Fernando y por el Tigre puede irse en bote en unos veinte minutos. El remate se efectuará á la hora indicada en el local que se encuentra la casa quinta donde estará la bandera. Por órden del Sr. Juez, el comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 p. § sobre el valor como garantía de ser legítimo comprador.

NOTA Por mas datos y ver las escrituras á la oficina de D. Dario Beccar escribano secretario, Defensa 90 ó al martillero Bolivar 81 (altos). a20.

Ricardo Vadillo

Importante remate judicial

Del establecimiento de saladero y jabonería, perteneciente al concurso de los señores Carbo y Carril, situado á media legua de esta ciudad, al Norte, y sobre la costa del rio Paraná.

El dia 30 del corriente mes á las 3 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial Dr. D. Avelino Guindon, y con las condiciones que mas abajo se espresan, el saladero y jabonería mencionados con todos los útiles necesarios que detalladamente constan en el inventario.

Este establecimiento está tasado en la cantidad de diez y siete mil, quinientos setenta y tres pesos sesenta y ocho céntimos plata boliviana. y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la de ps. 11,715.79.

CONDICIONES PARA EL PAGO

La tercera parte al contado.
Otra « « á tres meses de plazo.
Otra « « á 5 firmando pagarés garantidos.

Por mas pormenores pueden ocurrir al escritorio del rematador donde se halla el inventario con la tasacion.

El remate tendrá lugar en el mismo saladero.

a10 v25. Paraná, Agosto 1° de 1878.

R. y J. Amoretti.

En nuestra casa Victoria 21

El Viérnes 23 del corriente á la hora de costumbre, venderemos un espléndido surtido de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires fantasía en piezas y cortes, gran surtido de géneros para vestidos, gran id negros y de colores merinos, paños merinos, lustrinas; razo de lana y algodon, entretelas, percalinas lisas, y azergadas, bramantes, percales, lienzos, gambronas, bordato, camisas vista de hilo; sombreros de castor, corses, genero de hilo, medias para hombres señoras y niños, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. A18

Por el mismo

De tienda y mercería &

En nuestra casa Victoria 21—Al contado

El lúnes 26 á las 12 en punto del dia, venderé un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos, cotines de hilo, id algodon, tartanes pura lana, géneros para vestidos, alemanesco, percales y zarazas, coco de la India, id punzó, tohallas genovesas, id turcas, gran surtido de ropa blanca para hombre, Sras. y niños; géneros de lana, ponchos imitacion, percales, calzado de castor y de terciopelo, bramantes, lienzos, botas, espejos, fajas de seda, sombreros para niños, frazadas, cojinillos, tiradores, sacos, ponchos, camisetas de franela, merinos, pantalones de casimir, paños de crochet y demas que estarán á la vista en el acto del remate. A21

Felipe Otaño

JUDICIAL

EL MIERCOLES 18 DE SETIEMBRE

A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Justo P. Ortiz, procederé á vender á la mas alta postura, todos los bienes de la testamentaria de doña Josefa Lopez, situados en el partido de Pila, en el establecimiento denominado EL CAMARON, cuyo detalle es como sigue:

1848	ovejas al corte tasadas.	á	25 $	cada una
3	caballos....	«	250 «	« uno
7	animales vacunos....	«	150 «	« «
7	docenas cueros lanares....	«	70 «	« docena
21	lienzos corral....	«	35 «	« uno
	Varios muebles usados....			

Servirá de base para la venta, el precio fijo de tasacion en los bienes removientes.

El remate tendrá lugar en el escritorio del rematador, Venezuela 73 á la hora indicada.

Las personas interesadas que quieran garantirse sobre la calidad y condiciones de la hacienda, deben con anticipacion mandarlas ver. a20.

Por el mismo

JUDICIAL

EL MIERCOLES 28 DE AGOSTO, A LA 1

EN PUNTO DE LA TARDE

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, en la ejecusion que sigue el Banco de la Provincia contra D. Juan Cabilla, venderé un terreno de chacra perteneciente á esto último.

Dicho terreno se encuentra al Sud de esta ciudad, pasando el arroyo de Dolores, á inmediaciones de la quinta del señor Recabarren; mide 602 metros de N. á S. por 346 de E. á O. Linda al Norte con D.ª Bufina Gomes, al Este con D. Mariano Etcheverry y terrenos valdios, al Sud y Oeste tambien con terrenos valdios y éste está tasado en 13,000 pesos.

Base para la venta ⅔. partes, ó sean 8000 pesos.

Condiciones:—Al contado.

El remate se efectuará en el escritorio del martillero, Venezuela 73, Dolores. a20.

Eduardo Almiron y Ca.

JUDICIAL

DE VINOS Y LICORES FINOS

EN LA CASA

CALLE BOLIVAR NUM. 14

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. D. José Maria Rosa 400 cajones de vinos y licores finos de las siguientes marcas: [illegible]

A mas una cantidad de cascos de vino franceses; cuyas marcas se harán saber en el acto del remate. A20

Andrés W. [illegible]

Judicial

En su casa Defensa 73—El sábado 24 del corriente á las 12 [illegible] por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Sr. D. Gerardo Garcia contra D. Pablo [illegible] cuyo pormenor es como sigue:

1 sofá de jacarandá, 1 poltrona, 8 sillas id. [illegible] 1 cama camera, 1 lavatorio, 1 [illegible] 1 mesa de noche, 1 tohallero, 1 [illegible] 1 mesa de centro, 1 silla de hamaca, 1 [illegible] 2 sillones de esterilla, 12 sillas de [illegible] cuadros y otros muebles y adornos que se omiten por su estension.

Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Beltran venderé una gran cantidad de alhajas de uso, que estarán á la vista el dia del remate. No faltar á las 12 en punto. a21

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria, 43.—Al contado

El Viérnes 23 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, percalina, uso doméstico géneros para vestidos, zarazas, oxford, lustrinas, cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señoras, coleta plomo y negra, percalina, franela blanca y amarilla, de rusia, cotin de varias clases, carpetas de lana, id de seda, lana, añares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de yerbas, tul negro y blanco, medias largas y cortas para hombres, señores y niños, camisetas de punto, id crimea, botitas y botines, bombasí pintado, tripe, alfombras, paños, crochet, corbatones, seda, hilo, bordado, listados, camisetas de punto, fajas de lana, carpetas de mesa, botines y zuecos para hombres, zapatillas, calzado para niños y niñas, cotin, lana, manchones de lana, rebozos de tartan, crinolina y muchos otros artículos. A20

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43—Al contado

El Mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires negros de todas clases magnífico surtido de casimires para trajes de gran novedad, id de casimir en cortes para pantalones, chalones y pañuelos de merino chalones de lana, medias cortas para hombre desde ordinarias hasta muy finas, medias para señoras y para niños, gran surtido de camisas de algodon, sin y con frisas, infinidad de clases de géneros para pantalon de algodon y mezcla, tela de poncho, mantas varias clases, franelas de todas clases lisas asargadas y labradas de todas clases blanca amarilla, punzó y azul, lustrinas negras hasta las mas finas, raso de lana, género para vestido última novedad, gros negros y de colores, raso de seda, surtido general de merinos negros pura lana, varias clases de bramantes uso doméstico de diferentes anchos, brea de algodon bombasí cando y blancó, colchas varios tamaños blancas de color y á cuadros, pañuelos de seda para el cuello gran surtido de artículos de punto de lana, é infinidad de artículos que no detallan por su mucha estension A22

Alberto C. Dessein y Ca.

JUDICIAL

De una preciosa casa al Norte

Edificio moderno y sólido

CALLE CORRIENTES N. 847

1ª TASACION .... 130,017 $ mlc.
RETASA .... 86,077 « 02 cts.
BASE PARA LA VENTA .... 57,378 « 01 «

El domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde por órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y en la ejecucion seguida por los señores Terrero hermano, contra la testamentaria de D. Nicolás Massa, procederemos á vender la linda propiedad arriba indicada y cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 9 varas de frente al Sud por 36 id y 75 centímetros de fondo, y por el costado Este 39 varas 90 centímetros, formando una superficie de 333 varas 99 centímetros cuadrados.—El edificio se compone de 8 hermosas piezas edificadas en cal y maderas duras, con cielos rasos, algunos de yeso, pisos de tabla y baldozas, umbrales de mármol, algibe y pozo de balde, un zarzo de fierro con parra, vereda de piedra, parapeto con pilares, puertas de fierro. Los techos tienen dos hiladas de ladrillos y baldozas.

Esta preciosa casa está situada á media cuadra de la calle de Callao, donde hay tramways para todas direcciones tiene ademas la ventaja de estar lista para entrar á habitarla sin gastar un solo peso. Llamamos la atencion sobre la retasa practicada por el maestro mayor Sr. Cagnoni, que es 100,000 pesos menos que la anterior.

Para ver las tasaciones, en la escribanía de Juan Coronado. Otros informes, en el escritorio de los martilleros Perú 55. *A8

Por el mismo

JUDICIAL

DE MUEBLES

USADOS

En la casa calle Chile num. 1004

El Juéves 12 de Setiembre á la 1 en punto por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado todos los muebles y alhajas pertenecientes á la testamentaria de Doña Francisca Diaz Velo, omitimos el detalle por su mucha estension. Datos á la escribanía de Rodriguez ó en el escritorio de los martilleros Perú 55. A9

Ramon Zabala

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Centro Dr. Tedin, venderé en público remate y dinero de contado en el **establecimiento de Leonchuz, el Domingo 22 del entrante Setiembre** á las 2 de la tarde y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Asencio Robledo y Villarruel, lo siguiente: **180 yeguas al corte tasadas á 60 ps. mlc. cada una, 37 vacas id 150 ps. id;** base para su venta será la tasacion. Saladillo, Agosto 15 de 1878. A18

Por el mismo

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. José W. Espindola y Negrette, venderé en público remate y dinero de contado el dia 6 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde, y perteneciente á los Sres. Ladino y Herrera, lo siguiente: 25 frascos ginebra tasados á 6 $ mlc. cada uno, 8 botellas ajenjo á 12 id, 3 id vermouth á 8 id, 2 id bitter á 15 8 id encurtidos á 3 id, 4 id coñac á 10 id. 6 id licor á 6 id, 9 lbs. dulce membrillo á 4 id, 6 id pasas de higo á 3 id, ¼ de aceite lb. 5 id, 5 id yerba paraguaya á 75 id, 4 id arroz á 40 id, 1 lata galleta en 35 id, ½ tarro ciruelas en 12 id, 11 vasos grandes á 3 id, 12 id chicos á 2 id, 1 dmj. caña en 50 id, 1 id vinagre 35 id, 1 id agrio en 50 id, 1 ½ de galleta á 40 id, 1 cuartilla sal 15 id, 1 guitarra en 40 id, 1 juego de bochas en 80 id, 1 balanza y pesas 40 id, mostrador y armazon en 200 id, 11 dmjs. vacias á 3 id, 2 lbs. nueces á 3 id, 8 gruesas cohetes en 10 id, 3 medidas 12 id, 1 embudo 10 id, 1 cj. cigarros hoja 15 id, en medio 10 id, 1 suerte de chacra con poblacion en 10000 $ mlc. En la misma chacra tendrá lugar el remate; base para la venta ⅔ partes. Saladillo, Agosto 20 de 1878. A23

Milani hno.

EN BUENOS AIRES

JUDICIAL

El Juéves 5 de Setiembre á las 2 de la tarde

DE LA GRAN CASA

Calle Alsina (antes Potosí) núm. 547

Tasacion 300,887 ps. mlc.

Base para la venta 200,592

AD CORPUS

El Juéves 5 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Ortiz, la casa calle Alsina núm. 547, con 9 varas 20 cts de frente al Sud por 68 varas 80 cts de fondo al Norte, perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Santiago Torres y Da. Luisa Escobar.

La casa tiene 10 magníficas habitaciones de azotea, dos piezas de madera, un galpon techo de teja, 3 zaguanes, 3 patios, 2 letrinas, cocina, algibe y pozo de balde, está toda empapelada con umbrales de mármol, puertas de cedro, cielos rasos, pisos de tabla, puertas vidrieras, puerta de fierro a la calle &. &, tasada en la cantidad de 300,887 $ mlc., y la base para su venta las ⅔ partes de esa cantidad.

El remate tendrá lugar en el mismo edificio y la venta será hecha Ad-Corpus, debiendo el comprador depositar el 5 por ciento al estenderse el boleto de venta.

Los que deseen mas datos pueden dirigirse á nuestro escritorio en Dolores calle Brasil núm 8. A3

Por el mismo

JUDICIAL

EN DOLORES

El sábado 31 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Ortiz, los terrenos siguientes pertenecientes á la testamentaria del Dr. D. Santiago Torres y Da. Luisa Escobar.

Una manzana de terreno de 100 por 100, que dista 3 cuadras de los corrales de Abasto, con 4 piezas de material, dos techo de paja y 2 techo de zinc; la base para la venta son 15000 $ mlc.

Un solar con 50 vs. de frente por 50 de fondo, calle Castelli y Andes, la base para la venta 5000 $.

El remate tendrá lugar en la finca cerca de los Corrales, donde estará la bandera. A3

Por el mismo

JUDICIAL

DE HACIENDA

EN EL PARTIDO

DE CASTELLI

El miercoles 28 de Agosto á las 11 de la mañana remataremos por órden del Sr. Juez Dr. D. Justo P. Ortiz todos los bienes pertenecientes á la testamentería de D. Fernando Pucholu y cuyo detalle es como sigue:

677 ovejas tasadas á 38 $
44 bueyes id á 600 $ uno.
9 carretas en muy buen estado 4000 $.
5 caballos á 300 $ uno.
7 animales vacunos á 200 $ uno.
44 lienzos de corral 25 $.
99 estacones ñandubay reforzados á 9 $ uno.
2 bebidas y una represa en 400 $.
2 piezas chicas y cocina de techo de fierro en 1200 $.
Algunos cueros lanares, una carreta en mál estado, 3 qq alambre un arado &.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos la accion á la marca tasado en 800 $.

El remate tendrá lugar en el mismo lugar donde se encuentran los bienes de esta testamentería, y la base para la venta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio en Dolores, Brasil 8. A3

Remigio R. Gonzalez

De todas las existencias de la herrería, calle Buen Orden 920

El Domingo 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, todas las existencias de dicha herrería, cuyo detalle en parte es el siguiente: Fierros, fuello, bigornias, máquina de agujerear, herramientas de todas clases tanto de herrero como de carpintero, maderas, bancos, carros id, cajas de id, herraduras y otra infinidad de artículos que estarán á la vista, otros datos al martillero Perú 109. A2

Juan C. Vidal y Ca.

Importantisimo remate judicial

ESPLENDIDO TERRENO

DE GRAN PORVENIR

A dos cuadras del mercado Lorea

Y A DOS CUADRAS

DEL TEMPLO DE LA PIEDAD

Terreno alto y regular, rodeado de magníficos edificios, y que su frente á la calle Piedad será en breve adoquinada por la empresa del Sr. Lacroze calle Piedad, esquina Garantías bajo los núms. 789, 791, 795, 797, 799, 801, 803, por la primera y bajo los núms 62, 66, 68, 70, 74, 76, 78, 82, 84 por la segunda. Base para su venta 670,000 $ mlc.

El dia 22 de Setiembre próximo á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de la mencionada finca por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, ubicada en la calle Piedad y Garantias formando esquina, perteneciente á la sucesion de la Sra. Indalesia Fornaguera de Ballesteros.

Edificada en terreno compuesto de 35 vs. de frente á la calle Piedad y 74 vs. á la calle Garantias, formando una área total de 2.590 vs. cuadradas, siendo su edificio antiguo, y dividido en fracciones, que estan alquiladas por separado produciendo 6,500 $ mlc. mensuales de alquiler.

La tasacion de esta propiedad importa la suma de 670,000 $ mlc. que será la base fijada para la venta, por haberlo asi ordenado el juez, en vista de lo demasiado bajo de su tasacion. A23

[illegible]

CARRUAJES

[illegible] M13

Por el mismo

Los Lunes, Miércoles y Sábados

Calle Bolivar 86 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otros.

Los Viernes á la una

Gran surtido de plantas, de flores, adorno y frutales

Atencion se anticipa dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular.

Otro—Carruajes y tilburys en venta varios. M30

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Viérnes 23 de Agosto 1878 á la 1 de la tarde en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en la calle de la Victoria, pasando la de Caridad, cuya área de terreno es de 47 vs frente al Norte, por 70 vs. de fondo; Linda por el frente calle en medio con Don Vicente Lagos, por el fondo con D. Juan Garcia de Cosio, por el Este con D. Juan Bobbio y por el Oeste con el mismo Sr. Cosio.

Esta propiedad se remataré indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $fts. concedido sobre dicha propiedad á D. Pedro Bernet quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 10,100 $fts., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ps. fts. 1,571 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de ps. fts. 1,400 que se adeuda por anualidades etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio de los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. A14

Por los mismos

PICHINCHA

Un terreno cercado de pared

Base para la venta 8,000 ps. mlc.

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde, un terreno situado en la calle de Santiago del Estero, entre Pavon y Brasil, el cual queda á las 20 vs. del ángulo de la esquina que forma la calle de Pavon y Santiago del Estero, en direccion al Sud, y se compone de 9 vs. de frente al Oeste por 34 vs. de fondo al Este, lindando por el fondo con D. Bueno Costa, por el Norte parte con el vendedor y el resto con C. Francisco Trayoqui y por el Sud con D. Luis Famaris.

NOTA

La órden de venta es al mas alto precio y se le puso la base de 8,000 ps. mlc. que es muy baja, para venderlo.

Tomando el tramway de la calle Salta y bajándose en la de Pavon queda á una cuadra. A18

Por el mismo

JUDICIAL

De un almacen de comestibles

El Mártes 27 del corriente á las 12 del dia, calle Suipacha n. 177 al contado.

Por órden del juez se procederá á la venta de todo lo contenido de dicho almacen útiles, caja de fierro, armazones, mostrador, vidrieras, escritorios, balanzas, romanas &, &.

El pormenor es importante y se compone de un surtido general, de comestibles y bebidas, y los muebles. A23

H. Baizan

JUDICIAL

El Domingo 25 de Agosto á las 4 de la tarde de la casa calle de Garantias señalada con los núms. 186 y 188 por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la sociedad Negros Mozambiques, cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 17 vs. de frente por 35 vs. de fondo, ensanchando á las 17 vs. en 25 vs. que dá un resultado de 620 vs. cuadradas, 4 piezas de material un galpon grande cocina, letrina, pozo de balde, calle empedrada vereda de piedra, el todo ha sido tasado en la suma de 50,983 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no escede á las ⅔ partes de la tasacion que son 33,989 $. Mas pormenores al rematador Bolivar 47. J126

Avisos

ANTI-SARNICO

B. Y M.

MARCA DE FABRICA

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Su base el Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico cual ninguno

PUES SOLO CUESTA

2 RLS. POR CABEZA

En baño frio

Tenemos en nuestro poder certificados de los señores Martin de Ganza, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vera, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Galarce, Aureliano Gutierrez, Augusto Maschwitz y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27, Giglinsa, Chivilcoy—Torroba Hnos, Mercedes—Deningoff, Azul y Tandil—J. O'Kelly, Dolores—Martin Micheo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., (Salto)—P. y A. Lanusse, Mercado Constitucion.

Inventor, EMILIO MEYER, químico

Perm. d. p. 1⅔

Precauciones contra el invierno

En una época del año como la presente, en la que las variaciones atmosféricas se producen tan bruscamente, son inevitables los resfrios para aquellos que ignoran la única manera de evitarlos por medio de los baños fríos de lluvia, haciendo despues un ejercicio moderado para llamar la reaccion abriendo así los poros á una traspiracion saludable. Despues que el resfrio se ha pronunciado en cualquier forma que sea, entonces lo mejor es recurrir á los baños de vapor combinados con lluvia, despues de lo que se descansa en una buena cama bien abrigada por espacio de media hora, tomando alguna bebida caliente. Este medio también es provechoso para los dolores reumáticos. Aquellos que quieran evitar y curar resfrios por este procedimiento tan sencillo pueden hacerlo en el establecimiento de baños públicos calle de Artes 180. J123v23A d p m.

BILLARES

Participo á los dueños de cafées é Intendentes de clubs, que acabo de recibir unas barandas de cautchuc fluctuante, de nueva invencion y de superior calidad para billares. Estas barandas han sido adoptadas por los mejores jugadores de Paris y para seguridad de lo que demuestro reformar sus billares, ganando ventajosamente, pueden pasar al mejor establecimiento de este género «La Katzmaga» San Martin 20, donde tendrán la satisfaccion de verla funcionar. Se han recibido igualmente varios otros artículos del mismo ramo. Por órdenes, [illegible] núm 264. a11v23

Tomás Coquet, Small y Ca.

DENTISTAS

Americanos é ingleses

162—MAIPU—162

Gran depósito de semillas

ESTRANGERAS Y DEL PAIS

Por mayor y menor

DE ANGEL PELUFFO

CALLE ARTES 182

Premiado en las Exposiciones Rural é Industrial Argentina gran especialidad en el ramo.

Semillas de legumbres, semillas de ferrajes, semillas de árboles y arbustos, semillas de flores y cabezas de flores (grandes colecciones) semillas de papas francesas y alemana elejidas en Europa espresamente para la casa.

Gran surtido de legumbres secas Precios módicos. Av0v08

[illegible] señor Juez comisario. Buenos Aires, Agosto 30 de 1878.—*Eduardo L. Durao.* a22v24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Carapachay» aguas arriba margen derecha, compuesta su estension de 3 cuadras de frente lindando por un costado con D. Felipe Marenay y por el otro con D. Domingo y D. Francisco Iriarte, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Agustin Delfino el derecho de posesion que él solicita como desierto.—San Fernando Julio 27 de 1878.—*Desiderio Chafuen,* Escribano Público. A2v38

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Garay; para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 19 de 1878.—*Laureano Carballeda.* a20v22s

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Clemente Lespoli, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Dario Beccar, á la que se halla adscripto el que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 1[illegible] de 1878.—*Emilio del Valle.* Defensa 90. A17v178

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría á cargo del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 16 de 1878.—*Roque Repetto.* J124v24A

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Concepcion

Por la presente se cita, llama y emplaza al que se considere con derecho á un cajon, conteniendo vidrieras que se halla depositado en este Juzgado para que se presente á deducir sus derechos dentro del término de 10 dias, bajo apercibimiento de mandar vender dicho depósito.—Buenos Aires Julio 24 de 1878.—*Nicanor Tejerina* Juez de Paz. J125v27A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Pelegrini y Da. Maria Calderon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Felix Romero á la que se halla adscripto el que suscribo (Defensa 86 3er. patio) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Julio 25 1878.—*Rodolfo Panelo.* J27v27A

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan P. Goyhenetche, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Julio 12 de 1878.—*Cárlos D. Gimenez,* Escribano Secretario. J124v24A

Municipalidad de San José de Flores—Por resolucion de esta Corporacion en acuerdo de 21 del corriente, se hace saber á todos aquellos que tengan deudos sepultados en el nuevo Cementerio, cuyas sepulturas hayan sido compradas por un tiempo determinado y haya este vencido, el deber en que estan de renovarlas ó exhumar los restos dentro del término de treinta dias de la fecha; bajo apercibimiento de que en caso omiso procederá la Municipalidad á verificar dicha exhumacion y á depositar los restos en el osario general que se ha construido al efecto.—San José de Flores, Julio 24 de 1878.—*Sisto Scasso.*—Secretario. J125v25

Por el presente se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma. Saladillo Julio 25 de 1878.—*J. W. Espindola y Negrete.* Juez de Paz. J131v31A

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sostituto D. Fernando Jacen, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Dominguito" aguas arriba, margen derecha, compuesta su estension de cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de abajo con D. Claudio Radarcan y por el de arriba con terrenos desiertos, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Pablo Cranqui el derecho de posesion que de solicita como desierto. San Fernando Julio 26 de 1878 *Desiderio Chafuen.*—Escribano Público. A2v12S

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que como acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo Lorenzo Vicens para q' en el término de 20 dias á contar del de la publicacion del presente comparezcan ante este juzgado por sí ó apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Baradero Julio 30 de 1878—*Fermin Rosella.* Juez Sustituto. A4v24

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliz; Da. Eusebia, Da. Rosa y Da. Rita Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 6 de 1878.—*Roque Repetto.* A5v48

El Dr. D. Salustiano J. Zabalia, juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Martinez, para que durante dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma y por conducto del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 6 de 1878.—*Félix Sagasta.* Defensa 86. a7 v7s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Tabanera para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que firma (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 2 de 1878.—*Eduardo Munilla,* Secretario. A3v38

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de D. Antonio Pezzia para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría á cargo de D. Dario Beccar á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 1° de 1878.—*Emilio Delvalle* Defensa 90. *A8v88.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Manescau, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que sucribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 5 de 1878.—*Clodomiro Gallardo.* A7v78

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Tapia y D.ª Maria Cabrera de Tapia, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 7 de 1878.—*Roque Repetto.* A10v108

Por órden del Sr. juez 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los q' como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolomé Molinari, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 8 de 1878.—*Clodomiro Gallardo.* A9v98

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gaspar de Lello ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo de D. Nicanor Repetto, Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1878.—*Avelino Rolon.* A9v98

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina y Da. Francisca Solsona, ya sea como herederos ó acreedores, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil del departamento de la Capital, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, por intermedio de la secretaría á cargo del que firma (Defensa 86), á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 31 de 1878.—*Eduardo Munilla.* Secretario. A3v38

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á D. Jordan Hunnell para que en el término de 15 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho como representante legal de sus hijos menores en los autos que sigue el Banco de la Provincia contra el concurso del citado Hunnell sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Julio 30 de 1878.—*Avelino Rolon.* A0v24

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Lorenzo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante S. S. é intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 22 de 1878.—*Manuel A. Victorica,* Escribano Secretario Defensa 86 3er. patio. A14v148

Por disposicion del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Josefa Ramos de Garmendia, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1878.—*Justiniano Reynoso.* A18v18S

El dia 12 del entrante mes de Setiembre se procederá en la sala de este juzgado á la venta en remate público de una casa de propiedad de D. Santiago Bonna, ubicada en este mismo pueblo, á las 5 cuadras al Oeste de la plaza principal, edificada en terreno de 21 metros y 65 centímetros de frente por 63 metros y 30 centímetros de fondo, cuyo remate se hará en mérito del espediente ejecutivo seguido contra el citado Bonna, por D. Rafael Garcia, en representacion de los Sres. Elordi y Ca. por cobro de pesos. La propiedad mencionada ha sido retasada en la cantidad de 9,200 $ mlc. y no se recibirá oferta que no exceda de las ⅔ partes.—Junio Agosto 12 de 1878—*S. Basso.* A17v18S

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Mateo Verazo, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1878.—*Juan Cárlos Ponce.* A20v30

Se hace saber por el término de 6 dias contados desde la fecha á los acreedores de D. Beltran Patte que habiéndose presentado este haciendo cesion de bienes, deben comparecer el dia 4 del entrante á las 12 ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaría del escribano D. Natalio A. Ponce á la que se halla adscripto el que suscribe, con el objeto de tomarse en consideracion la cesion de bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1878.—*Cárlos Varangot.* A20v20

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional de esta Ciudad, Dr. D. José D. Bonoo y á solicitud de D. Eufracio Gonzales en la demanda que ha promovido ante este Juzgado contra D. Manuel Gonzales, D. José Corsiano Duran y D. Cárlos Salvade por calumnias, se cita, llama y emplaza á los mencionados Duran y Salvade por el término de 6 dias para que comparezcan por la oficina del que firma á tomar la intervencion que les corresponda en la mencionada demanda; bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 16 de 1878.—*Antonio Vieytes.* A20v26

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Cañuelas, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Pagano, para que en el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que contra él, sigue D. Jacinto Castellitos por cobro ejecutivo de pesos, previniéndole que de no comparecer en el término fijado se procederá con arreglo á derecho.—Cañuelas, Agosto 14 de 1878.—*Manuel Remolla,* secretario. a17 vts.